

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2023

Juan Fernando Roa Ortíz
Gerente General

Uriel Esteban Sierra Zuleta
Subgerente de Análisis y Diagnóstico

Edilberto Brito Sierra
Subgerente de Protección Animal

Luis Gerardo Arias Rojas
Subgerente de Protección Vegetal

Wilkien Antonio Ramírez Espinosa
Subgerente de Protección Fronteriza

Diana Lucía Villamil Torres
Subgerente de Regulación Sanitaria y
Fitosanitaria

Paula Andrea Cepeda Rodríguez
Subgerente Administrativo y Financiero

Ricardo Andrés Vargas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ricardo Antonio Venegas Suárez
Asesor de Gerencia General

Ximena Andrea Lanos Torres
Asesora Gerencia General

José Luis Arciniegas Galindo
Asesor Gerencia General

Darlin Tatiana Páez Grueso
Asesora Gerencia General

Diana Cristina Escobar González
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dilia Magdalena Gutiérrez Rivero
Sandra Yamile Mariño Ibáñez
Equipo Oficina Asesora de Planeación

Margarita Jiménez Fuentes
Diseño y diagramación

Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Jefe Oficina de Tecnologías de
Información

Catalina Agudelo Agudelo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

María Ivonne Lozada Rubio
Equipo Oficina Asesora de
Comunicaciones

Duván Arturo Romero Gutiérrez
Repositorio fotográfico OAC
Fotografía

Capítulo

1

Eje 1. Contribución a la Reforma Rural Integral con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria

8

1.1 Fortalecimiento de la gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios

8

1.1.1. Sistemas de análisis predictivo y de comportamiento de plagas

8

1.1.2. Esquemas de prevención, vigilancia y control

9

1.2 Inocuidad, bienestar animal y soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional

19

1.2.1. Estatus sanitario y fitosanitario del país

19

1.2.2. Buenas prácticas de producción agropecuaria

26

1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos

34

1.2.4. Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos

34

1.2.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias

35

1.3 Programa de extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria

35

1.3.1. Mejoramiento de las capacidades técnicas de la población

36

1.3.2. Estrategias de intervención institucional en poblaciones focalizadas y priorizadas

36

1.4 Fortalecimiento de la capacidad analítica y diagnóstica

38

1.4.1. Acreditación de los métodos analíticos y de calibración

38

1.4.2. Modernización de laboratorios

40

1.4.3. Fortalecimiento de Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)

44

1.5 Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones

46

1.5.1. Procesos de inspección en puntos de origen

46

1.5.2. Inspección y control en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos (PAPF)

47

1.5.3. Plan de Admisibilidad Sanitaria

47

Capítulo

2

Eje 2. Gestión institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento 51

2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) 51

2.1.1. Presencia del ICA con enfoque diferencial e interseccional 52

2.1.2. Mejoramiento en la prestación de los servicios del ICA 54

2.1.3. Herramientas de fortalecimiento de planeación y gestión presupuestal Sistema de Programación Presupuestal (SISPROG 1.0.) 64

2.2. Infraestructura física 67

2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura 67

2.2.2. Mejoramiento de condiciones físicas 69

2.3. Talento Humano 74

Capítulo

3

Eje 3. Gestión de la información como fuente de innovación 79

3.1. Gestión estratégica de los sistemas de información 79

3.1.1. Plan integral de renovación de equipos y redes 79

3.1.2. Plataforma Unificada ICA Única 81

3.2. Gestión estratégica de comunicaciones 82

3.3. Gestión de la información estadística 87

3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística 87

3.3.2. Unidad de inteligencia sanitaria y fitosanitaria 87

3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad 89

Capítulo

4

Gestión de Control y Evaluación 93

4.1 Proceso de Control Interno Disciplinario 93

4.2. Control interno de gestión 93

4.3 Planes de Mejoramiento 98

Tabla de siglas 102

Tabla de convenios y alianzas 105

Introducción

El **informe de gestión** es una herramienta de consolidación de la información general de una entidad y el mayor insumo para el proceso de rendición de cuentas, que permite dar a conocer los logros, metas, procesos y dificultades de la gestión en un periodo determinado. Anualmente, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) elabora y publica su informe de gestión en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, siguiendo las líneas de acción de **Estado Abierto**, que promueve una gobernanza pública más transparente, colaborativa, ética y una rendición de cuentas más participativa e inclusiva.

El año 2023, estuvo enmarcado por grandes cambios en el país, que trajeron consigo nuevos retos y desafíos para la entidad, con la implementación del nuevo **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**, que, en su meta transformacional **“Derecho Humano a la Alimentación”**, estableció la **ruta del sector agropecuario** para producir más y mejores alimentos, en línea con la **Reforma Rural Integral**, de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando la ciencia, tecnología e innovación. Con ello, el **Instituto Colombiano Agropecuario** emprendió su propio camino de transformación en busca de mejorar la productividad y la competitividad con la elaboración de su **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, el cual con su promesa de valor **“ICA Más Cerca del Campo”** se convertiría desde el año 2023 hasta el 2026,

en la carta de navegación del Instituto, y sobre la cual se definieron los objetivos estratégicos, las metas y las acciones, que permitirán potenciar el impacto del quehacer misional en los 32 departamentos del país, Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF); los Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como en las 174 oficinas locales, 27 puntos simples de servicio y 23 concentraciones fijas; acogiendo así los enfoques **territorial** y **diferencial**, que aumentan el relacionamiento del estado con los territorios y su población diversa, en busca de garantizar el **Derecho Humano a la Alimentación**. Es importante destacar que el Plan Estratégico Institucional se construyó a partir de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias, denominados: **Talleres Regionales de Planeación Estratégica** que permitieron crear una hoja de ruta misional, mediante el ejercicio participativo ciudadano.

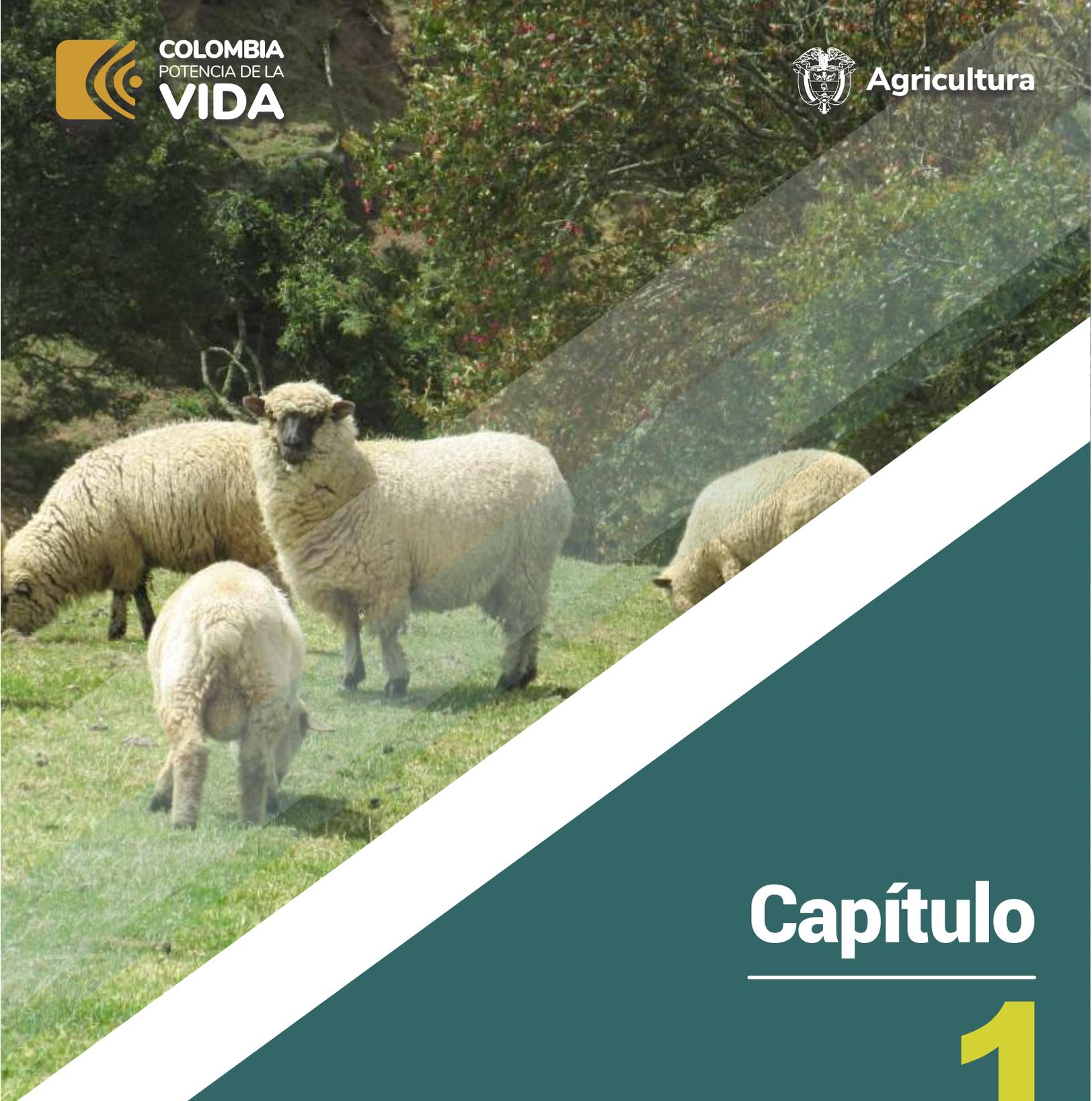
Por consiguiente, el **ICA** reformuló sus enfoques de atención y acompañamiento técnico, mediante la **sanidad e inocuidad agropecuaria, con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria**, la promoción de las buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, en busca de una reforma rural productiva y sostenible para el campo

colombiano, que contribuya a mejorar paulatinamente los altos niveles de inseguridad alimentaria, la dependencia de importación de insumos agropecuarios, la baja productividad agropecuaria y los bajos estándares en la calidad e inocuidad de alimentos.

El presente **Informe de Gestión 2023** está dividido en cuatro capítulos, basados en los tres ejes transformacionales contenidos en el Plan Estratégico Institucional: 1. **Gestión Misional:** el Eje 1 relaciona las acciones misionales que buscan “Contribuir a la Reforma Rural Integral, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, como fuente de la transformación productiva sostenible del campo colombiano”; 2. **Gestión de Apoyo:** el Eje 2 busca “Transformar la capacidad de gestión institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento”; 3. **Gestión Estratégica:** el Eje 3 está

orientado a “Fortalecer la cultura de la gestión de la información como fuente de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano”. Estratégicamente, se incluye el capítulo: 4. **Gestión de Evaluación y Control:** para evidenciar puntualmente las tareas de evaluación, seguimiento y control, a través de las auditorías internas y externas; los planes de mejoramiento, la Política de Control Interno y la Cultura de Autocontrol.

En cada capítulo se relacionan las acciones del año 2023 que aportaron al cumplimiento de las actividades programadas y realizadas, tanto en el **Plan de acción**, como en el **PEI**, con el fin de presentar a la ciudadanía un documento público que facilita la **evaluación** y **el control social**, y garantiza una gestión pública abierta, generadora de espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas, de manera oportuna e inclusiva.



Capítulo

1

1. Eje 1. Contribución a la Reforma Rural Integral, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria.

1.1 Fortalecimiento de la gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios.

1.1.1. Sistemas de análisis predictivo y de comportamiento de plagas

Modelos epidemiológicos para la predicción y alerta fitosanitaria

Considerando la condición de la especie *Bactericera cockerelli* Sulc (*Hemiptera: Triozidae*) y la importancia de este organismo como vector de los microorganismos fitopatógenos causantes de las enfermedades Punta Morada de la Papa (PMP) y Zebra Chip de la papa (*Ca. Phytoplasma spp.* y *Ca. Liberibacter solanacearum*), durante la vigencia 2023, el ICA avanzó en la construcción del modelo de predicción de este insecto a través de dos metodologías: ILCYM y Maxent. El software de Modelado del Ciclo de Vida de Insectos (**Insect Life Cycle Modeling software ILCYM** - versión 4.0) facilitó el desarrollo de modelos fenológicos para insectos plaga y proporcionó herramientas analíticas de ayuda computarizada de código abierto para estudiar la ecología de las poblaciones de plagas, mediante técnicas de modelado avanzadas.

Por otro lado, Maxent es un programa de modelado de distribución de especies que se utilizó para predecir la distribución potencial de especies biológicas; utilizando un enfoque basado en la máxima entropía para realizar predicciones espaciales. Los dos programas fueron usados para el modelamiento de la distribución futura de *B. cockerelli*, en escenarios de cambio climático.

A partir de los datos de presencia de *Bactericera cockerelli* en zonas productoras de solanáceas en Nariño, así como la biología del psílido de la papa, se establecieron los modelos de predicción de esta especie para los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en condiciones actuales y para el escenario de Trayectoria Socioeconómica Compartida (Shared Socioeconomic Paths – SSP), SSP 370. Estos resultados, permitieron identificar las áreas con mayor probabilidad de presencia, establecimiento y reproducción del insecto vector, con lo cual se espera facilitar la programación de las acciones de vigilancia específica en años futuros.

Programas de vigilancia de plagas

A través de la captura remota de datos mediante sensores ubicados en plataformas aéreas o satélites, se obtuvo la información detallada sobre el estado de las plantas y su entorno. En el contexto del reconocimiento de plagas, los sensores detectan cambios en la reflectancia espectral de plantas afectadas, proporcionando indicios tempranos de patologías antes de que sean perceptibles a simple vista.

La capacidad de monitorear extensas áreas agrícolas de manera eficiente y a distancia brindó al ICA la posibilidad de tomar medidas preventivas de manera más precisa y oportuna, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad agrícola.

A partir del proyecto: Innovación para la Prevención y el Manejo del Foc R4T en Suramérica ALER4TA, el ICA a través de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, realizó la gestión necesaria para la adquisición de dos drones multiespectrales, siendo estos equipos, herramientas fundamentales para la estimación de la huella espectral en plantas afectadas Foc R4T.

Se resalta dentro de la gestión, la adquisición de los dos drones multiespectrales y el entrenamiento para la formación de cuatro pilotos autorizados para la operación de estos equipos, según normatividad de la Aerocivil.

1.1.2. Esquemas de prevención, vigilancia y control.

Protección vegetal

Visitas de seguimiento

El Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial estableció, en el año 2023, 12 redes de vigilancia destinadas a la atención específica de 26 especies plaga priorizadas. Durante la vigencia, se realizaron 11.864 visitas de monitoreo para evaluar y determinar el estado de plagas reglamentadas, abarcando 26 departamentos del país.

Dentro de los programas de vigilancia específica implementados en 2023, se destacó la atención de la enfermedad HLB (*Huanglongbing*) de los cítricos, causada por *Candidatus Liberibacter asiaticus*, así como al insecto vector *Diaphorina citri* Kuwayama (*Hemiptera: Liviidae*). Para establecer la condición de la enfermedad, se realizaron 5.133 visitas en los 26 departamentos, abarcando un área de 10.793 hectáreas atendidas. En los rastreos en campo, se recolectaron 3.657 muestras, con material vegetal e insecto vector.

También, el Instituto por medio del trabajo coordinado con los productores, mantuvo la vigilancia específica de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense* raza 4 tropical –Foc R4T (*Fusarium odoratissimum*). El proceso de vigilancia fitosanitaria de Foc R4T durante el año 2023, se llevó a cabo en áreas de producción de banano y plátano localizadas en 32 departamentos de Colombia, con 66.921,15 hectáreas inspeccionadas en visita inicial y 55.056,48 hectáreas inspeccionadas en visitas de seguimiento; esto último principalmente a través de las diferentes rondas de vigilancia que se efectúan en las áreas productoras de exportación. A nivel nacional para este mismo año 2023, se analizaron cerca de 2.500 muestras vegetales, de las cuales, 25 procedentes de fincas bajo cuarentena obtuvieron resultados positivos a la plaga; las restantes muestras analizadas fueron negativas a Foc R4T.

A través del Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, se mantuvo la vigilancia del complejo *Bactericera cockerelli* Sulc (*Hemiptera: Triozidae*) – Punta Morada y Zebra Chip de la papa. En Nariño (único departamento con reporte de presencia del complejo) se realizaron 2.164 visitas de monitoreo en 31 municipios productores de solanáceas.

El Programa Fitosanitario Forestal, durante el 2023, priorizó el monitoreo de plagas de alto impacto para las principales especies forestales establecidas en plantaciones comerciales en el país; para el caso del género *Pinus sp.*, se realizó vigilancia para la detección temprana de *Sirex noctilio* Fabricius plaga ausente en Colombia.

Se mantuvo la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del Gorgojo del Eucalipto (*Gonipterus platensis*), plaga que afecta plantaciones forestales del género *Eucalyptus spp.*, restringida para los departamentos de Antioquia y Cundinamarca.

El Programa de Vigilancia de Plagas Cuarentenarias del aguacate Hass mantuvo la vigilancia oficial de los lugares de producción habilitados para exportar a Argentina, Perú, Corea y Japón y sus zonas tampón o buffer (15% de predios y traspatios para Estados Unidos y Chile y 100% para China) en los departamentos productores: Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

El desarrollo oportuno de las acciones de monitoreo del HLB permitió establecer la condición de la enfermedad en Santander, motivo por el cual, el ICA emitió la Resolución No.00008640 (19/07/2023) “Por la cual se declara el estado de Emergencia Fitosanitaria en el departamento de Santander por la presencia de la enfermedad del *Huanglongbing*- HLB de los cítricos”, la cual contempla medidas fitosanitarias de emergencia y seguridad, para la atención de la enfermedad en el departamento. Como resultado, se atendieron 43 municipios, mediante el rastreo de 2.850 hectáreas y la recolección de 1.709 muestras de material vegetal e insecto vector. A la fecha, se cuenta con 323 positivos en material vegetal y 85 positivos en insecto, a partir de muestras recolectadas en 37 municipios atendidos.

La condición fitosanitaria de Foc R4T en Colombia, se ha mantenido como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. Actualmente, Foc R4T está presente en 20 lugares de producción de banano Cavendish de los departamentos de La Guajira y Magdalena, que suman alrededor de 3.927,28 hectáreas bajo cuarentena; el resto de las áreas de producción de musáceas del territorio nacional continúan libres de la plaga, es decir el 99% del área sembrada en estas especies vegetales. Los logros más destacados se relacionan a continuación:

- La especie *B. cockerelli*, ha sido identificada únicamente en el departamento de Nariño en 28 municipios atendidos. Como resultado de las acciones de vigilancia específica, en el 2023 se reportó por primera vez la presencia del microorganismo fitopatógeno *Candidatus Liberibacter solanacearum*, agente causal de la ZC de la papa y se avanza en la identificación de los grupos y subgrupos de *Ca. Phytoplasma spp.* (IF, IXC y XIA), asociados con la enfermedad PMP.

- Se mantuvo la vigilancia fitosanitaria forestal, para lo cual el ICA atendió 98.636 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de carácter comercial de las especies del género *Pinus spp.*, *Eucalyptus spp.*, así como *Tectona grandis*, *Gmelina arborea*, *Acacia mangium* y otras. Esta vigilancia específica se desarrolló con la ejecución de 1.449 visitas de campo en 28 departamentos del país.
- Se mantiene bajo vigilancia fitosanitaria oficial un área total de 18.379 hectáreas (más 20.915 hectáreas en áreas buffer) que corresponde a 722 lugares de producción de aguacate Hass para la exportación a los diferentes destinos: Estados Unidos, Argentina, Perú, Chile, Corea, China y Japón. Los departamentos de Antioquia y Caldas sobresalen en términos de área con el 40% (7.347 ha) y 25% (4.622 ha) respectivamente.
- Se gestionó la información y se emitieron los conceptos oportunos sobre el estado de las plagas, a partir de vigilancia general oficial, basada en la información de la comunidad científica del país y el programa de vigilancia específica del Instituto.
- Se mantuvo actualizado el Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO), un repositorio de datos de la situación fitosanitaria del país, construido a partir de los lineamientos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y de los resultados de la vigilancia de la comunidad científica y el ICA.
- Durante el 2023, se emitieron 65 conceptos sobre la condición de plagas y se catalogaron 150 nuevos registros en el SIPCO.

Admisibilidad Fitosanitaria

El ICA, a través de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, elaboró las caracterizaciones productivas y fitosanitarias de sistemas agrícolas y subproductos con riesgo fitosanitario, así como el análisis técnico y regulatorio conforme a las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) para proponer requisitos fitosanitarios de exportación. Además, respaldó la coordinación de las visitas técnicas de auditorías fitosanitarias internacionales realizadas por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de países importadores. También proporcionó orientación técnica y estrategias para la negociación en reuniones bilaterales sobre sanidad vegetal y comités de medidas sanitarias y fitosanitarias y participó en consultas públicas sobre la creación de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) emitidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que complementó este enfoque integral.

Se logró el acceso fitosanitario de fruta fresca de arándano hacia Canadá y material de propagación in vitro de *Musa sp.* hacia Venezuela (dos nuevos mercados). Esta dirección técnica coordinó la logística y técnicamente la reunión bilateral en materia de sanidad vegetal entre Colombia y Estados Unidos, la cual ha permitido avanzar en el procesos de admisibilidad fitosanitaria de fruta fresca de passifloras hacia Estados Unidos y para el cual se presentó concepto técnico sobre la evaluación de riesgos de plagas y la propuesta enfoque de sistemas

como alternativa de mitigación; fruta fresca de arándano hacia Estados Unidos presentando propuesta de enfoque de sistemas para la expansión de mercados y papaya hacia Estados Unidos, para alcanzar el restablecimiento del plan de trabajo.

Se avanzó en 29 procesos de nuevas admisibilidades fitosanitarias y mejoramiento de requisitos fitosanitarios para exportar las especies que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Nuevas admisibilidades fitosanitarias

Especie	País destino
Semilla de cáñamo	Argentina
Fruta fresca de lima ácida Tahití	Bahamas, Corea y Japón
Semilla de palma, flor cortada de hortensia	Bolivia
Flor cortada de proteas y material de propagación de limonium	Brasil
Fruta fresca de banano y lima ácida Tahití, bulbo fresco de cebolla y grano de quinua	China
Semilla de cáñamo	Costa Rica
Plantas en sustrato, esquejes y material de propagación in vitro de cáñamo y fruta fresca de arándano y piña	Ecuador
Fruta fresca de passifloras, arándano, papaya y aguacate	Estados Unidos
Grano verde de café	Indonesia
Grano pulido de arroz y flor cortada de crisantemo	México
Grano de cacao	Paraguay
Grano de café	Trinidad y Tobago
Semilla y polen de palma de aceite	Venezuela

Fuente: Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria- ICA

Se llevaron a cabo las auditorias internacionales por parte de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de Japón y Corea para validar el cumplimiento al plan de trabajo de fruta fresca de aguacate Hass de origen Colombia hacia los países en mención, con concepto aprobado y favorable para continuar con las exportaciones a ese país y mantener así el Plan de Trabajo Operativo activo.

Registros de lugares de producción, exportadores y emparadoras de vegetales para la exportación en fresco.

Para garantizar la calidad fitosanitaria y prevenir riesgos que puedan afectar la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, el ICA en sus competencias y como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), fortaleció su marco normativo mediante la Resolución ICA 824 de 2023, enfocándose en la prevención de los riesgos fitosanitarios aplicando buenas prácticas agrícolas para cumplir los requisitos exigidos por los países importadores en cuanto a sanidad e inocuidad.

La Resolución 824 de 2023 “Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y emparadoras de vegetales para la exportación en fresco”, tiene por objetivo, conocer y garantizar la condición fitosanitaria de los lugares de producción que exportan vegetales en fresco, a través de la exigencia de asistencia técnica, implementación de planes fitosanitarios y emisión de reportes fitosanitarios. Así mismo, establecer un sistema de trazabilidad desde el lugar de producción hasta su empaque final y asegurar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y planes de trabajo para exportación de vegetales en fresco para asegurar el proceso de certificación fitosanitaria. También, la ejecución del programa de registros de vegetales para la exportación en fresco; apoyar los procesos de admisibilidad fitosanitaria que gestiona la entidad; aportar información para el estatus fitosanitario del país, en conclusión, se estableció una base primordial para los programas de vigilancia de plagas de control oficial, entre los que se destaca el de moscas de la fruta.

Para el cierre del año 2023, el ICA visitó 10.534 lugares de producción con 122.890 hectáreas registradas, 290 emparadoras y 900 exportadores de vegetales frescos. Estas cifras permitieron que el sector productivo y empresarial lograra la exportación de 1'032.711 toneladas de vegetales frescos (frutas y hortalizas), más de 65 especies vegetales a 60 países. Las especies que se destacan son banano con 833.135 Ton, aguacate Hass con 107.000 Ton, plátano con 42.500 ton, lima acida Tahití con 16.800 Ton, gulupa con 12.700 Ton, naranja con 7.800 Ton, uchuva con 7.100 Ton.

Así mismo, se logró el aprovechamiento comercial de mercados bajo planes de trabajo, generando exportaciones de uchuva, mango y aguacate Hass hacia Estados Unidos, llegando a representar ese mercado en un 35% de las exportaciones totales de Colombia con respecto a esas especies vegetales.

Registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales

El ICA, según el Decreto 2398 de 2019, la Resolución 71641 del 15/07/2020 y el Decreto 1879 de 2021 del MADR, adelantó el registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales y certificados de movilización de productos de transformación primaria.

Se expidieron 270 registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales comerciales, con los que se registraron 8'978,32 hectáreas y se actualizaron 231, con 501 trámites atendidos.

También expidió 137.707 certificados de movilización a nivel nacional, con los cuales se movilizaron 2'361.546,83 metros cúbicos de madera por las carreteras del país.

Inspecciones a plantas productoras de embalajes de madera

Durante el año 2023, se aplicaron 27.125 tratamientos fitosanitarios supervisados y avalados por el ICA, mediante los cuales se certificaron 6'034.433 unidades de embalajes de madera, por parte de 133 operadores autorizados por el Instituto. Se expidieron nueve (9) registros nuevos de operadores autorizados por el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF-15.

Se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante actividades de seguimiento y control a los operadores registrados en cumplimiento de la NIMF-15 y de la Resolución 38438 de 2018, realizándose 115 visitas de auditoría de seguimiento y control a operadores desde las Oficinas Nacionales y seccionales.

Implementación del plan cuatrienal para el control de brotes de la bacteria *huanglongbing* HLB de los cítricos.

Desde el ICA, y con destino al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se elaboró un documento estratégico que aborda la gestión del riesgo asociado al Huanglongbing (HLB) en los cítricos en Colombia durante 2023-2026.

En este informe se presentaron las líneas gruesas de trabajo con los siguientes puntos: i) conocimiento de la biología y epidemiología de la enfermedad y de su vector en el contexto local; ii) intensificación de la investigación sobre estrategias de prevención y control en diversas zonas del país, con especial énfasis en la prevención de nuevos brotes; iii) Planteamiento de una estrategia para la desaceleración de la propagación de brotes existentes; iv) fortalecimiento de las capacidades de los productores y otros actores de la cadena productiva, tanto para prevenir la llegada del HLB en áreas no afectadas, como para mejorar la resiliencia (convivir) frente a los impactos de esta plaga.

Este documento proporcionó un enfoque integral que abarcó investigación, prevención, control, mitigación y fortalecimiento de capacidades de toda la cadena de valor cítrica para hacer frente al riesgo del HLB en la industria productora de este sistema de cultivo en Colombia. Es el principal insumo con el que actualmente cuenta el MADR para el diseño de la política pública en materia de HLB en los siguientes tres años.

Se articuló y lideró con el MADR, la proyección del Plan Nacional 2023 – 2027 para la Gestión de Riesgo del HLB de los cítricos y su vector *D. citri* en Colombia. Se mitigó el impacto de HLB en zonas productoras como Antioquia y Santander mediante la implementación de medidas fitosanitarias de prevención, vigilancia y control de la enfermedad y su vector.

Brotos de Fusarium R4T - FOC R4T controlados

Durante la vigencia 2023, se mantuvo la condición del patógeno como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. Actualmente, Foc R4T está presente en 20 lugares de producción de banano Cavendish localizados en dos departamentos de Colombia así: (i) 11 lugares de producción de banano Cavendish en los municipios de Dibulla y Riohacha, en el departamento de La Guajira, y (ii) 9 lugares de producción de banano Cavendish en los municipios de Zona Bananera y Santa Marta en el departamento de Magdalena.

Este año, el ICA cubrió en más del 98 % del área de exportación bananera y el 5 % del área de comercialización de todo el territorio nacional, permitiendo diagnosticar solo el hongo en 4 lugares de producción del departamento de Magdalena, en el mismo foco de la enfermedad, que se erradicaron en un 100 %.

Adicionalmente, se realizó una contención exitosa del patógeno en los departamentos afectados. Se trabajó interinstitucionalmente con diferentes entidades público-privadas relacionadas con la producción de musáceas a nivel nacional. Se generó un marco normativo que copila la normativa vigente en el país, que surtió la consulta pública y está en revisión de observaciones y de espera de terminación de consulta internacional. Esta norma es referente de muchos países del continente.

Sensores formalizados

Con sensores externos se estructuró un sistema de información participativo en el que los entes públicos, privados o mixtos que tengan que ver o participen activamente en el sector agrícola como: agricultores, técnicos de fincas y asistentes técnicos, apoyen el trabajo técnico de vigilancia.

Se llevaron a cabo las jornadas de entrenamiento y vinculación para sensores externos en 18 seccionales del país, a través del equipo de vigilancia de plagas de control oficial. Se entrenaron y formalizaron 131 sensores externos como parte del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria.

Guías de movilización vegetal

Para el año 2023, se expidieron un total de 9.414 Licencias Fitosanitarias de Movilización de Material Vegetal (LFMMV).

Con la contribución de diferentes áreas del Instituto, se modificó la resolución que regula la expedición de la licencia de movilización y se cambió por una que regule el movimiento de material vegetal, con base en requerimientos fitosanitarios en todo el país, lo cual se constituye en la base para afianzar la mitigación de riesgos a través del movimiento de material vegetal en todo el territorio nacional.

En los impactos positivos de esta gestión se generalizó la opción de solicitar vía correo electrónico la LFMMV en cada seccional, se unificaron las Formas 3-1501 y 3-1502 en un documento para realizar la solicitud de LFMMV y se consolidó un marco normativo que permite seguir mejor el movimiento de material vegetal en el territorio nacional y mitigar los riesgos derivados de esa actividad comercial.

Protección animal

Équidos vacunados

La implementación de medidas preventivas como la vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana (EEV¹) y de control como la vigilancia de concentraciones animales y de la movilización a nivel nacional, son de vital importancia para el estatus sanitario de la población équida del país (equina, asnal y mular).

A corte del mes de diciembre se vacunaron 129.590 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad. En la siguiente tabla se relaciona el número de équidos vacunados en cada departamento:

Tabla 2. Équidos vacunados contra Encefalitis Equina Venezolana-EEV por departamento

Departamento	Número Équidos Vacunados
Amazonas	20
Antioquia	6.932
Arauca	11.013
Atlántico	2.517
Bolívar	5.395
Boyacá	3.119
Caldas	6.391
Caquetá	3.500
Casanare	10.420
Cauca	2.479
Cesar	2.593
Chocó	3.780
Córdoba	11.884
Cundinamarca	5.728
Guainía	69
Guaviare	1.097
Guajira	3.300
Huila	3.145
Magdalena	2.022
Meta	5.497
Nariño	4.518
Norte de Santander	2.581
Putumayo	4.580
Quindío	1.953
Risaralda	1.507
San Andrés	0
Santander	6.680
Sucre	8.167
Tolima	5.416
Valle del Cauca	2.066
Vaupés	11
Vichada	1.210
TOTAL	129.590

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal - ICA

1. La EEV es una enfermedad de origen viral, que causa un impacto negativo social y económico en el país y que constituye una amenaza grave a la Salud Pública por tratarse de una enfermedad zoonótica, es decir, que afecta tanto a los équidos como a los seres humanos, es considerada una enfermedad limitante para el comercio internacional de équidos colombianos.

Visitas de seguimiento a las coordinaciones epidemiológicas

La Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica realizó 2 visitas de seguimiento a las coordinaciones epidemiológicas en Valle del Cauca y Santander supervisadas a través del aplicativo Diamante; logrando un mejor desarrollo en la atención de notificaciones y mantenimiento de las zonas libres de enfermedades.

Convocatorias para la habilitación a médicos veterinarios

Se realizaron 2 convocatorias para habilitar veterinarios como inspectores autorizados, la primera en abril con 139 inscritos y 102 profesionales autorizados, la segunda en octubre con 76 inscritos y 51 profesionales autorizados; lo que permitió aumentar la cobertura de atención a ganaderos para el desarrollo de actividades relacionadas con la prevención y control de brucelosis y tuberculosis bovina, aportando así el control y erradicación de estas enfermedades según lo establecido en la normatividad vigente.

Visitas de inicio y seguimiento a Organismos de Inspección Autorizados (OIA)

Esta actividad permite asegurar que las actividades autorizadas se están ejecutando o desarrollando en los predios ganaderos del país atendidos por los Organismos de Inspección Autorizados (OIA).

Para la presente vigencia se realizaron 4 visitas de inicio para autorización de organismos de inspección en las actividades relacionadas con brúcela y tuberculosis bovina, adicional 23 visitas de seguimiento a organismos de inspección autorizados.

Sensores formalizados

El Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, para ofrecer instrumentos de gestión participativa para la rápida detección, que permita un control oportuno y la erradicación de enfermedades que afecten a los animales diseñó un sistema de alerta temprana, integrado por personas externas al ICA, capacitadas para aumentar la cobertura y mejorar la oportunidad en la detección de enfermedades priorizadas por su interés nacional y aquellas que se presentan de manera inusual o ante la sospecha de enfermedades exóticas. Estas personas son llamadas “sensores epidemiológicos pecuarios”.

Un sensor, es una persona natural o jurídica, que después de recibir una capacitación acerca de los cuadros clínicos compatibles con las enfermedades de interés nacional se convierte en una herramienta de apoyo en la alerta temprana para la atención de las enfermedades de reporte obligatorio y de presentación inusual en explotaciones pecuarias para el programa de prevención de vigilancia sanitaria.

La red de sensores se conforma con personas vinculadas con el sector pecuario, entre ellas, los trabajadores de las UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), las

Secretarías de Agricultura, gremios, plantas de beneficio animal, ferias comerciales y de exposición, procesadoras de leche, laboratorios productores de biológicos, almacenes distribuidores de insumos, médicos veterinarios en ejercicio particular, productores, administradores de predios pecuarios, entre otros.

Los sensores NO son responsables de la verificación en el terreno de las notificaciones. Su responsabilidad con el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica se da en términos de aportar la información inicial, para que los funcionarios del Servicio Veterinario Oficial ICA confirmen en campo, el cuadro clínico que se está notificando.

Total sensores vigencia 2023: 5.436.

Cabe destacar que la perfilación de sensores que se realizó durante la vigencia 2023, permitió un mejor manejo de la información mediante un archivo más completo, amigable y un contacto más cercano con los productores; así mismo, se desarrollaron acciones para una mejor transmisión de la información mediante materiales divulgativos más explícitos por cuadro clínico y especies.

Guías sanitarias de movilización animal

A diciembre de 2023 se expidieron un total de 1'981.763 guías sanitarias de movilización animal, de las cuales 1'460.337 se expidieron bajo la modalidad presencial en nuestros puntos de servicio al ganadero y 521.246 se expidieron bajo la modalidad en línea.

Tabla 3. Guías Sanitarias de Movilización Animal expedidas por departamento

Departamento	2023	
	Automática	En línea
Amazonas	15	0
Antioquia	230.802	121.448
Arauca	84.075	1
Archipiélago de San Andrés	0	0
Atlántico	9.967	11.835
Bogotá D.C.	0	0
Bolívar	28.052	20.554
Boyacá	74.723	17.579
Caldas	58.260	20.289
Caquetá	42.739	31.812
Casanare	114.928	13.947
Cauca	8.066	4.669
Cesar	60.153	2.868
Chocó	815	386
Córdoba	85.163	54.601
Cundinamarca	135.923	39.083
Guainía	1.415	0
Guaviare	19.226	2.773
Guajira	10.419	0
Huila	16.300	10.797
Magdalena	22.226	12.724
Meta	125.194	46.410
Nariño	44.218	1.702
Norte de Santander	17.095	1
Putumayo	13.980	238
Quindío	14.934	7.206
Risaralda	21.248	9.814
Santander	95.778	27.160
Sucre	39.365	11.432
Tolima	52.852	12.231
Valle del Cauca	26.329	39.836
Vaupés	91	0
Vichada	5.986	30
TOTAL	1.460.337	521.426

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal – ICA

1.2 Inocuidad, bienestar animal, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del ICA contempló dentro de sus metas mantener y mejorar el estatus sanitario y fitosanitario del país, mediante la preservación y declaración de las zonas libres y de baja prevalencia, contribuyendo a la competitividad en el mercado y aportando a la seguridad alimentaria de la población.

1.2.1. Estatus sanitario y fitosanitario del país

Inocuidad alimentaria agrícola

Áreas libres de plagas declaradas

El Instituto, durante la vigencia 2023, mantuvo la condición de las áreas libres relacionadas a continuación:

- Resolución 2697 de 05/08/2008: "Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre especies del género *Bactrocera* y establecen las medidas necesarias para su mantenimiento".
- Resolución 102579 de 03/08/2021: "Por la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de HLB de los cítricos ocasionado por *Candidatus Liberibacter asiaticus* y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".
- Resolución No.095026 de 08/04/202: "Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense* Raza 4 Tropical – Foc-R4T (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento".
- Resolución No.00017742 de 16/09/2022: "Por la cual se declaran algunas zonas de producción de aguacate Hass del municipio de Pácora (Caldas) como área libre de las plagas cuarentenarias *Heilipus lauri* (Boheman) *Heilipus trifasciatus* (Fabricius) y *Stenomacrotis catenifer* (Walsingham)".

Para la vigencia 2023 en los departamentos de Cauca y Quindío, en las áreas libres declaradas de Roya Blanca del Crinsatemo (RBC), las acciones de prevención, vigilancia y control incluyeron 741 visitas a lugares de producción de pompón y crisantemo para el mercado nacional y 130 visitas a puntos de venta de flor nacional. Como resultado de los hallazgos de las referidas acciones se erradicaron 78 focos en el departamento del Cauca. Dentro de las acciones de comunicación del riesgo se realizaron cuatro eventos que contaron con 246 asistentes.

El área declarada como libre de Foc R4T aseguró la producción y exportación durante el 2023,

de 6.624 toneladas de plátano, provenientes de los municipios declarados como libres en el Chocó y de 661.811 toneladas de banano de la región del Urabá Antioqueño.

El área declarada como libre del HLB de los cítricos en el Suroeste de Antioquia aseguró el mantenimiento de aproximadamente 7.157 hectáreas de cítricos, así como la producción y exportación de 3.458 toneladas durante el 2023.

El área libre de plagas cuarentenarias del aguacate Hass, declarada en el municipio de Pácora (Caldas), facilitó la producción y exportación de 2.544 toneladas de aguacate Hass, de las cuales 824 fueron exportadas a Los Estados Unidos.

Las acciones de prevención, vigilancia y control que se llevaron a cabo a lo largo de la vigencia 2023 permitieron mantener el estatus fitosanitario en las áreas libres declaradas de RBC, en los departamentos de Cauca y Quindío, y mediante la participación en los eventos de comunicación del riesgo se fortalecieron los conocimientos para la gestión del riesgo fitosanitario de los pequeños productores participantes en los encuentros realizados en la presente vigencia.

Zonas libres y de baja prevalencia

A través de las acciones de vigilancia implementadas por el Plan Nacional Moscas de la Fruta del ICA, se mantuvo para Colombia el estatus de baja prevalencia de moscas de la fruta para las cinco áreas declaradas, acuerdo a las siguientes resoluciones:

- Resolución 5337 del 10/12/2012: “Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guarne, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Unión, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como área de baja prevalencia de *Ceratitis capitata* (Wiedemann)”.
- Resolución 5608 del 30/12/2013: “Por medio de la cual se declara un área de baja prevalencia de *Ceratitis capitata* (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá”.
- Resolución 2695 del 5/08/2008: “Por la cual se declara la zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para *Anastrepha spp.* y *Ceratitis capitata* (Wiedemann)”.
- Resolución 2896 del 6/09/2010: “Por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wiedemann) para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda”.
- Resolución 2696 del 5/08/2008: “Por la cual se declara una zona del norte del departamento del Valle del Cauca como área de baja prevalencia para *Anastrepha complejo fraterculus*, *Anastrepha grandis* y *Ceratitis capitata* (Wiedemann), en cuatro municipios del Valle del

Cauca”. Actualmente se cuenta con 25 rutas instaladas para la vigilancia de *Anastrepha sp.* y *Ceratitis capitata* en las áreas de baja prevalencia en los siete departamentos. Se han presentado capturas de *Ceratitis capitata* en algunos municipios del área declarada y se han ejecutado acciones de control con el objetivo de suprimir estos brotes.

Inocuidad alimentaria de origen animal

Especie acuícola

Durante la vigencia 2023, para las especies acuícolas, se atendieron un total de 116 notificaciones de mortalidad inusual, de las cuales se lograron detectar 53 focos de infección por *Streptococcus agalactiae la* en los departamentos de Atlántico, Cesar, Huila, Magdalena, Tolima y Valle, así como tres focos de infección por el virus de la tilapia del lago (TiLV) en los departamentos del Cauca y Cesar.

La detección temprana de focos de enfermedad en animales acuáticos permitió identificar la distribución de eventos sanitarios de importancia para el sector, aportando información para la ejecución de planes de control y prevención, como lo ocurrido con los casos de infección por *Streptococcus agalactiae la*, donde el sistema de vigilancia logró captar la presencia de una bacteria exótica en el territorio nacional.

Como parte de las actividades para la atención de focos se realizaron visitas de control para establecer el estado de bioseguridad de los predios, muestreos adicionales, con el fin de monitorear el estado del patógeno, así como la autorización para la distribución de una autovacuna desarrollada por VECOL.

Especie porcina

El Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) tiene como principal objetivo controlar y erradicar la enfermedad en forma paulatina, con el fin de declarar zonas libres de la misma, trabajo que se realiza a través de un proceso de zonificación.

En el 2023 se generó la atención a 157 notificaciones compatibles al virus de PPC, de las cuales solo tres episodios se confirmaron como positivos, declarando atención oportuna por parte de la institución y el sector gremial. Dichos focos se presentaron en la zona de control en el departamento de Sucre.

Como resultado de la vigilancia de la entidad, se generó atención a cuadros sospechosos del virus de PPC en diferentes producciones del país; lo que permitió mantener la zonificación presentada y aprobada internacionalmente por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA).

Especie bovina

Enfermedades vesiculares

En el país, todo cuadro clínico que se verifica como compatible con enfermedad vesicular, se considera como **fiebre aftosa** y debe ser notificado de manera inmediata a la oficina local del ICA más cercana al lugar de su ocurrencia y ser atendido con acciones específicas para su control, incluyendo la toma de muestras para diagnóstico, cuarentena del predio, hasta tanto se conozca el resultado del laboratorio, y una investigación exhaustiva del agente causal que descarte la presencia de la enfermedad.

En el año 2023, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica atendió un total de 180 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con enfermedades vesiculares, 70 obtuvieron resultados negativos a fiebre aftosa, 80 positivos a Estomatitis New Jersey, dos positivos a Estomatitis Indiana, 10 positivos a Seneca Virus, uno como estomatitis vesicular y 17 que se encuentran en proceso diagnóstico.

Uno de los principales logros de la gestión desarrollada por el ICA, en este aspecto, fue la confirmación de ausencia de circulación del virus de la fiebre aftosa en el territorio nacional, permitiendo mantener el estatus sanitario como país libre de la enfermedad con vacunación; lo que facilita el acceso a mercados internacionales.

Conforme a lo anterior, en el ciclo de vacunación 2- 2023, se obtuvo una cobertura del 99 %, logrando llegar a veintinueve millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos veinte (29'331.420) animales (bovinos y bufalinos).

Enfermedades crónicas

Los factores de vigilancia establecidos por el ICA han propiciado una mayor atención a los casos de brucelosis y tuberculosis en diversas áreas de producción del país. La medida permitió mantener bajo control estas enfermedades mediante procesos de cuarentenas y saneamiento, contribuyendo así a la erradicación de estos focos de enfermedad.

En el año 2023 se atendieron un total de 227 notificaciones de cuadros reproductivos en todo el territorio colombiano, de las cuales se detectaron 233 focos de brucelosis bovina*; para las patologías granulomatosas se han atendido 49 notificaciones, detectando un total de 19 focos de tuberculosis en departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Nariño.

Especie apícola

El programa de Protección Sanitario Apícola tiene como objetivo: contribuir desde el ámbito misional del ICA a la protección sanitaria de la especie *Apis Mellifera**, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de la especie y el acceso a los mercados de sus productos bajo estándares de calidad e inocuidad.

Tabla 4. Focos detectados de rabia, encefalitis, EEV por departamento

Departamento	Diagnóstico final	Número de focos
Antioquia	EEE	6
	RABIA	1
Total Antioquia		7
Arauca	EEE	1
	EEV	1
	RABIA	5
Total Arauca		7
Boyacá	RABIA	1
Total Boyacá		1
Caquetá	RABIA	1
Total Caquetá		1
Casanare	RABIA	3
Total Casanare		3
Choco	EEV	1
Total Chocó		1
Córdoba	EEE	1
	RABIA	4
Total Córdoba		5
Guaviare	RABIA	3
Total Guaviare		3
La Guajira	RABIA	1
Total La Guajira		1
Nariño	EEE	1
	EEV	2
	RABIA	4
Total Nariño		7
Norte de Santander	RABIA	1
Total Nte. de Santander		1
Sucre	RABIA	1
Total Sucre		1
Total general		38

Fuente: Subgerencia de Protección Animal - ICA

Durante la vigencia 2023, para la especie *Apis Mellifera* se atendieron un total de 26 notificaciones, de las cuales se lograron detectar.

En el programa de Apis Mellifera se aumentó la notificación, lo cual refleja un acercamiento desde los productores hacia el ICA y su gestión, debido a esto se contempla que para el 2024 aumenten las notificaciones desde los productores al ICA.

En la vigilancia de cuadros neurológicos (rabia, encefalitis, EEV) se atendieron un total de 211 notificaciones, de las cuales se lograron detectar 38 focos distribuidos de la siguiente manera: EEV con 4 focos; EEE con 9 focos; rabia con 25 focos, como se observa en la siguiente tabla:

Enfermedades neurológicas (Rabia, Encefalitis, EEB)

Respecto a estas enfermedades a notificación disminuyó, lo cual, se puede relacionar con la identificación de los productores de los signos clínicos neurológicos, permitiendo una atención de notificación de enfermedad de control oficial efectiva. Por otro lado, se refleja el efecto positivo de las vacunaciones de rabia y de Encefalitis Equina Venezolana (EEV), donde se recomienda más capacitación al personal ICA y sensibilización a los productores.

Especie avícola

Para el programa de aves en el año 2023, se atendieron 435 notificaciones, de los cuales 24 tuvieron diagnóstico final de influenza aviar de alta patogenicidad, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Cauca, Córdoba y Nariño; 23 positivas a Newcastle de baja virulencia y 15 positivas a Salmonella gallinarum en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, Guaviare, Santander, Tolima y Valle.

Se presentó un aumento en las notificaciones por la presencia del virus de influenza aviar de alta patogenicidad en varios departamentos del país, lo que ha demostrado la mejora en la sensibilidad del sistema de información y vigilancia epidemiológica ante la sospecha de enfermedades aviarias, permitiendo detectar focos reportados ante la OMSA.

Zonas libres y de baja prevalencia

El ICA, con las actividades realizadas por las áreas pecuarias y gracias al análisis de los datos, puede demostrar la ausencia de circulación viral para enfermedades de control oficial o interés nacional, lo que permite mantener los estatus alcanzados durante el año.

Para el caso de la zona ubicada en la Costa Atlántica del país, autodeclarada como libre de las enfermedades de las manchas blancas y cabeza amarilla que afectan a especies de camarones, durante 2023 se estableció el diseño para ejecutar la vigilancia activa en el año 2024, insumo necesario para mantener vigente la autodeclaración como país libre de dichas enfermedades.

Durante la vigencia 2023, el ICA, por medio de la Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica (DTVE) validó y estableció el diseño de muestreo, para confirmar la ausencia en la circulación del virus de Peste Porcina Clásica, en las zonas libres del país centro occidente y centro oriente. En dicho estudio se establecieron las siguientes unidades de interés: producciones de traspatio, comercial familiar, comercial industrial tecnificados, núcleos genéticos y animales asilvestrados.

En cuanto a la vigilancia epidemiológica activa para el mantenimiento del estatus sanitario frente a fiebre aftosa se viene realizando bajo 2 enfoques, concordantes con las directrices emanadas por la OMSA, de la siguiente manera:

- a. **Investigaciones epidemiológicas complementarias:** para el año 2023, en total se procesaron 250 sueros y 134 muestras de Líquido Esófago Faríngeo (LEF). El análisis de las

muestras han arrojaron resultados negativos, por lo cual se descarta la transmisión de fiebre aftosa en estos predios con sospecha de enfermedad de tipo vesicular.

b. Muestreos serológicos para monitoreo post-vacunación y para detección de transmisión viral: para el año 2023, se llevó a cabo un estudio en las zonas certificadas por la OIE: Zona I (Frontera Norte); Zona II (Frontera oriental); Zona III (Comercio/Caribe); Zona IV (Resto de país) y zona V (Frontera centro); con el fin de detectar la presencia de transmisión del virus de la fiebre aftosa en bovinos en las zonas de estudio. El estudio se planteó como transversal con dos estadios: selección de predios a muestrear y selección de animales dentro de los predios.

Muestreo actividad viral

En la tabla 5, se muestra el estudio de inmunidad viral por zonas, se visitaron un total de mil ochocientos catorce (1.814) predios, muestreando cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco (59.625) bovinos, quinientos cuarenta y un (541) ovinos, ciento dieciséis (116) porcinos y treinta y ocho (38) caprinos en el territorio nacional. Las investigaciones epidemiológicas se realizaron en los predios que presentaron uno o más sueros reactivos o positivos, donde se tomó una muestra pareada a los veinte (20) días posteriores a la fecha de la toma de la primera serología, a los mismos animales de la primera muestra, y una muestra de LEF, a los reactivos a la cual se le realizó RT-PCR y aislamiento viral; igualmente, se realizó examen clínico individual a la población objeto del estudio y se aplicó la encuesta de análisis de los factores de riesgo. Estos análisis evidenciaron la ausencia del virus de la fiebre aftosa.

El bajo número de bovinos reactivos, el poco incremento del número de animales seropositivos en los muestreos pareados, los resultados negativos a la prueba de PCR y aislamiento de las muestras de “probang” LEF y la ausencia de concentración de predios con resultados reactivos, nos lleva a concluir, que no hay indicios de transmisión viral de fiebre aftosa en esta zona, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8.8.41. (infección por el virus de la fiebre aftosa) del Código Terrestre de la OMSA y bajo las premisas de las que se partía en el estudio: una prevalencia de diseño inter-predial del 0,01 y del 0,05 dentro del predio.

Tabla 5. Número de predios y muestras colectadas para el año 2023 por zonas libres con vacunación.

Zona muestreada	Muestreo actividad viral				
	# Predios muestreados	# Predios procesados	Ovinos	Porcinos	Caprinos
Zona I Frontera Norte	333	12248	87	33	11
Zona II Frontera Oriental	335	13815	24	0	2
Zona II Comercio	335	11436	249	20	12
Zona IV Resto País	335	10418	66	10	0
Zona V Frontera Centro	476	11708	115	53	15
Total	1814	59625	541	116	38

Fuente: Subgerencia de Protección Animal - ICA

Los logros más relevantes que contribuyeron a mantener y mejorar el estatus sanitario y fitosanitario del país, durante la vigencia 2023 fueron la ausencia de circulación viral de Newcastle e Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (AAP). Se mantuvieron los siguientes estatus sanitarios: Autodeclaración de Zona Atlántica como libre de Enfermedad de las Manchas Blancas (WSSV) y Enfermedad de la Cabeza Amarilla (YHDV) en camarones. Se mantuvo la declaración zonal de libre contra Peste Porcina Clásica (PPC) ante la OMSA. Y también, se mantuvieron los estatus sanitarios de las 5 zonas certificadas por la OMSA (Zona I: Frontera norte, Zona II: Frontera oriental, Zona III: Caribe/comercio, Zona IV: Resto del país, Zona V: Frontera centro), como zonas libres de fiebre aftosa con vacunación y desde las actividades de muestreo, se logra determinar la ausencia de circulación viral en el territorio nacional.

1.2.2. Buenas prácticas de producción agropecuaria

Fomentar las buenas prácticas de producción agropecuaria, impulsando la innovación para mejorar las condiciones de seguridad e inocuidad alimentaria y el bienestar animal, es un reto que afronta actualmente el Instituto en el marco del Plan Estratégico 2023 – 2026, para tal fin durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Visitas de inspección, vigilancia y Control (IVC) a empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Se llevaron a cabo auditorías para la verificación al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) acorde a lo establecido en la Resolución ICA 092288 de 2021 y los lineamientos del Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud en las empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y/o ectoparasiticidas de uso veterinario.

Se verificó y certificó el cumplimiento de las BPM en 40 empresas de la industria, garantizando que los productos sean seguros, eficaces, confiables y de calidad y que sean producidos solamente por fabricantes registrados cuyas actividades son inspeccionadas regularmente por las autoridades nacionales.

Visitas de prevención, vigilancia y control a predios con Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Para promover la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) el ICA trabajó en articulación con el SENA, alcaldías y gobernaciones (Cundinamarca, Nariño, Arauca), así como con otras entidades como la Corporación Autónoma Regional (CAR) (Cundinamarca) y los gremios Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) y Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú (ASOCEBÚ).

La siguiente tabla relaciona el número de certificaciones en BPG expedidas durante el 2023 así como los seguimientos a predios certificados.

Tabla 6. Porcentaje cumplimiento certificaciones BPG 2023

Departamento	Meta Certificado de BPG expedidos	Certificaciones 2023	Porcentaje de cumplimiento	Meta seguimiento a predios certificados en BPG	Seguimientos 2023	Porcentaje de cumplimiento
Amazonas	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Antioquia	150	73	48,7%	30	2	6,7%
Arauca	30	30	100,0%	0	0	0,0%
Atlántico	1	4	400,0%	2	0	0,0%
Bolívar	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Boyacá	25	12	48,0%	7	5	71,4%
Caldas	5	10	200,0%	5	4	80,0%
Caquetá	1	2	200,0%	0	0	0,0%
Casanare	10	10	100,0%	10	10	100,0%
Cauca	4	4	100,0%	5	5	100,0%
Cesar	1	3	300,0%	4	5	125,0%
Chocó	1	1	100,0%	0	0	0,0%
Córdoba	25	23	92,0%	10	7	70,0%
Cundinamarca	30	54	180,0%	30	15	50,0%
Guainía	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Guaviare	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Huila	1	1	100,0%	3	2	66,7%
La Guajira	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Magdalena	1	5	500,0%	0	0	0,0%
Meta	8	1	12,5%	12	6	50,0%
Nariño	150	170	113,3%	30	33	110,0%
Norte de Santander	1	2	200,0%	8	8	100,0%
Putumayo	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Quindío	5	7	140,0%	15	11	73,3%
Risaralda	10	6	60,0%	20	2	10,0%
San Andrés y Providencia	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Santander	10	8	80,0%	10	7	70,0%
Sucre	1	2	200,0%	4	2	50,0%
Tolima	8	6	75,0%	2	2	100,0%
Valle del Cauca	10	20	200,0%	10	4	40,0%
Vaupés	0	0	0,0%	0	0	0,0%
Vichada	0	0	0,0%	0	0	0,0%
TOTAL	488	449	92,0%	217	130	59,9%

Fuente: Dirección Técnica de Sanidad Animal – ICA

Como se puede evidenciar, se logró un cumplimiento del 92 % con base en lo planeado para 2023, ya que se certificaron 449 predios de 488 programados para la vigencia.

En cuanto a la meta de seguimientos a predios certificados en BPG se cumplió en un 59,9 %, por varios factores, como la contratación de personal de campo para adelantar esta labor.

Es importante resaltar que la certificación en BPG² es un requisito zoonosanitario de gran preponderancia para potencializar la apertura de mercados internacionales.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a predios con Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI)

Para desarrollar la actividad de IVC a predios con ASI, algunos predios a visitar se seleccionaron aleatoriamente de la base de ASI global, suministrada por el responsable de movilización, del aplicativo SIGMA. Estos datos corresponden a los predios con ASI histórico del 2016 a 31 de enero de 2022. Otras IVC - ASI se realizaron en el marco de actividades de vigilancia activa como supervisiones de vacunación de aftosa; también se realizaron junto con los Planes de Monitoreo de Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) y los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos (RMVCQ).

Tabla 7. Porcentaje cumplimiento visitas IVC a predios con Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI)

Departamento	Meta Programada Inicialmente	Total	Avance
Arauca	800	878	110%
Caldas	140	150	107%
Casanare	200	214	107%
Huila	99	100	101%
Boyacá	150	150	100%
Vaupés	5	5	100%
Cauca	65	64	98%
Tolima	150	146	97%
N. De Santander	119	115	97%
La Guajira	68	65	96%
Guaviare	50	44	88%
Atlántico	35	30	86%
Cundinamarca	350	293	84%
Vichada	28	23	82%
Putumayo	56	46	82%
Magdalena	59	47	80%
Sucre	90	71	79%
Santander	200	157	79%
Quindío	80	61	76%
Nariño	175	131	75%
Chocó	35	25	71%
Córdoba	100	71	71%
Cesar	115	76	66%
Valle Del Cauca	128	83	65%
Antioquia	500	309	62%
Amazonas	5	3	60%
Guainía	5	3	60%
Meta	150	75	50%
Bolívar	55	21	38%
Caquetá	170	46	27%
Risaralda	71	3	4%
Total general	4253	3505	82%

Fuente: Subgerencia de Protección Animal - ICA

2. La certificación en BPG es un programa voluntario al que acceden los productores.

Se observa un cumplimiento del 82 %; para lo cual se debe trabajar en campañas promocionales dirigida a los productores pecuarios con el fin que conozcan y den cumplimiento a la Resolución No. 115708 de 2021.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a empresas registradas

El ICA ejerce el control técnico en la producción e importación sobre las empresas productoras, productoras por contrato, semielaboradoras de productos farmacéuticos, productos magistrales, desinfectantes, ectoparasiticidas, almacenadoras de uso veterinario y productos de higiene y embellecimiento para animales y las empresas importadoras de productos terminados y materias primas para la fabricación de los mismos, razón por lo cual se administra, desarrolla e implementan las acciones técnicas y administrativas para el otorgamiento y seguimiento del registro a través de visitas de inspección, vigilancia y control posterior al registro de estas compañías en el aplicativo SimplifICA.

En este aspecto, se realizaron 60 visitas de inspección, vigilancia y control en 2023 para evaluar las condiciones técnicas de cada compañía garantizando la calidad, seguridad y eficacia en la producción de insumos veterinarios, validar la información y capacidad de producción según el registro otorgado en el aplicativo SIMPLIFICA.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio

Como parte de las actividades de inspección, vigilancia y control se ejecutó la programación de visitas de establecimientos para un total de 4399 visitas de comercializadores registrados y 1080 visitas a almacenes no registrados, esto último como una oportunidad para lograr la legalización y cumplimiento de la norma.

Se continuó con el desarrollo del módulo de IVC en el aplicativo SimplifICA. Se está fortaleciendo el módulo de IVC dada la característica dinámica del registro de almacenes y así mismo debe ser el proceso de IVC.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a empresas de alimentos para animales

El refuerzo de la inspección, vigilancia y control en el sector de alimentos para animales arrojó 37 visitas a plantas productoras de harina animal, lo que representa un cumplimiento del 100 % y 280 visitas a empresas fabricantes e importadoras de alimentos para animales, con un cumplimiento del 90 %.

Visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a predios de Producción Primaria Pecuaria

Se realizó el entrenamiento masivo institucional a funcionarios ICA sobre las diferentes metodologías de evaluación de las condiciones de bienestar animal en las diferentes especies de las resoluciones MADR 136 y 253 de 2020; en el cual participaron más de 120 personas; adicionalmente, 90 funcionarios ICA a nivel nacional, participaron en el Diplomado en Bienestar Animal.

Se construyó la resolución que establece las condiciones para la certificación, inspección, vigilancia y control de bienestar animal en la producción primaria pecuaria en Colombia y la primera versión de las metodologías de evaluación de las resoluciones MADR 204, 205, 206 de 2022.

Se incluyó el bienestar animal en el plan estratégico del ICA y su misión institucional y la participación activa de la reglamentación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

Muestras de medicamentos veterinarios

La verificación de la calidad de los medicamentos veterinarios comercializados y registrados ante el ICA se realizó a través del diseño del Plan de Muestreo de Medicamentos Veterinarios.

En la vigencia 2023, se tomaron 640 muestras cumpliendo el 98,5 % del plan de muestreo.

Muestras de alimentos para animales

La verificación de calidad de los alimentos comercializados y registrados ante el ICA se realizó mediante el diseño del Plan de Muestreo de Alimentos arrojando 1.696 muestras, cumpliendo el 94,5 % de este plan.

Mejoras normativas

Dentro de las acciones para contribuir a la inocuidad, bienestar de los animales, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional; el ICA tuvo dentro de sus metas expedir medidas sanitarias y fitosanitarias bajo estándares internacionales con un modelo de buenas prácticas regulatorias, encaminadas al control y manejo de riesgos generados por plagas y enfermedades.

En la vigencia 2023, la Entidad, por medio de la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales (DTAN) desarrolló las siguientes acciones:

- Emitió 30 resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) a nivel nacional para promover la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acompañadas de procesos de socialización.

Algunos de los marcos regulatorios clave que se expidieron fueron: Resolución 12486 sobre el Registro Sanitario de Predio Pecuario para especies Cuyícola y Cunicola; Resolución 8390 requisitos para la certificación en Buenas Prácticas Apícolas (BPAP); Resolución 8389 que regula solicitudes y trámites para importación de animales y vegetales; Resolución 8154 que actualiza la zonificación sanitaria para la fiebre aftosa y la Resolución 2478 que establece medidas temporales ante la presencia de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP).

- Simplificó el procedimiento de diseño y desarrollo de MSF para agilizarlo, incluyendo puntos de control y medidas de mitigación de riesgos.
- Apoyo a Oficinas Nacionales y a las gerencias seccionales con 31 talleres en distintas regiones del país, fortaleciendo las Buenas Prácticas Regulatorias y destacando la presencia institucional a nivel territorial. Además, se implementaron herramientas de autoevaluación tipo test para mejorar la gestión de la dependencia.

Por otro lado, en aplicación del principio de transparencia, se realizaron 16 consultas públicas de proyectos normativos a través de SUCOP³ del Departamento Nacional de Planeación. Se publicaron 7 resoluciones de Organismos Vivos Modificados (OVM), la Agenda Normativa del Instituto, el Manual de Tarifas 2024 y el PAAC 2024; para facilitar la participación ciudadana en la elaboración de normativas. Adicionalmente, se publicaron en la página web del ICA las MSF del orden nacional y las expedidas por las gerencias seccionales.

Se fortaleció la visión interdisciplinaria de la regulación al integrar perspectivas jurídicas y económicas; incorporando en la proyección de las resoluciones MSF soluciones regulatorias eficaces para las problemáticas sectoriales.

Se elaboró la Circular 20234100065 del 23 de agosto de 2023, llamada "Lineamientos y recomendaciones para la expedición de actos administrativos generales o particulares que, según las competencias delegadas, contengan medidas sanitarias o fitosanitarias a nivel de Gerencias Seccionales". Este documento estableció buenas prácticas regulatorias para la implementación de MSF, consolidándose como una herramienta clave para optimizar la planificación y diseño de regulaciones emitidas por el ICA.

Certificados de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

La implementación de las buenas prácticas en la producción de vegetales, fue un avance muy importante para los agricultores colombianos que buscan usar adecuadamente los recursos de su región para brindar alimentos y otros productos, garantizando que su consumo no genere riesgos para las personas y que en todas las etapas del cultivo se tuvo en cuenta el cuidado de los recursos naturales como: el suelo, agua, insectos benéficos y la protección de las personas que desarrollaron las labores en dicho cultivo. El ICA durante 2023 realizó la socialización de este proyecto de certificación con más de 300 talleres en el territorio nacional, con una participación de aproximadamente 3000 personas.

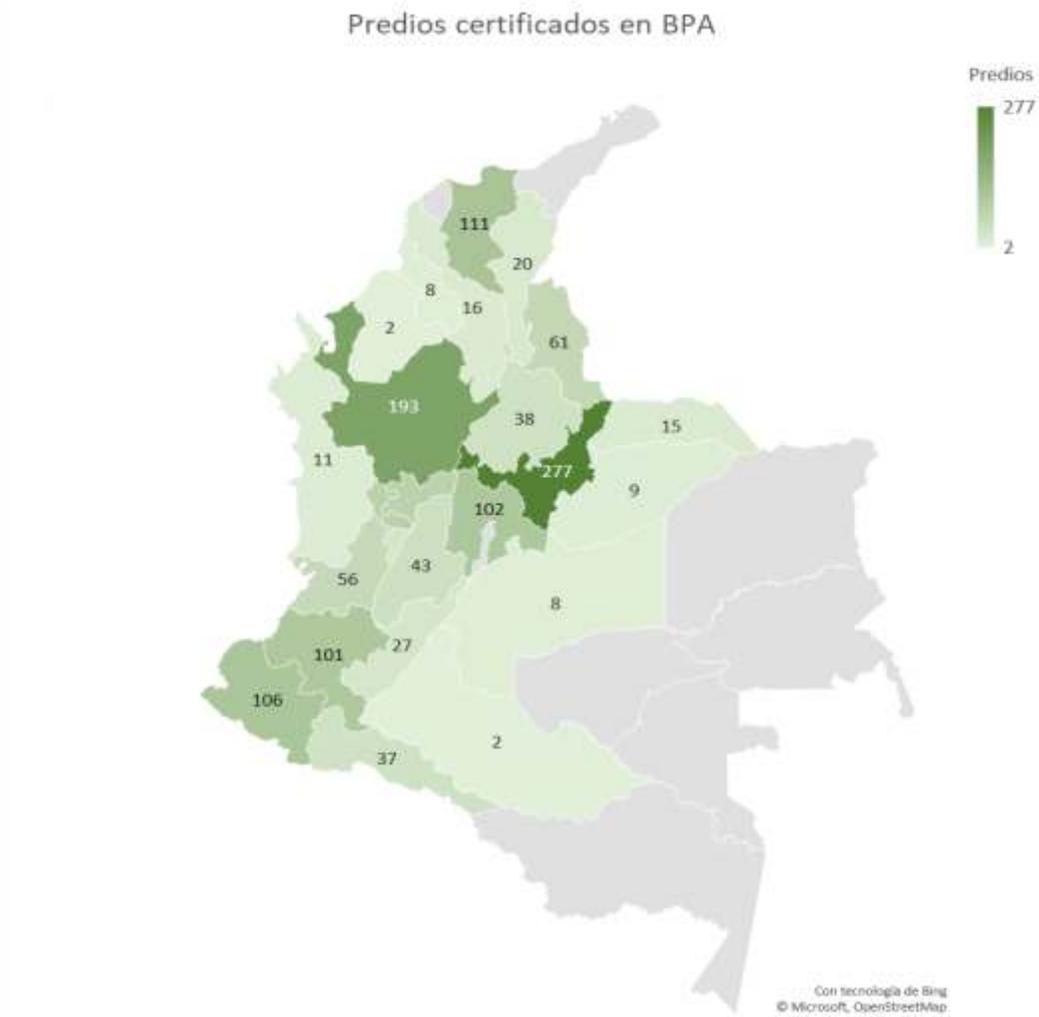
Un predio con certificación en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), es el resultado de un trabajo continuo de seguimiento y mejora que parte desde la preparación del terreno para la siembra, el uso de semilla sana, el monitoreo y seguimiento de la sanidad de las plantas, el manejo seguro de los insumos, de herramientas y equipos, entre otras actividades que se hacen bien y se garantizan por medio del esquema de certificación. Por eso el ICA impulsó con este servicio gratuito y

3. **SUCOP** es una plataforma desarrollada y administrada por el Departamento Nacional de Planeación que busca fortalecer las consultas públicas en los procesos de producción normativa en las entidades de la rama ejecutiva de orden nacional y territorial.

voluntario la autogestión de recursos en cada predio, ejemplos de ellos son la propagación de semilla en el mismo predio, la elaboración de abonos orgánicos y la protección de insectos benéficos, ayudando a la transformación productiva sostenible del agro colombiano. Las resoluciones ICA aplicables a las BPA son la Resolución 30021 de 2017 y la Resolución 82394 de 2020.

El ICA durante la vigencia 2023, otorgó **1.429** Certificados de BPA, a predios productores con la distribución a nivel departamental como se evidencia en el siguiente mapa:

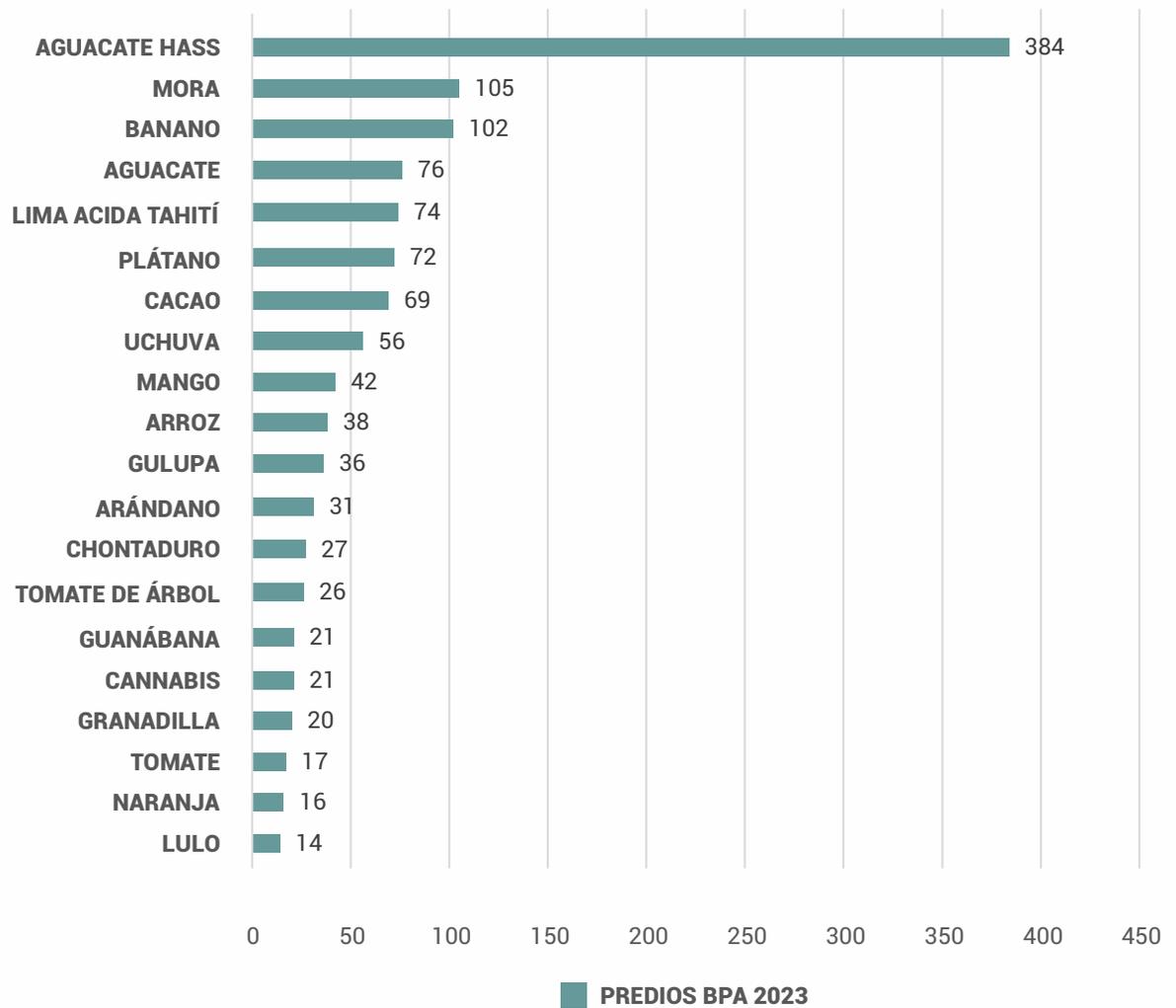
Gráfica 1. Número de predios de certificados en BPA



Fuente: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas - ICA

Los principales cultivos en los que se certifican los predios de los productores se pueden observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Número de predios por cultivos certificados en BPA



Fuente: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas - ICA

Es importante resaltar que, a la fecha, los predios con certificado vigente suman 3.184.

Jóvenes rurales atendidos en reuniones de conocimiento sobre certificación en BPA

La atención a jóvenes rurales en reuniones sobre certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas se desarrolló con la población rural, gremios, productores, asociaciones y demás actores de la cadena de producción agrícola, que se atendió mediante capacitaciones y reuniones de socialización del conocimiento en BPA, divulgación de la Resolución 30021 de 2017, modificada por la Resolución 82394 de 2020, "Por medio del cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano".

1.2.3. Registro, disponibilidad y uso de bioinsumos

El ICA ejerce el control técnico-científico del registro, producción, importación, comercialización y uso de fertilizantes, acondicionadores del suelo y bioinsumos agrícolas, tipo agentes microbiales, inoculantes biológicos y extractos vegetales, para la nutrición de las plantas, prevención, control y erradicación de las plagas, así como para facilitar el comercio nacional e internacional de productos de origen agrícola y para mejorar la producción y productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria.

Es así como mediante la aplicación de la Resolución No. 068370 (27/05/2020), se establecieron los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bio-insumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bio-insumos para uso agrícola, se logró en la presente vigencia generar 33 registros, principalmente de bio-controladores, seguido de biofertilizantes.

1.2.4. Control y análisis de insumos, residuos de plaguicidas y medicamentos

Plan Anual de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas Químicos en especies vegetales

Entre los lineamientos de la política del CONPES 3514, "La Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Frutas y Otros Vegetales" el MADR a través del ICA con apoyo de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) y en conjunto con entidades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) ha cumplido con la implementación de planes, en este caso para el monitoreo de residuos de agroquímicos y de contaminantes como los metales pesados que puedan estar presentes en los alimentos que consumen los colombianos.

Para este propósito en 2023 se planteó la toma de 1.443 muestras de los siguientes vegetales: papa, tomate, cebolla, frijol, arveja, arroz, maíz, hortalizas, fresa, mora, pasifloras, aguacate, cítricos y banano, contando a la fecha con más del 95% de dichas muestras las cuales se tomaron y se enviaron al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas para su análisis.

Por la gestión, se tomaron unas 1400 muestras de los cultivos mencionados en el territorio nacional, que se procesarán para dar información real de la inocuidad en cuanto a residuos químicos en los alimentos colombianos.

Muestras tomadas para el Plan Anual de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas Químicos en especies vegetales

Se realizó el muestreo de Passifloras con destino a los países de la Unión Europea, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMRs) de plaguicidas exigidos por la regulación de dichos países, lo que conllevó a la disminución del porcentaje de alertas de incumplimiento por excedencias de residuos en envíos de estos frutos frescos procedentes de Colombia, garantizando el acceso real a dicho mercado.

Durante la vigencia 2023 se tomaron 473 muestras de envíos de exportación de productos de la familia *Passiflora sp.* con destino a los países de la Unión Europea.

1.2.5. Medidas sanitarias y fitosanitarias

Política de prevención de conductas sancionables

En el 2023 se logró iniciar el proceso de recopilación de información para desarrollar la Política de Prevención de Conductas Sancionables; se tiene como objetivo en el 2024 continuar con la gestión ya que es un trabajo articulado con gerencias seccionales, subgerencias, oficinas asesoras y demás dependencias.

1.3 Extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria

Según el Artículo 24 Ley 1876 de 2017: “la Extensión Agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de **acompañamiento integral** orientadas a **diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias** en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su **actividad productiva prácticas**, productos tecnológicos, tecnologías, **conocimientos** y **comportamientos** que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral”.

Durante la vigencia 2023, el ICA fortaleció la oferta institucional en los territorios, a través de actividades misionales que acogen varios de estos conceptos relacionados en la Ley 1876 de 2017, de Extensión Agropecuaria, como lo son la asistencia y acompañamiento técnico, eventos de comunicación del riesgo, talleres, escuelas de campo, actualizaciones normativas, capacitaciones y certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Ganaderas (BPG). Todas estas acciones permitieron mejorar las competencias y empoderamiento de los pequeños y medianos productores que se benefician con estas recomendaciones y conocimientos.

Estas actividades se desarrollaron en todo el territorio nacional, acorde a las condiciones propias de cada región.

1.3.1. Mejoramiento de las capacidades técnicas de la población objetivo

Escuela ICA

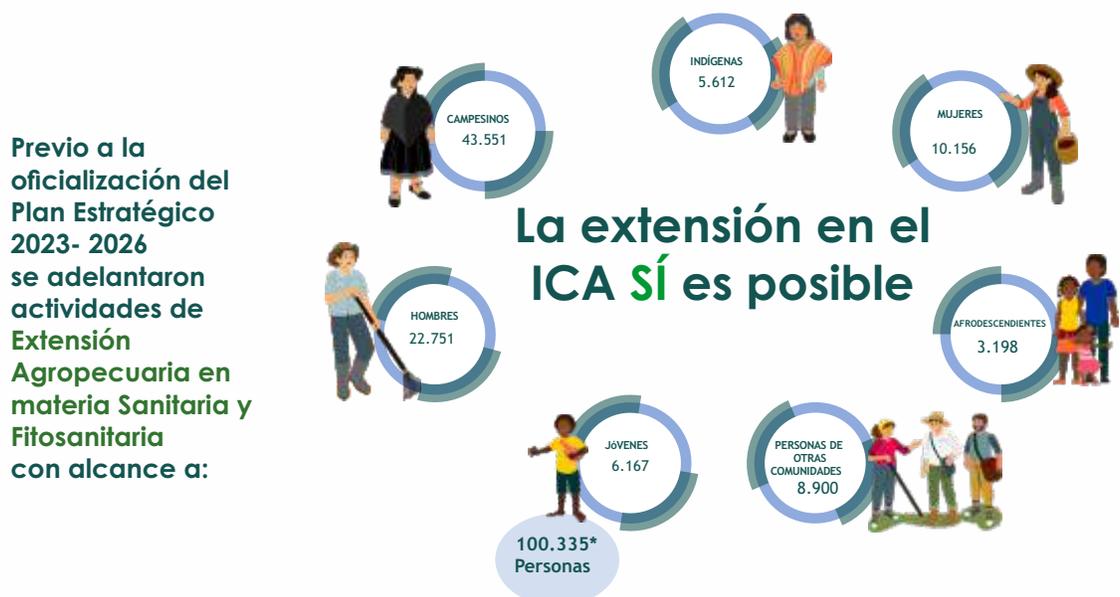
Con base en la identificación de la necesidad de desarrollar estrategias de mejoramiento de las capacidades técnicas de la población objetivo del Instituto, a través del acompañamiento técnico, la capacitación, entrenamiento y formación; el ICA, por medio de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) estructuró el equipo primario de la “Escuela ICA” y configuró su organigrama y estructura. Así mismo, desarrolló el diseño curricular para cuatro cursos, teniendo en cuenta el marco nacional de cualificaciones y diseñó la base de la plataforma a través de Whatsapp, con los 4 cursos funcionales:

- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Buenas prácticas agrícolas (BPA)
- Buenas prácticas ganaderas (BPG)
- Finanzas campesinas

1.3.2. Estrategias de intervención institucional en poblaciones focalizadas y priorizadas

Una acción priorizada durante el 2023, fue la caracterización de la población atendida con enfoque territorial y diferencial, que permitió atender la población de manera oportuna; focalizando y reconociendo sus necesidades en la oferta de servicios misionales, logrando identificar y ubicar a los actores del sistema de agricultura campesina, familiar y comunitaria.

La siguiente gráfica representa la población atendida con actividades de extensión.



Regulación de Semillas Nativas

El ICA, durante la vigencia 2023, buscó implementar y hacer seguimiento a las estrategias de intervención institucional en las poblaciones focalizadas y priorizadas para mejorar las capacidades técnicas de los productores, con énfasis en esquemas preventivos agroecológicos, de agricultura restaurativa, recuperación de saberes y recursos ancestrales (semillas nativas y criollas, entre otros), con el fin de contribuir a su soberanía alimentaria, con base a uno de los objetivos estratégicos contemplados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2023- 2026; en tal sentido, el ICA, MADR y AGROSAVIA realizaron una revisión del marco normativo y regulatorio entorno a las semillas en el territorio nacional donde se encontró y reportó lo siguiente: 2 leyes, 1 decreto y 11 resoluciones, de los cuales las 2 leyes han sido emitidas por el Congreso Nacional de la República de Colombia; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió 1 decreto y 2 resoluciones y el ICA emitió un total de 9 resoluciones. Los mencionados instrumentos normativos, no regulan o dan alcance de manera directa al tema que nos compete sobre las semillas nativas y criollas, encontrándose una ligera vinculación o mención, sin hacer claridad directa sobre tópicos como: definición, promoción, protección, conservación y comercialización. A excepción de revisar a manera de detalle los lineamientos de la política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

Por lo anterior, se identificó la necesidad de desarrollar una norma para reglamentar las semillas nativas y criollas que se producen y conservan en las diferentes comunidades para comercializarse con estándares de calidad en un mercado formal; así como se creó un grupo de trabajo formado por profesionales del ICA - Dirección Técnica de Semillas, MADR – Dirección de Innovación, tecnológico y protección sanitaria, y AGROSAVIA – Departamento de Semillas para crear un proyecto de norma que reglamente las semillas nativas y criollas con participación de las comunidades.

Eventos de prevención fitosanitaria realizados con comunidades priorizadas

Acorde con el nuevo esquema de trabajo del gobierno nacional, donde se da prioridad a pequeños productores y comunidades bajo el esquema de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), el Instituto focalizó 300 áreas de trabajo en todo el territorio nacional, donde, en el inicio del proceso, se desarrollaron eventos de comunicación del riesgo, destacando la prevención de problemas fitosanitarios de sistemas productivos relevantes.

Durante el 2023, el Instituto realizó 419 eventos con la participación de 12.156 personas, enfocados en la prevención, vigilancia y control de riesgos fitosanitarios. Entendiendo que se está pasando por un periodo de transición, se espera que, con el fortalecimiento del nuevo esquema de trabajo nacional, para los próximos meses, se ejecute el programa de extensión rural, con más acompañamiento técnico a las comunidades que se han focalizado a la fecha, especialmente comunidades étnicas y campesinas, así como a mujeres y jóvenes rurales.

Eventos "Jóvenes Semillas"

Se realizaron dos eventos dirigidos a jóvenes rurales sobre la importancia del uso de semillas de calidad en los sistemas de producción agrícola:

1. Institución Agropecuaria José María Córdoba en el corregimiento Córdoba del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.
2. Universidad del Magdalena, programa de Ingeniería Agronómica en el municipio de Santa Marta, Magdalena.

Para mejorar las capacidades técnicas se realizó un evento de comunicación del riesgo ante 90 estudiantes de grados décimo y once de bachillerato técnico agropecuario y del programa de Ingeniería Agronómica para mostrar la importancia de la producción y uso de semilla de calidad para el éxito de los cultivos.

1.4 Fortalecimiento de la capacidad analítica y diagnóstica

1.4.1. Acreditación de los métodos analíticos y de calibración

El ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD), orientó sus esfuerzos en fortalecer la capacidad analítica y diagnóstica para cumplir con los requerimientos y retos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y verificación de calidad de los insumos, semillas y de la condición sanitaria y fitosanitaria de los productos agropecuarios.

Una de las metas en este aspecto es mantener y ampliar la acreditación de los métodos analíticos y de calibración, para fortalecer la competencia técnica y el reconocimiento nacional e internacional de los resultados emitidos por los laboratorios del ICA. Como parte de los objetivos estratégicos de la SAD y su compromiso frente al CONPES 3957 de laboratorios, se dio cumplimiento a la meta de mantenimiento y ampliación de la acreditación de los laboratorios ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), definiendo los siguientes frentes principales:

El mantenimiento de la acreditación de 115 métodos de ensayo en 35 laboratorios, la ampliación de 3 pruebas más, con resultado satisfactorio en auditoria y la obtención de la acreditación* de 1 laboratorio adicional, así como, el mantenimiento de la acreditación de 3 métodos de calibración y la ampliación de 1 método adicional con resultado satisfactorio en auditoria, en el Laboratorio de Soporte Interno de Metrología (LASIM) con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y los criterios específicos definidos por el ONAC.

Tabla 8. Número de pruebas acreditadas, validadas/verificadas y estandarizadas por grupo de laboratorio en la SAD

Grupo	Métodos Estandarizados	Métodos validados o verificados	Métodos acreditados (ampliación y mantenimiento)
Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos - LDF&MR	0	1	6
Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario - Red LDF	13	1	17
Red de Laboratorios de Análisis de Semillas - Red LASE	0	1	9
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas	4	1	10
Grupo Laboratorio nacional de insumos pecuarios – LANIP	8	0	11
Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario- LNDV	4	2	36
Grupo Red Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – LDV	0	0	29
Laboratorio de Soporte Interno de Metrología – LASIM	0	1	4
TOTAL	29	6	122

Fuente: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico - ICA

Durante la vigencia 2023 se consiguieron los siguientes logros:

- Se mantuvo la acreditación⁴ y ampliación en la norma ISO/IEC 17025:2017 para las 42 pruebas en total en 19 laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico - (DTADA), por lo que se proporcionó evidencia objetiva, experimental y documental que los métodos empleados por los laboratorios del ICA son confiables. Esta acreditación le proporciona beneficios no solo a los laboratorios del ICA que siguen demostrando la aptitud de sus métodos para el fin previsto, sino también a otras Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), agricultores, productores, empresarios y consumidores en la cadena de la producción primaria agrícola y pecuaria, toda vez que propende hacia la seguridad, calidad, optimización de los procesos y recursos, y por ende, hacia la confianza que depositan los usuarios en los servicios que presta el Instituto.
- Los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola validaron⁵/verificaron⁶ 4 pruebas, lo que resulta en el aseguramiento de la calidad y confiabilidad de los resultados emitidos y en la garantía de la coherencia entre la información analítica generada y las necesidades planteadas por los laboratorios del ICA y sus clientes.

4. Acreditación: Emisión de una declaración formal de tercera parte, basada en una decisión tomada después de la revisión, de que se ha demostrado la competencia de un laboratorio para llevar a cabo tareas específicas de ensayo (NTC-ISO/IEC 17000).

5. Validación: Confirmación a través de examen y aporte de evidencias objetivas de que se cumplen los requisitos particulares para un uso específico previsto [ISO 17025]; [ISO 9000:2015].

6. Verificación: Aportación de evidencia objetiva de que un elemento dado satisface los requisitos especificados (JCGM 200).

- Debido a la necesidad de ampliar el portafolio de servicios en respuesta a los requerimientos analíticos de los clientes internos y externos, en materia de requisitos sanitarios y fitosanitarios, actualización del estatus sanitario y fitosanitario, protección animal, sanidad vegetal, verificación de la composición garantizada de insumos agrícolas y pecuarios, exigencias de límites máximos de residuos de plaguicidas en diferentes producto vegetales, y en razón al requerimiento de garantizar la respuesta reproducible en los análisis desarrollados, los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola estandarizaron⁷ un total de 17 pruebas.
- Se mantuvo la acreditación con el ONAC en la norma ISO/IEC 17025:2017 de 11 pruebas en el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios; en las 36 pruebas en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) y en 15 laboratorios de la red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (LDV), para la prueba de anemia infecciosa equina y en 14 laboratorios de la red de (LDV) para la prueba de FPA en brucelosis.
- * En el Laboratorio de Soporte Interno de Metrología (LASIM) se logró mantener la acreditación de 3 magnitudes y la ampliación de la acreditación en un alcance adicional ante ONAC.

Acreditación del laboratorio nacional del ICA en norma International Seed Testing Association (ISTA) (Asociación Internacional de Pruebas de Semillas)

Como parte de los objetivos del plan estratégico de la SAD del ICA, se necesita acreditar ISTA y reconocer al Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas (LANASE) como un laboratorio competente para realizar procedimientos de muestreo y análisis de semillas según las reglas de ISTA. Por tal motivo, el LANASE dio inicio a su preparación como un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos del estándar de acreditación ISTA. Las Normas ISTA (Asociación Internacional de Análisis de Semillas) presentan protocolos estandarizados para determinar la calidad y viabilidad de las semillas, a nivel internacional, principalmente en especies de interés comercial, agrícola y forestal.

1.4.2. Modernización de laboratorios

Laboratorios adecuados y mantenidos

Se fortaleció la capacidad analítica y diagnóstica mediante la modernización de la infraestructura física de los laboratorios realizando adecuaciones en cuatro laboratorios de la DTADA y en cinco laboratorios de la DTADV para cumplir con los requerimientos y retos fitosanitarios, de inocuidad, de verificación de calidad de los insumos para la producción primaria agrícola, pecuaria y el diagnóstico veterinario.

7. Estandarización: Se refiere al establecimiento de las condiciones analíticas en las que un método funciona para el fin propuesto.

En el 2023 se realizaron adecuaciones en la infraestructura física de los siguientes laboratorios:

- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario: cubierta y reforzamiento estructural.
- Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados: cubierta y reforzamiento estructural.
- Laboratorio de Análisis de Semillas de Valledupar: mesones, redes sanitarias y canal de agua lluvia.
- Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Barranquilla: adecuación de áreas.
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP): mantenimiento de la red hidráulica.
- LNDV: mantenimiento de infraestructura del área donde se encuentra la subestación eléctrica del laboratorio, desmonte de horno crematorio.
- LDV Valledupar: arreglo de enchape en baño, arreglo del techo de área de necropsias y del área de lavado y esterilización.
- LDV Barranquilla: se realizó la adecuación de nuevas áreas para el diagnóstico por biología molecular, área de serología, lavado y esterilización de material, congeladores, sala de necropsias, arreglo de la cubierta e impermeabilización, pintura general y pintura de fachada.
- LDV Villavicencio: se realizó el cambio de la cubierta del techo.

Laboratorios con infraestructura física construida

Como parte de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, se identificó la necesidad de construir un laboratorio móvil para ampliar la cobertura de los servicios analíticos del ICA y la disminución en los tiempos de entrega de resultados; en este sentido, se ajustó durante la vigencia 2023, el presupuesto 2024, para lograrlo con un valor de \$350'000.000. Este laboratorio busca ampliar la cobertura y la descentralización de los servicios analíticos prestados por el ICA, la identificación de plagas y enfermedades en animales y plantas, mediante la aplicación de métodos analíticos convencionales de patología y fitopatología clásica, para contribuir a fortalecer las acciones encaminadas a mantener y actualizar el estatus sanitario y fitosanitario del país; y la aplicación oportuna de las medidas de control y vigilancia que impactan la producción animal y vegetal, la competitividad, la seguridad alimentaria, la salud pública y la admisibilidad de estos sectores en los mercados internacionales.

Laboratorios modernizados con infraestructura tecnológica

El ICA, fortaleció la capacidad analítica y diagnóstica mediante la modernización de la infraestructura tecnológica de tres laboratorios para cumplir con los requerimientos y retos fitosanitarios, de inocuidad y verificación de calidad de los insumos para la producción primaria agrícola. Además, se mejoró la capacidad analítica y diagnóstica veterinaria, modernizando cuatro laboratorios, para implementar nuevos métodos analíticos y fortalecer el portafolio de servicios en sanidad animal, inocuidad en la producción primaria pecuaria y verificación de calidad de insumos veterinarios.

- Durante la vigencia 2023 se realizó la modernización tecnológica de los siguientes laboratorios:
- Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas: congelador de alto rendimiento, incubadora de convección natural.
- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario: estación protectora de trabajo, cabinas de PCR, centrifuga refrigerada, lavador automático de microplacas, autoclave, congelador, ultracongelador.
- Laboratorio de Análisis de Semillas de Bucaramanga: cuarto de germinación.
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios: se modernizó para la implementación de pruebas moleculares para Resistencia Antimicrobiana (RAM), placa de imanes para kits de aislamiento de ARN basado en perlas magnéticas, plancha de calentamiento con agitación magnética, refrigerador para laboratorio de alto rendimiento, sistema de documentación de geles, centrifuga de placas, termociclador PCR de punto final con bloques múltiples, termociclador de reacción en cadena de la polimerasa- PCR en tiempo real, baño serológico seco o bloque seco, 2 cabinas de PCR y estación de trabajo protectora. También se adquirió un espectrofotómetro de emisión con plasma acoplado inductivamente ICP-OES, cuyo valor es de mil doscientos millones de pesos, equipo de última tecnología para implementar pruebas para la detección de metales pesados principalmente el plomo, lo cual permitirá cumplir la Ley 2041 de 2020 que establece límites máximos permisibles de este metal en los productos comercializados para consumo animal y se adquirieron otros equipos para el área de análisis de residuos de medicamentos y el área de biológicos veterinarios, con los cuales se busca ampliar el portafolio de servicios (autoclave de mesa de 80-85 litros, balanza analítica de 220 gr, cabina de extracción, centrifuga de mesa no refrigerada, centrifuga de mesa refrigerada, evaporador de nitrógeno, lector de microplacas de ELISA con incubación, microcentrifuga no refrigerada, ultracongelador de 80 °C.
- Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario (LDV):
Los LDV de Barranquilla y Neiva fueron modernizados con tecnología para pruebas de biología molecular, con el fin de ampliar el portafolio de servicios a partir del año 2024, especialmente en el diagnóstico de enfermedades en peces en el LDV de Neiva (Termocicladores de punto final y termociclador de tiempo real, placas de imanes, cabina PCR, estación de trabajo protectora, sistema documentador de geles).
- LDV de Bello y Barranquilla: se adquirieron equipos modernos para la prueba de FPA en el diagnóstico de brucelosis (Lector híbrido multimodal con módulo de dispensado dual).
- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario: se adquirieron 26 equipos de laboratorio para la unidad de referencia, biología molecular, salmonelosis y bacteriología dentro de los cuales se encuentran incubadoras refrigerador, congelador, ultracongelador, estación de

trabajo, termociclador de tiempo real. autocables, baño serológico seco, centrifugas, lector híbrido multimodal con módulo de dispensado dual, lavador de placas, plancha de calentamiento, sistema documentador de geles, sistema de electroforesis, cuantificador de ácidos nucleicos y proteínas.

Esta modernización tecnológica tuvo una inversión total de **\$13.949.784.312** para los laboratorios de análisis y diagnóstico del ICA citados.

Análisis y diagnósticos realizados

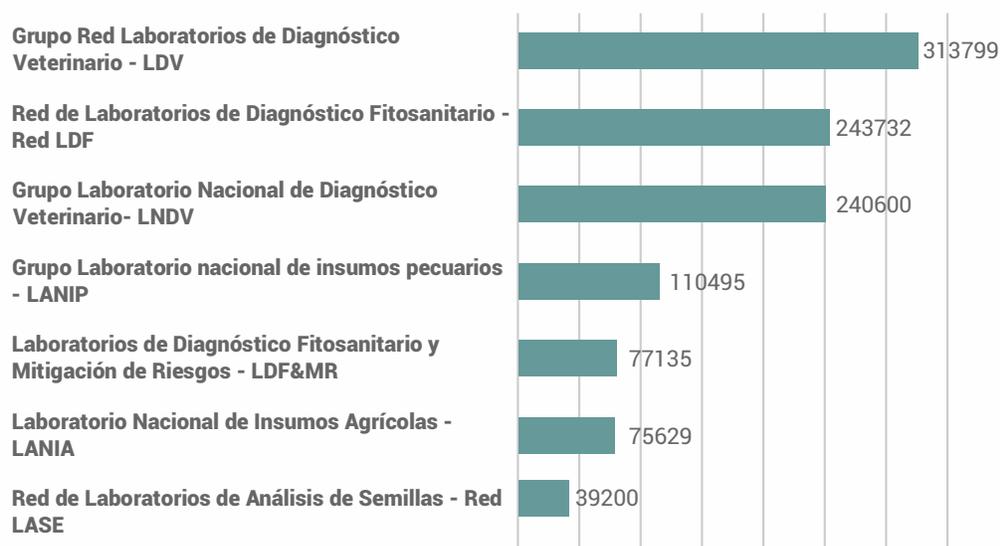
Con el portafolio de servicios existentes y los nuevos métodos innovados, desarrollados e implementados en los laboratorios, en el año 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- La Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario realizó un total de 664.894 análisis en el LNDV, LANIP y red de LDV.
- Los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola(DTADA), realizaron 435.696 análisis.

Logrando un total de 1.100.590 análisis de laboratorio, con los cuales se tomaron decisiones para los programas sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional por parte de las subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal y Protección Fronteriza.

La siguiente gráfica detalla el número de análisis y diagnósticos por grupo de laboratorio en la SAD.

Gráfica 4. Número de Análisis y Diagnósticos por grupo de laboratorio en la SAD



Fuente: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico- ICA

1.4.3. Fortalecimiento de Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR)

Materiales de referencia producidos por el ICA acreditados en norma ISO 17034

Con miras a fortalecer los Laboratorios Nacionales de Referencia del ICA, mediante la producción de materiales de referencia y esquemas de ensayos de aptitud, en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de los laboratorios de la Entidad y el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los laboratorios registrados ante el ICA y el Sistema de Vigilancia de los laboratorios autorizados, que realizan pruebas de análisis y/o diagnóstico a terceros en el sector agropecuario; así como para robustecer la innovación, desarrollo e implementación de nuevos métodos analíticos que permitan optimizar la respuesta diagnóstica a los retos sanitarios, fitosanitarios, verificación de calidad de los insumos agropecuarios e inocuidad en la producción primaria, se inició con el proceso de producción de cuatro materiales de referencia⁸ implementando la norma ISO/IEC 17034, para el diagnóstico de la brucelosis bovina; dicha implementación se desarrolló en los siguientes laboratorios:

- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (Pectobacterium Waldee, 1945).
- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario (Fusarium oxysporum f sp. cubense Raza 4 Tropical).
- Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados (Harina de maíz, Tnos y 35S).
- Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (Corpyrifos en café).

También, se presentó la solicitud de acreditación como productores de materiales de referencia en la norma ISO 17034:2016 para el suero positivo de referencia para la detección de anticuerpos contra Brucella abortus. En el cierre de la auditoría se identificaron cuatro no conformidades de las cuales se apeló a una, logrando el fallo a favor, con el plan de correcciones y acciones correctivas definidas, en el inicio del año 2024 se realizará la evaluación de seguimiento a los hallazgos para lograr la acreditación.

Esquemas de ensayo de aptitud acreditados

Durante la vigencia 2023 se inició con el proceso de producción de dos esquemas de ensayos de aptitud⁹ implementando la norma ISO/IEC 17043:2023, para robustecer el Sistema de Aseguramiento de Calidad de los laboratorios del ICA y el Sistema de Vigilancia y Control de los laboratorios registrados ante el ICA. En el área de referencia del LNDV se organizaron los ensayos de aptitud para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de todos los laboratorios de la red veterinaria del ICA, para los laboratorios autorizados para el diagnóstico de la brucelosis bovina y los que realizan el aislamiento de salmonella en aves.

8. Material de referencia: Material suficientemente homogéneo y estable con respecto a propiedades especificadas, establecido como apto para su uso previsto en una medición o en un examen de propiedades cualitativas (GTH-SVC-P-002).

9. Ensayo de aptitud: Evaluación de desempeño de los participantes con respecto a criterios previamente establecidos mediante comparaciones interlaboratorios.

Métodos analíticos implementados y/o innovados y/o desarrollados

El ICA, para mejorar el portafolio de servicios, ampliar su cobertura y optimizar los tiempos de respuesta en la prestación del servicio, por medio del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario de la DTADA, desarrolló tres métodos analíticos y/o planes de trabajo para dar respuesta diagnóstica y tratamientos cuarentenarios a los retos fitosanitarios, verificación de calidad de los insumos agrícolas e inocuidad en la producción primaria según la situación presente. A su vez, a través del LNDV realizó la implementación de cuatro métodos analíticos y el LANIP de ocho métodos.

Para la vigencia 2023, se desarrollaron los métodos analíticos para la atención diagnóstica de enfermedades emergentes en diferentes regiones del país en los cultivos de maíz y papa:

- Método analítico para la identificación de fitoplasmas como agente causal de la enfermedad de achaparramiento del maíz y Punta Morada de la Papa (PMP).
- Método analítico para la identificación de Spiroplamas como agente causal de la enfermedad de achaparramiento del maíz.
- Método analítico para la identificación de *Candidatus Liberibacter solanacearum* como agente causal de la enfermedad de Zebra Chip en papa.

Para la vigencia 2023 se implementaron los siguientes métodos analíticos para el análisis y diagnóstico veterinario:

Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario (LNDV):

- Detección de Coronavirus Respiratorio Porcino (PRCV) (Gen N) por RT-PCR en tiempo real.
- Detección del virus iriscidente de hemocitos del camarón (SIHV) por PCR en tiempo real.
- Detección y tipificación de *Streptococcus agalactiae* Ia y Ib por PCR Convencional Múltiple.
- ELISA para la detección de gB para el virus de la enfermedad de Aujeszky. En bacteriología se estandarizó dos medios de cultivo para Farell para garantizar el éxito de aislamiento de la *Brucella abortus* y se estandarizó el medio de cultivo usado para aislamiento de *Francisella* en tilapia, según las recomendaciones dadas por el Instituto Veterinario de Noruega, el cultivo y aislamiento de la *Edwardsiella*.

En el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP):

- Detección de Doxiciclina hiclato por metodología HPLC.
- Detección Flunixin meglumine y Florfenicol por metodología HPLC.
- Aislamiento de *Campylobacter* en pollo de engorde y cerdos.
- Detección de promotores por metodología Biochip.
- Oxitetraciclina en alimentos balanceados por HPLC.
- Análisis de vitaminas (vitamina A y vitamina E).

- Detección de estanozolol en suero por ELISA.
- Detección de trembolona en suero aviar.

1.5 Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios en importaciones y exportaciones

1.5.1. Procesos de inspección en punto de origen

Empacadoras, poscosecha y centros de consolidación atendidas y mantenidas con inspección de origen

Desarrollar el proceso de inspección en puntos de origen habilitados para la exportación de productos agrícolas en beneficio de la calidad fitosanitaria, la certificación conforme y el proceso de facilitación del comercio a través del acceso real, es una de las metas en las que el ICA viene trabajando a través de visitas técnicas para establecer el proyecto de inspección en origen de las empresas Berkman y Elite Flowers que exportaron ornamentales con destino a España durante el mes de octubre con motivo de los días de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos, certificando un total de 11 contenedores. Igualmente, se realizaron acercamientos con las empresas: Cartama, Green Super food, Jardín exotics, Green West y Wetsfalia para el inicio de las inspecciones de aguacate por parte de los funcionarios ICA en las plantas empacadoras.

Durante el 2023, se estructuró el Programa Nacional de Inspección en Puntos de Origen Habilitados, realizando el levantamiento de la información de las necesidades para cubrir las exportaciones marítimas de fruta y flor cortada.

Empresas exportadoras atendidas y mantenidas en inspección en origen

Se certificaron de conformidad las exportaciones en el marco de los Planes Operativos de Trabajo (POT), fortaleciendo y consolidando las inspecciones en origen de 32 empresas exportadoras, para una exportación total de 20.663,62 toneladas con destino a ocho países, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Número de certificados fitosanitarios por país.

Grupo	Producto	Cantidad (Ton.)	No. Certificados Fitosanitarios
Argentina	Aguacate Hass	2774,2	29
Chile	Aguacate Hass	446,8	21
China República Popular	Aguacate Hass	116,7	5
Estados Unidos de América	Aguacate Hass	13933,3	644
Estados Unidos de América	Mango	214,4	13
Estados Unidos de América	Naranja	582,5	27
Puerto Rico	Naranja	1724	77
Japón	Pitahaya	1,6	6
República de Corea	Aguacate Hass	92	6
República de Corea	Pitahaya	0,12	1
República Dominicana	Naranja	778	34

Fuente: SISPAF

1.5.2. Inspección y control en los Puertos, Aeropuertos y Puntos Fronterizos (PAPF)

Infraestructura de PAPF

El ICA trabajó en fortalecer la inspección y control en PAPF oficiales, con un enfoque de perfilamiento de riesgos para la facilitación del comercio y mitigación de la introducción de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus fitosanitarios y sanitario del país y los sistemas productivos agropecuarios en beneficio del Derecho Humano a la Alimentación, soberanía y la competitividad del país; en consecuencia, durante la vigencia 2023 se gestionaron los siguientes recursos para mejorar la infraestructura de los PAPF: \$928.130.602,86 en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón y \$1.429.556.752 para la mejora del Estación de Cuarentena Animal de San Jorge.

1.5.3. Plan de admisibilidad sanitaria

Módulo de Perfilamiento de Riesgos de importaciones

Se estableció con el apoyo de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, el software: Sistema Integral de Gestión de Riesgos del ICA (SIGER) con el objetivo de fortalecer los procesos de inspección de envíos agropecuarios que se importan y se exportan, enfocando las inspecciones fitosanitarias y sanitarias a productos de mayor riesgo.

Uno de los logros durante la vigencia fue la elaboración y publicación de Términos de Referencia para la apertura del proceso de licitación pública para la creación del software en mención.

Certificados sanitarios y fitosanitarios de importación y exportación

Durante el 2023 los PAPF desarrollaron actividades de inspección para la certificación de exportaciones e importaciones de productos pecuarios y agrícolas. El detalle de los certificados emitidos, se observan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Números de certificados sanitarios y fitosanitarios emitidos

Certificado	No. Certificados Fitosanitarios
Certificados Sanitarios de Inspección (CIS) de importaciones	46.409
Certificados Fitosanitarios de Nacionalización (CFN) de importaciones	34.992
Certificados Sanitarios de Inspección (CIS) de envíos que se exportaron.	45.201
Certificados Fitosanitarios (CFE) de envíos que se exportaron.	174.513

Fuente: Subgerencia de Protección Fronteriza

Licencias de importación tramitadas

En el 2023 el ICA, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), desarrolló las actividades necesarias para la expedición de licencias de importación; logrando tramitar 42.526 licencias para productos agropecuarios.

Plan de Admisibilidad Sanitaria

Con el fin de consolidar el Plan de Admisibilidad Sanitaria enfocado en productos no tradicionales con especialización de la producción nacional y la promoción del acceso real a otros mercados, así como fomentar el aprovechamiento de las admisibilidades logradas por el país, una meta que contribuye a la Reforma Rural Integral, en articulación con otras entidades, gremios y productores del sector, desarrolló actividades de divulgación de información para el aprovechamiento de las admisibilidades agropecuarias en los mercados internacionales; durante el 2023, se desarrollaron siete logrando impactar a 310 personas.

Nuevas admisibilidades

La entidad realizó el seguimiento a los procesos de admisibilidad en curso con las autoridades sanitarias de los países importadores, embajadas y oficinas comerciales, a partir de los procesos en negociación de los requisitos sanitarios y fitosanitarios en materia de exportación. La gestión para el logro de nuevas admisibilidades inició con la recepción de una solicitud de exportación proveniente de productores, exportadores, comercializadores, Gobierno Nacional, importadores, extranjeros y otros países, y termina con la oficialización de las medidas sanitarias y/o fitosanitarias expedidas por parte del país destino de la exportación.

Durante el 2023 se logró la admisibilidad de 19 mercados sanitarios y fitosanitarios, de los cuales, 16 son pecuarios y 3 corresponden a mercados agrícolas.

Evaluaciones de riesgo

El ICA, a través de la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos desarrolló un plan de acción a mediano y largo plazo que permitió gestionar de manera eficaz y eficiente las solicitudes de Evaluaciones de Riesgo.

Adicionalmente, se ajustó la resolución No. 8389, buscando mejorar la gestión en los procesos de importación de productos agropecuarios al país de acuerdo con los parámetros que establece el nuevo proceso, bajo lineamiento en normas internacionales y nacionales, aportando mejoras que brindan apoyo y acercamiento institucional a los productos agropecuarios.

Los resultados más sobresalientes fueron: 31 evaluaciones de riesgo atendiendo la meta programada. Se propuso la generación de directriz Ministerial para productos priorizados. Se elaboró el procedimiento de Evaluación de Riesgo Abreviada (ERA) para importación de plantas

in vitro y se realizó una capacitación en Bases de Datos, para el manejo de la información de los repositorios de la Entidad, con la Universidad Nacional.

Se emitieron tres resoluciones:

- Resolución 8389: por la cual se reglamentan las solicitudes y trámites de análisis de riesgos de plagas y enfermedades para la importación a Colombia de animales, vegetales, sus productos y otros artículos reglamentados.
- Resolución 13633: por la cual se crea el Comité de Importaciones del ICA, se definen sus funciones y organización.
- Resolución 13314: mediante la cual se delega una función en la subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria para la expedición de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de importación.



Capítulo

2

2. Eje 2. Gestión institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento.

2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

En busca de fortalecer la capacidad institucional del ICA, hacia una mejor prestación de servicios a través del avance de la implementación de los lineamientos y políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Instituto Colombiano Agropecuario en el marco del Plan Estratégico 2023 – 2026, desarrolló las siguientes acciones:

- Se realizó, como Secretaría Técnica del Comité, la logística y liderazgo de seis sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICA para la vigencia 2023 (27 de enero, 09 de mayo, 31 de mayo, 20 de septiembre, 22 de septiembre y 05 de diciembre), en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 en su Artículo 2.2.22.3.8, el cual establece: “Comités Institucionales de Gestión y Desempeño” y de la Resolución No 00020957 “Por la cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, y se dictan otras disposiciones” en su artículo 13. “Reuniones del Comité Institucional de Desempeño”, se realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
- Con la ejecución de los seis comités Institucionales de Gestión y Desempeño del ICA, se aprueban las acciones y estrategias adoptadas para la operación de MIPG en el Instituto para la vigencia 2023.
- Actualización del listado de conformación de los equipos técnicos de gestión y desempeño de cada una de las áreas del ICA.
- Gestión con el DAFP para la socialización sobre MIPG y la identificación de Riesgos Fiscales para todo el personal del ICA, la cual contó con una participación de más de 200 personas.
- Se realizó el primer Manual del MIPG, con el fin de dar a conocer sus generalidades, funcionamiento y ejecución.
- Consolidación de todas las preguntas del FURAG, con el fin de realizar el plan de mejora para cada una de ellas. Este archivo Excel, incorpora las evidencias a entregar para dar cumplimiento a lo requerido en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para presentar en la vigencia 2024.
- Se realizó la presentación del (FURAG). Los resultados de esta medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), fue divulgado a finales del mes de noviembre por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo como resultado 73 % / 100 % para el ICA para la vigencia 2023.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG** del **ICA**, se constituyó como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la **Gestión Institucional**, en términos de calidad e integridad del servicio, buscando entregar resultados que atienden y resuelven las necesidades y desafíos, desde todos los niveles y áreas de liderazgo de sus políticas.

2.1.1. Presencia del ICA con enfoque diferencial e interseccional

Mujer Rural ICA

El ICA, con su estrategia de fortalecimiento institucional, incrementó las acciones afirmativas para la atención de las poblaciones rurales, especialmente las mujeres rurales, para aumentar la productividad del país.

Durante el año 2023, el Instituto, dado el compromiso en el **CONPES 4080 de 2022**, para generar condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dio paso a la inclusión de las variables diferenciales de género en sus **Formas** y en el sistema de información **SIMPLIFICA**, contribuyendo con la creación de información estadística interoperable para el sector agropecuario del país.

También participó en la construcción de la **Macrometa** de la Mujer Rural, con representantes técnicos, que asistieron a las mesas convocadas por la **Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer**, en la que se establecieron compromisos, en la línea estratégica: Autonomía Económica; en la estrategia: fortalecimiento de organizaciones y procesos productivos de mujeres en la ruralidad; con la creación de espacios diferenciales de socialización y edu-comunicación, con enfoque de género, en los temas de BPA y BPG, así como en el tema de semillas como: producción, comercialización y distribución.

Los resultados para el 2023, se relacionan a continuación:

Tabla 11. Eventos de Educomunicación - BPG - (Meta 160 mujeres)

Eventos Educomunicaciones BPG	
Eventos realizados	18
Participantes mujeres	213
Participantes hombres	296
Total participantes	509

Fuente: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas - ICA

Tabla 12. Eventos de Educomunicación - BPA - (Meta 160 mujeres)

Eventos Educomunicaciones BPA	
Eventos realizados	166
Participantes mujeres	1199
Participantes hombres	1842
Total participantes	3041

Fuente: Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas - ICA

Acuerdos de Paz

En atención a los derechos y necesidades de las comunidades y grupos de interés y dentro del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, el ICA apoya el “**Plan de Acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas**” cuyo objetivo es la conservación de las mismas y el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, para fortalecer las capacidades productivas de los productores rurales, trabajadores del campo y de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, y otros mecanismos.

A través de sus 32 seccionales, el ICA realizó actividades encaminadas a fortalecer los sistemas locales de producción, para mantener y ejercer el control técnico de la producción, intercambio y comercialización de semillas nativas de calidad y control a la producción y uso de semillas producto de mejoramiento genético.

Los logros más visibles de la vigencia 2023, fueron:

- Vinculación de tres nuevas organizaciones de la especie plátano para trabajar la ruta estratégica del Plan de Semilla.
- Se graduaron en total seis organizaciones de chontaduro y frijol del “Plan de formación básica para el fortalecimiento de las capacidades de pequeños y medianos productores de semilla de calidad en el marco del Plan Nacional de Semillas”.
- Se realizó la producción de plántulas de plátano en Caldas y Valle del Cauca.
- Se llevaron a cabo alrededor de cincuenta visitas técnicas de control de insumos a almacenes distribuidores a nivel nacional.
- Con las organizaciones activas del Plan Nacional de Semillas se desarrollaron varios espacios de formación en temas como: evaluación del desarrollo de las plantas, visitas de seguimiento a las unidades de producción de semilla, revisión de temas administrativos, generación y avance de entregables (PNS), seguimiento unidades de producción de semilla, intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con productores.

- Se realizaron 133 visitas de seguimiento a siembras comerciales en la especie de maíz en los departamentos de Caldas, Sucre, Risaralda, Valle y Córdoba.
- Se creó un documento de diagnóstico sobre resoluciones y normas técnicas aplicables a las semillas nativas y criollas en Colombia y su comparación con México, Argentina y Costa Rica.
- Se atendieron en promedio 32.000 usuarios de municipios PDET con una inversión promedio de \$1.500 millones de pesos, los cuales no hacen parte del trazador de paz.
- Del total apropiado de \$50.000.000 correspondiente al trazador de paz se presentó una ejecución presupuestal de \$ 41.879.287.

2.1.2. Mejoramiento en la prestación de los servicios del ICA

Atención al ciudadano

El ICA, por medio del Grupo de Atención al Ciudadano, se encargó de gestionar en la Entidad el trámite oportuno y las respuestas a las peticiones que formularon los ciudadanos, en cumplimiento de la misión institucional a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana.

Como aporte al fortalecimiento de la capacidad de la gestión institucional del ICA, se actualizaron y publicaron en el link de Atención al Ciudadano los Protocolos de Atención, a través de los diferentes canales dispuestos por el ICA¹⁰; se realizaron reuniones para socializar la Resolución No. 008628 PQRSD e implicaciones del no cumplimiento en las respuestas, con una participación de 118 personas en forma virtual y 35 presencial, también se coordinó capacitación a los servidores públicos sobre la Política de Participación Ciudadana, liderado por el DAFP, en la que participaron las seccionales y Oficinas Nacionales.

Se coordinó la logística y participación del ICA en 10 Ferias de Servicio con diferentes entidades contando con una participación de 424 usuarios atendidos a nivel nacional, logrando un acercamiento de la comunidad hacia el instituto. Para destacar, en diciembre, el DAFP entregó reconocimiento al ICA por su compromiso y participación en estas ferias de atención al usuario, por la excelente gestión del instituto, lo que fortaleció la relación Estado-Ciudadano.

Gráfica 6. Reconocimiento otorgado por la DAFP



10. La información de los informes de PQR y protocolos de Atención al ciudadano se encuentra publicada en la página del ICA www.ica.gov.co
 Se actualizaron y publicaron en el link de Atención al Ciudadano los siguientes documentos: Política y estrategia de Servicio al Ciudadano, Carta de Trato Digno, Formas y modelos de respuesta tipo.

Plan de Gestión Documental

Durante la vigencia 2023 el ICA realizó los trámites correspondientes a la certificación de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA), por parte del Archivo General de la Nación (AGN), al presentar un avance del 98.44 %, en reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Instituto en la implementación de la normatividad archivística y de organización y preservación de los archivos. Adicionalmente se actualizaron las Tablas de Retención Documental (TRD) por parte del AGN, en cumplimiento de la normatividad archivística en las Oficinas Nacionales y las gerencias seccionales. Se realizó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Extraordinario para Gestión Documental, en el que fueron aprobados los siguientes temas: eliminación documental 2023 aplicando TRD y Tablas de Valoración Documental (TVD); aprobación Política de Documentos Electrónicos; aprobación Política de Preservación Digital; Plan de Preservación Digital a largo plazo; aprobación, modificación y ordenación interna de los documentos de un expediente, Plan de Trabajo Organización de Archivos de Gestión.

Como resultado de esa gestión AGN, incluyó al ICA en el Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos (RENAHC), lo cual certifica que el patrimonio documental del Instituto es histórico, con importancia para la nación y el mundo¹¹.

El AGN reconoció las acciones del Instituto, en pro del desarrollo de la conservación y preservación del patrimonio documental que este posee, lo que garantiza la conservación de la memoria histórica del país.

Defensa Jurídica

Durante la vigencia 2023, se destacaron las siguientes actividades que aportan a la capacidad de la Gestión Institucional:

- Se adelantó la debida defensa judicial en todos los procesos judiciales y administrativos en los que funge como parte el ICA, salvaguardando los intereses de la Entidad en cada una de las etapas procesales.
- Se reportó ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) dentro de los términos requeridos la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Se logró unificar el criterio jurídico en determinados temas de la Oficina Asesora Jurídica. Por otro lado, ejerciendo el rol activo de la entidad, se iniciaron acciones judiciales en calidad de demandante para salvaguardar los intereses de la Entidad.

•

11. Esto significa una distinción al Instituto como albacea de patrimonio documental histórico de la nación y de la humanidad y deberán realizarse transferencias documentales secundarias al AGN.

Con respecto a los instrumentos archivísticos definidos en el artículo 8 del Decreto 2609 de 2012, ahora Decreto 1080, se han actualizado y publicado en la página WEB los siguientes instrumentos archivísticos: Tablas de control de acceso, Tablas de Retención Documental, Cuadro de clasificación Documental, PINA, PGD, Política de Gestión Documental, Sistema Integrado de Conservación SIC, Plan de Conservación Documental, Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

- Se continúa fortaleciendo el Grupo de Abogados de la Oficina Asesora Jurídica para que actúen en defensa de sus intereses.

Tarifas

El ICA fijó tarifas de los servicios que presta al sector agropecuario para 2024

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) cuenta con un nuevo sistema de cálculo y fijación de las tarifas de los servicios prestados. Con base en este sistema, ha establecido las tarifas que aplican a partir de 2024. Estas están destinadas a proporcionar servicios ágiles, oportunos y con soporte técnico.

Con el objetivo de asegurar la transparencia y eficiencia en todas sus operaciones, el ICA estableció una metodología estándar para el cálculo de los costos asociados a sus servicios tarifados. Esta metodología está respaldada en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 087 de 2021. Gracias a este sistema, el ICA puede establecer tarifas que consideran de manera rigurosa diversos elementos, como procedimientos, flujos, insumos, recursos humanos, técnicos y administrativos, necesarios para la prestación de sus servicios. A través de esta metodología, se define una estructura de costos que habilita al ICA para llevar a cabo la recuperación parcial o total de los costos involucrados en sus actividades, garantizando así la sostenibilidad y calidad de los servicios ofrecidos.

El nuevo sistema de tarifas es dinámico y se adapta a la realidad económica y del sector agropecuario; en este sentido, en 2023 se determinó la necesidad de generar el esquema de gradualidad de recuperación de los costos, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley 2294 de 2023, así como la actualización de los precios de los insumos de las fichas técnicas para cada tarifa según los precios de mercado.

La gradualidad consiste en que para 2024 solo puede presentarse, para cada tarifa, un incremento máximo del 10%. Y para aquellas que presentaron un aumento mayor al 10%, bajo el nuevo modelo se aplicará un esquema de gradualidad a partir del 2025.

El nuevo sistema de cálculo y fijación de las tarifas de los servicios prestados por el ICA opera a partir de la expedición del Acuerdo No. 000005 del 21 de diciembre de 2023, del Consejo Directivo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, de acuerdo con los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019 y el Capítulo XII del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021, y el artículo 370 de la Ley 2294 de 2023.

Innovación

Con las otras estrategias para transformar la capacidad de gestión institucional, el ICA como fuente generadora de conocimiento, durante la vigencia del 2023, incorporó a su Oficina Asesora de Planeación el grupo de **Innovación**, que diseñó herramientas para construir el concepto de innovación del ICA y contar con insumos para el manual de innovación de la Entidad, que incluye: a) el concepto de innovación; b) los procesos y procedimientos para la innovación en la Entidad y c) la caja de herramientas y metodologías más adecuadas enmarcada en esos procesos.

Las herramientas aplicadas fueron:

- **Entrevistas semiestructuradas con subgerentes de equipos en nivel central:** se realizaron nueve entrevistas que permitieron una exploración profunda de las percepciones y entendimientos individuales sobre innovación. Este ejercicio no solo contribuyó a comprender las visiones dentro del nivel central, sino que también proporcionó parte de la base necesaria para la definición del concepto de innovación en el contexto del ICA.
- **Grupos focales:** se desarrollaron cuatro grupos focales con la participación activa de 23 gerentes (y/o delegados) buscando incorporar perspectivas regionales al concepto de innovación. Esto aseguró que la definición de innovación no fuera exclusivamente centralista, sino que reflejara las realidades y desafíos específicos enfrentados por las seccionales en todo el país.
- **Encuestas:** se realizaron 517 encuestas a colaboradores del ICA en todo el país a través de las cuales se generaron datos complementarios, permitiendo ampliar la diversidad de perspectivas y opiniones dentro de la organización.

Como resultado del análisis de estas herramientas de levantamiento de información la Entidad ahora cuenta con un concepto de innovación construido conjuntamente por los colaboradores; además, se logró la primera versión de la "**Caja de herramientas para innovación**", así como la primera versión de los procesos y procedimientos específicos que podrán guiar la implementación exitosa de iniciativas innovadoras.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023

El ICA comprometido con la transformación de la capacidad de gestión institucional, robusteció la transparencia, la lucha contra la corrupción y la integridad pública, mediante el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2023, el cual estableció acciones de mejora para los seis componentes desagregados en un total de 91 actividades que fortalecieron las debilidades identificadas en los diferentes estudios de evaluación tanto interna como externa.

El PAAC 2023 ICA, se constituyó en la herramienta de control preventivo de la gestión institucional, que permitió gestionar la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción, destacándose 12 actividades para el control de riesgos de corrupción, ocho de mejoramiento en la accesibilidad y calidad de los trámites y servicios, 23 de espacios de participación e interacción con la ciudadanía, 19 que garantizan la transparencia y el acceso a la información y 24 encaminadas a la mejora continua en la atención al ciudadano y la gestión del talento humano.

De acuerdo con el proceso de control y seguimiento realizado a la ejecución del PAAC 2023 se puede evidenciar un cumplimiento del 95 % de las 91 actividades programadas para la vigencia en cada uno de los seis componentes que integran el mismo, resaltando como principales logros:

- Se establecieron acciones y medidas que permitieron que la Información sobre la gestión del ICA esté disponible para todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, en lenguaje claro y de fácil acceso.

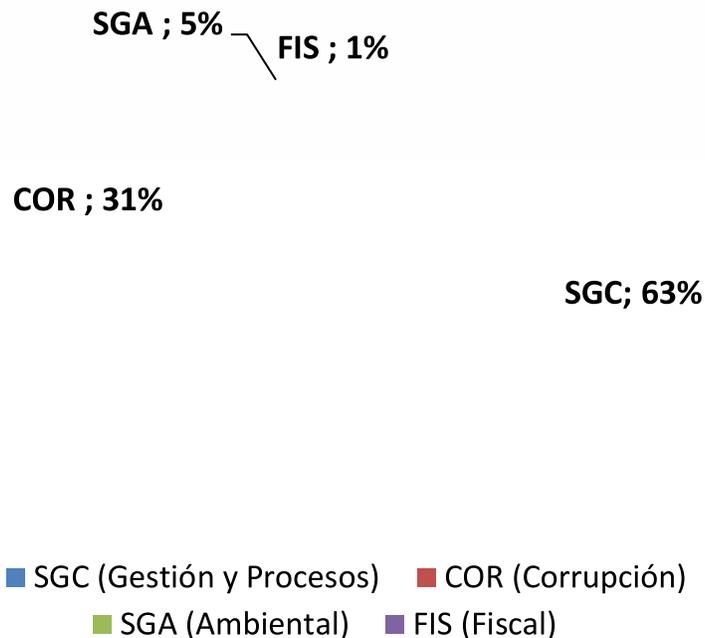
- Se facilitó al ciudadano el acceso a los servicios del Instituto, con el uso de medios electrónicos para sus gestiones.
- Se realizaron más de 900 espacios de diálogo y de rendición de cuentas, como una expresión del control social que busca la interacción permanente entre la Entidad, los usuarios y las partes interesadas.
- Se gestionaron los riesgos de corrupción con el fin de masificar su conocimiento y control.
- Se mejoró la política de atención al ciudadano alcanzando más de 90 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Resultados de los Componentes del PAAC y su aporte al fortalecimiento institucional:

Gestión de Riesgos

Se actualizó el Mapa de Riesgos Institucionales de la Entidad bajo la metodología del DAFP 2022; en el cual se tienen identificados: 79 riesgos institucionales segregados en 24 riesgos de corrupción, 50 riesgos de gestión y procesos y 4 riesgos de gestión ambiental y 1 riesgo fiscal, como se observa en la siguiente imagen:

Gráfica 7. Porcentaje de riesgos institucionales



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

En ejecución de las responsabilidades de la segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realizó monitoreo y revisión de la gestión de riesgos, generando los Planes de Reporte de Riesgos para los cuatrimestres de la vigencia 2023, en el cual los líderes de proceso junto con sus equipos de trabajo llevaron a cabo el monitoreo y la revisión del comportamiento del total de los riesgos institucionales identificados y la ejecución de los controles respectivos. Como resultado del monitoreo de riesgos, se identificó el reporte de materialización de 15 riesgos para el primer cuatrimestre y seis para el segundo cuatrimestre del año.

Es importante mencionar que, para los riesgos críticos materializados de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación estableció mesas de trabajo con los procesos y gerencias seccionales, con el objetivo de suscribir y evidenciar las acciones para subsanar dichos eventos de materialización y de esta manera minimizar el impacto para la entidad; logrando una disminución en el porcentaje de materialización de riesgos tanto de corrupción como operativos.

Por otra parte, dentro de las actividades desarrolladas por el SIGI se culminó con éxito la formación de auditores internos en los esquemas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y en el marco de del Sistema de Gestión Ambiental se dotaron 250 puntos ecológicos en el país en gerencias seccionales y oficinas locales, permitiendo un mejor manejo de los residuos.

Gestión de trámites - Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)

La Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2023, realizó el monitoreo de los 49 trámites registrados en la Plataforma SUIT, permitiendo la racionalización parcial o total de ocho trámites como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 13. Gestión de trámites 2023

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				
Nombre	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización
Registro de una empresa como Fabricante, formuladora, envasadora, empaçadora, importadora y distribuidora de fertilizantes, Bioinsumos, coadyuvantes y/o acondicionadores de suelo	Actualmente el trámite contempla un paso que es realizar la visita técnica de verificación por parte de la entidad	Se elimina el paso de la visita técnica.	Se ahorra el tiempo de agendamiento o e inspección por la visita técnica, lo que ganará agilidad en el proceso de registro	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite
Registro del lugar de producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación	Actualmente el trámite contempla un paso que es realizar la visita técnica de verificación por parte de la entidad	Se elimina el paso de la visita técnica, el trámite pasará a ser totalmente en línea.	Se ahorra el tiempo de agendamiento o e inspección por la visita técnica, lo que ganará agilidad en el proceso de registro.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR	ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				
Nombre	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización
Registro de una empresa como Fabricante, formuladora, envasadora, empacadora, importadora y distribuidora de fertilizantes, Bioinsumos coadyuvantes y/o acondicionadores de suelo	Para el trámite actualmente se debe presentar los siguientes requisitos documentales en físico: 1. Carta de solicitud escritas y/o formas establecidas para cada caso. 2. Contrato de arrendamiento del lugar 3. Contrato vigente con un Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes registrado en el ICA. 4. Croquis de las instalaciones 5. Contrato vigente con el Director Técnico 6. Contrato vigente de fabricación	Eliminación de la presentación de estos requisitos documentales en físico	Ahorro en el costo y tiempos en la expedición de los documentos (requisitos)	Normativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)
Registro del lugar de producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación	Se solicita los siguientes documentos en físico: 1. Documento con la Descripción de las especies de plantas ornamentales a producir y distribuir. 2. Certificado del ingeniero agrónomo con la descripción de las estado de las plagas. 3. Contrato laboral o de asistencia técnica con un Ingeniero Agrónomo o Agrónomo. 4. Tarjeta profesional del Ingeniero Agrónomo. 5. Registro de sanidad vegetal vigente del asistente técnico. 6. Plano detallado del cultivo. 7. Croquis, dibujo o esquema de llegada a la finca.	Eliminación de la presentación de estos requisitos documentales en físico.	Reducción de tiempo	Normativa	Eliminación de documentos
Registro de una empresa como Fabricante, formuladora, envasadora, empacadora, importadora y distribuidora de fertilizantes, Bioinsumos, coadyuvantes y/o acondicionadores de suelo	Actualmente el trámite tiene un tiempo de obtención de 60 días hábiles	El trámite pasará a ser totalmente en línea, Diligenciado el formulario único de información a través de SimplifICA, el ICA asignará y emitirá de manera automática el registro de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.	Ahorro en tiempo de obtención del registro	Tecnológica	Trámite total en línea
Registro del lugar de producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial, se debe radicar los documentos en físico.	El trámite pasará a ser totalmente en línea, no se requiere radicación documental, solo se debe diligenciar el formulario en línea.	Ahorro en tiempo de obtención del registro	Tecnológica	Trámite total en línea
Certificado de compartimento libre de Newcastle de alta patogenicidad	Se debe radicar de manera presencial los documentos en los puntos de atención de la entidad.	La radicación documental se realizara mediante correo electrónico a la Dirección Técnica de Sanidad Animal	Se ahorra el tiempo	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos
Registro del lugar de producción de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación	Se solicita el documento original en físico de los siguientes documentos: los certificado de matrícula mercantil si es persona natural, original en físico del Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia y representación legal.	La Institución verificará que el usuario cumpla con el requisito que se solicita, sin exigir la presentación del documento.	Reducción de tiempos y costos	Tecnológica	Interoperabilidad externa

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - ICA

De igual manera, se adelantó la actualización correspondiente al Acuerdo N°000005 del 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se define e implementa el nuevo sistema de cálculo y se fijan las tarifas de los servicios prestados por el ICA, para la vigencia 2024.

Rendición de cuentas

El Instituto, desarrolló su estrategia de **Rendición de Cuentas 2023**, orientada a crear espacios de diálogo dinámicos, interactivos y constantes, para garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la accesibilidad de todos los ciudadanos en cumplimiento al objetivo general de garantizar el derecho al control social y la continua vigilancia ciudadana, respetando los principios de transparencia, integridad, eficiencia, eficacia y dar a conocer la gestión realizados por la Entidad en la vigencia 2023.

Dentro de sus logros se destacan: la realización de 35 Audiencias Publica de Rendición, Amazonas y Antioquia realizaron 2 rendiciones de cuentas, incluyendo la de nivel central, con una participación de 1671 asistentes en total. La política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas alcanzó un índice de desempeño de 90,6 puntos en la medición del FURAG. Realizaron 974 espacios de diálogos en las 32 seccionales, lo que permitió un incremento 66.7 %, con una asistencia total de 13.600 personas.

Se presentaron 4.490 inquietudes de la comunidad, 972 corresponden a las gerencias seccionales equivalentes al 21,65 %, mientras que en Oficinas Nacionales en el área de Atención al Ciudadano del nivel central se reportaron 3.518, un 78,35 %, y a todas se les dio respuesta oportuna.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Dentro el Componente No 4 del PAAC, se encuentran las acciones realizadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para mejorar su gestión, dentro de lo cual se destaca las siguientes actividades:

- Encuesta de Satisfacción del Ciudadano – Calidad del Servicio – Primer Semestre 2023
- Encuesta de Satisfacción del Ciudadano – Calidad del Servicio – Segundo Semestre 2023.
- Encuesta de Satisfacción y Percepción de Trámites y Servicios 2023; los informes respectivos se socializaron con las subgerencias para acciones de mejora de acuerdo con los resultados.
- Visitas a las seccionales que presentan indicadores con mayor número de PQRSD atendidas fuera de término o no atendidas, con el fin de fortalecer competencias de los funcionarios y contratistas en atención al público; también se verificaron aspectos generales de servicio al ciudadano, como carteleras, acceso de usuarios a las instalaciones del ICA y competencias del personal que expide guías, entre otros.

- Se realizaron más de 15000 mil seguimientos a las PQRSD¹² lo que permitió mantener un promedio anual del 70 % de las peticiones con respuesta oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley.
- El Informe y Análisis de las Encuestas de Satisfacción y Percepción de Trámites y Servicios 2023 que se aplicaron en los dos semestres, revelan una imagen positiva del Instituto, respaldada por el elevado porcentaje de respuestas favorables.

Transparencia y acceso a la información pública

La transparencia y acceso a la información pública del ICA, está enmarcada en el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, a través de la Matriz ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), creada y validada por la Procuraduría General de la Nación (PGN), la cual es una lista de chequeo de 275 ítems, con todos los documentos, estrategias, planes, programas, protocolos, manuales, trámites y servicios, contratación pública y en general todas las actividades y acciones que validan una gestión pública, accesible, transparente y participativa.

La Entidad también dio inicio a la actualización de las plantillas y contenidos de su sede electrónica, con el fin de hacerla más intuitiva y accesible para todo tipo de población con interés en la oferta de trámites y servicios de la Entidad. La transparencia institucional, también hace parte del PAAC, en su componente No. 5, se listan, las acciones de mejora evidenciadas en los autodiagnósticos y auditorías internas y externas; durante el 2023 se planificaron 20 actividades, las cuales permitieron fortalecer los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información. En cuanto a MIPG se atendieron las recomendaciones y oportunidades de mejora, identificadas en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión, FURAG, el cual arrojó en la medición institucional expuesta este año, un incremento con respecto a la medición anterior.

Este año 2023, el ICA, fue eximido de presentar el ITA, por parte de la PGN, por su puntaje de cumplimiento del año anterior (100/100) el cuál valida el acatamiento de la norma. La política de Transparencia de MIPG, alcanzó un Índice de Desempeño de 84,9 puntos, según la medición del (FURAG). El porcentaje de cumplimiento del PAAC, para su Componente No 5, alcanzó 98 puntos.

Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

En la vigencia 2023, el SIGI transformó su estrategia, convirtiéndose en un sistema integrado que facilitó una mejor y mayor gestión institucional en los procesos, buscó el mejoramiento continuo, reformuló los lineamientos estratégicos y propuso nuevos objetivos y metas.

12. Trimestralmente se reciben aproximadamente 4mil PQR, a las cuales se les hace el debido proceso y seguimiento, tanto a nivel nacional y en todas las seccionales.

Toda la información relacionada con la tabulación de las encuestas y seguimiento de las PQR se encuentra publicada en la página web de la entidad.

Como acciones destacadas, se logró mantener la certificación de sus sistemas de gestión: **Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018**, posesionándose como una institución pública con bajo riesgo de corrupción y altos estándares de calidad.

Dentro de las actividades principales como parte de la estrategia de renovación y fortalecimiento del SIGI, se realizó la actualización y cambio de imagen o identidad visual, con la elaboración de un logo que integrase el concepto de los sistemas de gestión de la Entidad, así como las “líneas de marca” correspondientes a cada sistema, acompañando esta identificación con la inclusión de dos personajes de marca que permitiesen representar y humanizar tanto las estrategias de la Entidad como el SIGI.

Gráfica 7 . Logo del SIGI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación -ICA

De igual manera, se realizaron constantes socializaciones para el fortalecimiento de las herramientas del sistema las cuales corresponden a: Revisión por la Dirección, Salidas No Conformes, Planes de Mejoramiento y Gestión de Riesgos; así como la divulgación de infografías de las herramientas del SIGI, como parte de la estrategia de cambio de identidad visual.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, gestiona el control documental de la Entidad, en lo referente a creación y actualización de documentos asociados a las actividades (procedimientos, formatos, guías, instructivos, manuales) a partir de la administración del módulo documental del Sistema de Información Diamante. En este aspecto, se realizó la actualización documental del sistema respecto al manual, política, procedimientos asociados como revisión por la dirección, salidas no conformes, control documental, auditorías internas, guía de riesgos, política de riesgos, guía de planes de mejoramiento, matriz de partes interesadas, actualización de la metodología para análisis del contexto organizacional (DOFA), identificación de salidas no conformes para procesos de apoyo y actualización de caracterizaciones de proceso.

En cuanto al programa anual de auditoras internas del SIGI, se contemplaron 90 auditorías para la vigencia 2023 programadas para 16 gerencias seccionales y 16 procesos a nivel central, considerando los sistemas de gestión enmarcados en el SIGI, de las cuales se obtuvo una ejecución del 92 %.

Por otra parte, dentro de las actividades desarrolladas por el SIGI se culminó con éxito la formación de auditores internos en los esquemas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y en el marco de del Sistema de Gestión Ambiental se dotaron 250 puntos ecológicos en el país en gerencias seccionales y oficinas locales, permitiendo un mejor manejo de los residuos.

2.1.3. Herramientas para el fortalecimiento de la planeación y gestión presupuestal

Sistema de Programación Presupuestal (SISPROG 1.0)

Con miras a la transformación de la capacidad de gestión institucional de la entidad, a través de una programación de recursos y metas más eficiente y orientada a resultados, la Oficina Asesora de Planeación del ICA implementó la primera versión del Sistema de Programación Presupuestal (SISPROG 1.0.)

El SISPROG 1.0 es un sistema compuesto por varios módulos que brindan las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos de programación presupuestal, seguimiento a la ejecución física y financiera y visualización de reportes y tableros de control con la información presupuestal en tiempo real para el monitoreo y la toma de decisiones. Este sistema permitió a cada una de las dependencias del ICA realizar la programación de recursos con el nivel de detalle requerido para garantizar un seguimiento efectivo a lo largo del año; así como realizar análisis de implementación a nivel territorial. También favoreció la articulación y trazabilidad entre los instrumentos de planeación estratégica y presupuestal de la Entidad, alineándose con el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual de Adquisiciones.

A través de la implementación del SISPROG 1.0, la entidad realizó la alineación de la programación presupuestal con los ejes, objetivos y metas del Plan Estratégico 2023-2026 "ICA Más Cerca del Campo", lo que favorecerá el seguimiento y la ejecución del presupuesto orientado a resultados. La Oficina Asesora de Planeación puso a disposición este módulo compuesto por un conjunto de tableros de control a través de los cuales las dependencias pueden realizar consultas dinámicas sobre la programación presupuestal y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a nivel territorial, de proyecto, de programa, de insumos, etc. La implementación de los módulos de programación presupuestal, programación del Plan Estratégico y seguimiento del (SISPROG) favorecen la transparencia en el desarrollo del ciclo presupuestal de la Entidad, así como una mayor oportunidad y precisión en la toma de decisiones y el logro de metas.

Ejecución Presupuestal

Presupuesto de Funcionamiento, apropiación total \$197.610 millones, la Entidad comprometió \$174.190,4 millones lo cual representa una ejecución del 88,1 %. En obligaciones \$171.916,7 millones lo cual representa una ejecución por obligaciones del 86,9 %, es importante resaltar que la Entidad tramitó traslado a nivel de decreto, para atender los gastos de nómina, razón por la cual no fue necesario solicitar adición presupuestal.

Presupuesto de Servicio de la Deuda, apropiación total \$333,3 millones, la Entidad comprometió \$333,3 millones lo cual representa una ejecución del 100 %. En obligaciones \$333,3 millones lo cual representa una ejecución por obligaciones del 100 %

Presupuesto de Inversión, apropiación total \$255.728,8 millones, la entidad comprometió \$216.590,3 millones lo cual representa una ejecución del 84,7 %, en obligaciones \$346.221,6 millones para una ejecución por obligaciones del 76,3 %.

Tabla 14. Ejecución presupuestal a Decreto a diciembre 31 de 2023

PROYECTO	APR VIG	APR. BLOQ	CDP	CDP %	APR DISP	% APR DISP	COMPR	% COM PR	OBLIG	% OBLIG	PAGO	% PAGO
FUNCIONAMIENTO	197.761,0	10.000,0	174.190,4	88,1 %	2.821,6	1,4%	174.190,4	88,1%	171.916,7	86,9%	171.391,6	86,7%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	197.761,0	10.000,0	174.190,4	88,1 %	2.821,6	1,4%	174.190,4	88,1%	171.916,7	86,9%	171.391,6	86,7%
SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	333,3	0,0	0,0	0,0%	333,3	100,0 %	333,3	100,0 %	333,3	100,0 %	333,3	100,0%
TOTAL SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	333,3	0,0	0,0	0,0%	333,3	100,0 %	333,3	100,0 %	333,3	100,0 %	333,3	100,0%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y PLAGAS E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	191.293,5	0,0	165.538,0	86,5 %	13.990,9	7,3%	165.538,0	86,5%	138.272,3	72,3%	126.674,1	66,2%
MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL	64.435,3	0,0	51.052,3	79,2 %	9.399,1	14,6 %	51.052,3	79,2%	35.699,2	55,4%	35.175,8	54,6%
TOTAL INVERSIÓN	255.728,8	0,0	216.590,3	84,7 %	23.390,0	9,1%	216.590,3	84,7%	173.971,6	68,0%	161.849,9	63,3%
TOTAL GENERAL	453.823,1	10.000,0	390.780,7	86,1 %	26.544,9	5,8%	391.114,0	86,2%	346.221,6	76,3%	333.574,8	73,5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- ICA

Gestión Financiera

El Grupo de Gestión Financiera se encarga de la formulación de políticas, medidas y procedimientos administrativos y financieros que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia de la función administrativa.

Durante la vigencia 2023, se destacan los siguientes logros, que incentivan la gestión institucional:

- Cumplimiento en la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal del 93,52 % de Funcionamiento, 90,85 % de Inversión y 100 % de Deuda, para un 92,02 % del total del presupuesto asignado.
- Se logró la expedición de registros presupuestales del 94,68% de Funcionamiento, 95,21 % de Inversión y 100 % de Deuda, para un 94,98 % del total del presupuesto asignado.
- Se realizaron pagos por un 97,89 % de Funcionamiento, un 73,20 % de Inversión y 100 % de Deuda, para un 84,12 % de cumplimiento, con relación al total de los compromisos adquiridos por la Entidad.
- Con corte al 30/11/2023 se logró un recaudo neto del 95,39 % del total presupuestado en la Ejecución Presupuestal de los Ingresos de la Entidad.

Gestión Contable

El Grupo de Gestión Contable, a través de los estados financieros del ICA, contribuyó al fortalecimiento de la gestión institucional, establecido en el marco normativo de contabilidad - Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) Resolución No 533 de 2015 y sus modificaciones, además en la vigencia se cumplió con la generación y publicación de los estados financieros establecida mediante la Resolución No 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Para la vigencia 2023 el Instituto cumplió con el cronograma tributario establecido en el orden nacional y territorial en lo referente a la generación, trámite y pago de impuestos y presentación de la información exógena.

En cuanto al proceso de central de cuentas mediante la cual se realiza el trámite de recepción, verificación y trámite de pago para contratos de servicios personales y contratos de bienes y servicios; se tramitó la totalidad de los procesos que cumplen con los requisitos de ley y procedimientos establecidos en el Instituto; cumpliendo con la ejecución de la cadena presupuestal de gastos.

Gestión contractual

El proceso de Gestión Contractual fortaleció la capacidad institucional, asesorando, acompañando y dando trámite a los procesos institucionales sobre contratación, según las necesidades y/o requerimientos, según las disposiciones legales vigentes, facilitando a las áreas misioneras el cumplimiento de su objetivo.

En la siguiente tabla se relacionan los contratos suscritos por modalidad durante la vigencia 2023.

Tabla 15. Contratación Vigencia fiscal 2023 por Modalidad de Contratación

Modalidad de contratación	N° Contratos
Contratación Directa	70
Concurso de méritos	14
Licitación Pública	20
Mínima cuantía	32
Selección Abreviada	85
Régimen especial	1

Fuente: Grupo de gestión contable - ICA

Cabe resaltar que se logró culminar la vigencia con una ejecución que supera los 128 mil millones de pesos; así mismo, se logró la actualización del Manual de Contratación, permitiendo una mejor eficiencia en los procesos de contratación.

2.2. Infraestructura física

Uno de los objetivos estratégicos del ICA es garantizar la infraestructura física suficiente, moderna y adecuada para el desarrollo de las actividades misionales y los servicios requeridos por los ciudadanos, en este sentido; la Subgerencia Administrativa y Financiera trabajó en construir, ampliar, mejorar y dotar la infraestructura física nacional, regional de las sedes, oficinas locales y laboratorios, en el marco del Plan Maestro de Infraestructura Física, que permita impactar la prestación de los servicios del ICA y facilite la interacción entre los procesos misionales y de apoyo, que propendan por una mejor gestión insitucional.

2.2.1. Plan Maestro de Infraestructura

Durante la vigencia 2023 se llevó a cabo la planeación de los proyectos de infraestructura física, mediante la estructuración de una matriz para la parametrización de entregables técnicos y estimación de tiempo; también se realizó el trámite de licencias urbanísticas de edificaciones en los predios Tibaitata, Arauca, Riohacha, Chaparral y Tulenapa y el trámite ambiental ante la Corporación Autónoma Regional (CAR) del predio San Jorge.

Se conformó el equipo técnico para el saneamiento de los bienes inmuebles del ICA, como apoyo a las gestiones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica del Instituto; lo cual permitió avanzar en la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Se realizó seguimiento y verificación a todas las sedes de las gerencias seccionales y a cada oficina regional, que arrojó un diagnóstico de las condiciones en que se encuentran cada infraestructura asignada, lo que permite proyectar las acciones a realizar y priorizar en la vigencia 2024.

Servicios generales

Servicio de Vigilancia

Se logró autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias por gastos de funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el servicio de vigilancia y seguridad privada desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de octubre de la vigencia 2025 (1 año y 10 meses); por valor de \$18.550'539.310; es importante mencionar que dentro de esta autorización se logró la ampliación de servicios de sedes de la Entidad que requerían una mayor cobertura por su vulnerabilidad.

Servicio de aseo y cafetería

Se logró autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias por gastos de funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el servicio de aseo y cafetería desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de octubre de la vigencia 2025 (1 año y 10 meses); por valor de \$10.408'131.894.

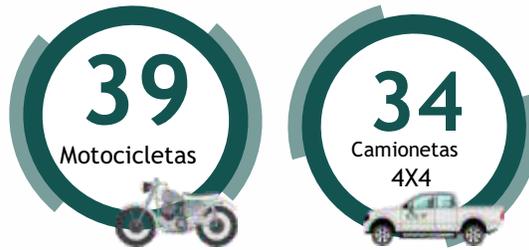
Estas autorizaciones le permitirán al ICA un ahorro administrativo al contar con un contrato para las vigencias 2024 y 2025; en el mismo sentido la continuidad de la prestación de este servicio durante cada una de las vigencias antes mencionadas.

Servicio de arrendamiento sedes a nivel nacional

Se logró autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias por gastos de funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para 99 contratos de arrendamientos de sedes del ICA a nivel nacional, desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de agosto de la vigencia 2024 (9 meses); por valor de \$1.940'278.032; es importante mencionar que dentro de esta autorización se logró la ampliación de algunas sedes de la Entidad que requerían contrato de arrendamientos para sus sedes por casos de arreglos locativos así como terminación de contratos en comodato; lo anterior permite tener continuidad de los contratos de arrendamiento para el inicio de la vigencia 2024 con el fin de no incurrir en posibles hechos cumplidos por no contar con contrato desde el inicio de la vigencia.

Adquisición de camionetas y motocicletas

Se realizó adquisición de 34 vehículos tipo Pick Up 4x4 marca Ford, línea Ranger XL, esta adquisición fue realizada por medio de presupuesto de inversión de las Subgerencias de Protección Animal, Vegetal y Análisis y Diagnóstico; también se adquirieron 39 motocicletas marca Honda, línea XR150L, esta adquisición fue realizada por medio de presupuesto de inversión de las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal.



Esta adquisición permite a la Entidad la renovación de su deteriorado y anticuado parque automotor. La distribución de estos activos, a nivel nacional, fue realizada por cada una de las subgerencias anteriormente mencionadas.

2.2.2. Mejoramiento de condiciones físicas

Durante el 2023 el ICA trabajó en fortalecer las capacidades técnicas del Grupo de Infraestructura para garantizar la efectividad de los procesos que se desarrollen en el mejoramiento de las condiciones físicas, así como el programa de saneamiento de bienes inmuebles del Instituto bajo la coordinación de la Oficina Asesora Jurídica.

Sedes mantenidas:

Se realizó la contratación de 13 procesos de adecuación y mantenimiento, de oficinas y laboratorios que corresponden a las sedes de: Boyacá, Casanare, Arauca, Santander, Cesar, Sucre, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Atlántico, Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío, Antioquia y Bogotá.

Se realizaron 3 contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento de redes hidráulicas de LANIP.
- Mantenimiento transformador eléctrico oficina y laboratorios ICA Cereté, Córdoba.
- Mantenimiento transformador eléctrico y mantenimiento puesta a tierra oficina ICA Bello, Antioquia.

Además de los procesos de contratación se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en 12 sedes del ICA, con personal técnico del Grupo de Infraestructura.

El mantenimiento físico de las sedes, permite que los funcionarios y contratistas del Instituto trabajen en condiciones óptimas y así mismo esta infraestructura permite que la atención al ciudadano sea mucho más cómoda, generando un mejor percepción del servicio recibido por la comunidad.

De los procesos contratados cuatro de ellos se ejecutaron al 100 %, correspondientes a las sedes de: Cereté-Córdoba, Bello-Antioquia, redes hidráulicas de LANIP y Laboratorio de Semillas en Valledupar.

Los demás continuarán su ejecución en la vigencia 2024.

Sedes adecuadas:

Se realizó el diagnóstico de la infraestructura física de 30 sedes del ICA a nivel nacional y se desarrollaron visitas técnicas a 25 sedes para los diagnósticos de los proyectos de inversión 2024.

Se contrató la adecuación de la infraestructura de cuatro sedes con sus respectivos contratos de interventoría, que corresponden a las sedes de: Valle del Cauca, Cundinamarca, Putumayo y Huila.

De los procesos de adecuación, la contratación de la sede de Huila se ejecutó al 100 %, las demás terminarán en la vigencia 2024.

Sedes dotadas:

Para la vigencia 2023, desde el Grupo de Infraestructura del ICA, se priorizó la adquisición de 2 equipos de precisión RTK (GPS) para topografía y la adquisición de dos drones, que serán de gran utilidad para todas las gerencias seccionales en el país. La adquisición de los equipos de precisión y los drones son un apoyo fundamental para continuar con las acciones diarias de mejoramiento del instituto.

Inversión que se ve reflejada en la intervención física de veintidós (22) sedes (seccionales y oficinas locales) y ocho laboratorios, lo cual contribuye a que el Instituto cuente con una infraestructura física óptima para los servicios de usuarios externos e internos.

En la siguiente tabla de puede ver el detalle de la contratación:

Tabla 16. Contratación vigencia 2023

CONTRATO *	OBJETO	VALOR	ESTADO
GGC-136-2023	Adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Valle del cauca etapa I y adecuación oficina PAPF muelle nacional aeropuerto Alfonso bonilla Aragón	\$ 864.985.937	Se tramita prórroga por 40 días calendario
GGC-147-2023	Interventoría adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Valle del Cauca etapa I y adecuación oficina PAPF muelle nacional aeropuerto Alfonso bonilla Aragón	\$ 89.993.128	Se tramita prórroga por 40 días calendario
GGC-149-2023	Adecuación de la infraestructura con instalación de la cubierta, instalación de mesones y mobiliario especial de laboratorio para los laboratorios nacional de diagnóstico fitosanitario, área de referencia y laboratorio de detección de organismos genéticamente modificados	\$ 1.725.470.679	Suspensión hasta el 15/01/2024
GGC-153-2023	Interventoría para adecuación de la infraestructura con instalación de la cubierta, instalación de mesones y mobiliario especial de laboratorio para los laboratorios nacional de diagnóstico fitosanitario, área de referencia y laboratorio de detección de organismos genéticamente modificados	\$ 177.873.330	Suspensión hasta el 15/01/2024
GGC-154-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Boyacá"	\$ 776.267.788	Se tramita prórroga por 50 días calendario
GGC-163-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de las seccionales Casanare y Arauca	\$ 670.588.810	Se tramita prórroga por 50 días calendario
GGC-150-2023	Interventoría para adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de las seccionales Casanare, Arauca y Boyacá	\$ 189.999.972	Se tramita prórroga por 50 días calendario

CONTRATO *	OBJETO	VALOR	ESTADO
GCC-139-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Santander	\$ 1.299.780.300	Se tramita prórroga hasta 27/02/2024
GCC-143-2023	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y SST del contrato de obra que tiene como objeto: "adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional Santander	\$ 139.971.474	Se tramita prórroga hasta 27/02/2024
GCC-145-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de la seccional cesar e instalación de mesones en el laboratorio de análisis de semillas de Valledupar	\$ 421.702.376	Ejecutada
GCC-173-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de las seccionales Sucre y Córdoba	\$ 1.250.504.350	Se tramita prórroga por 50 días calendario
GCC-162-2023	Interventoría para adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de las seccionales Sucre, Córdoba y cesar e instalación de mesones en el laboratorio de análisis de semillas de Valledupar.	\$ 169.572.790	Se tramita prórroga por 50 días calendario
GCC-138-2023	Estudio, diseño de las redes sanitarias de desagüe, levantamiento arquitectónico de las sedes Aguachica – cesar y el banco – Magdalena y diagnóstico de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico"	\$ 1.279.590.757	Se tramita prórroga por 60 días calendario
GGC-165-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de la estación de cuarentena san Jorge Soacha Cundinamarca	\$ 1.429.556.752	Se tramita prórroga por 60 días calendario
GGC-178-2023	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y SST del contrato de obra que tiene como objeto: "adecuación y mantenimiento de infraestructura de la estación de cuarentena san Jorge Soacha Cundinamarca	\$ 133.720.266	Se tramita prórroga por 60 días calendario
GGC-161-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas y de laboratorio de diagnóstico veterinario de Villavicencio	\$ 687.083.784	Se tramita prórroga por 60 días calendario
GGC-172-2023	Interventoría para la adecuación de infraestructura de las áreas administrativas de la gerencia seccional meta y mantenimiento del laboratorio de diagnóstico veterinario de Villavicencio	\$ 71.968.472	Se tramita prórroga por 60 días calendario
	Villavicencio		
GCC-184-2023	Mantenimiento de redes hidráulicas de LANIP	\$ 99.980.386	Ejecutada
GCC-157-2023	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura del laboratorio de diagnóstico fitosanitario y área molecular en el laboratorio de diagnóstico veterinario barranquilla - atlántico y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la oficina local de fundación - magdalena".	\$ 768.800.000	Suspensión hasta el 23 de enero de 2024
GCC-164-2023	Interventoría para adecuación y mantenimiento de la infraestructura del laboratorio de diagnóstico fitosanitario y área molecular en el laboratorio de diagnóstico veterinario barranquilla - atlántico y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la oficina local de fundación - magdalena"	\$ 80.000.000	Suspensión hasta 23/01/2024
GCC-180-2023	Mantenimiento de infraestructura física de las oficinas locales ICA seccional chocó	\$ 474.792.366	Incumplimiento

CONTRATO *	OBJETO	VALOR	ESTADO
GGC-151-2023	Interventoría para mantenimiento de infraestructura física de las oficinas locales ICA seccional chocó	\$ 74.989.961	Suspensión
GGC-183-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de las seccionales ICA Quindío, seccional Risaralda, seccional Caldas y oficina local La Dorada	\$ 1.474.408.987	Se tramita prórroga por 62 días calendario
GGC-176-2023	Interventoría adecuación y mantenimiento de infraestructura de las áreas administrativas de las seccionales ICA Quindío, seccional Risaralda, seccional Caldas y oficina local La Dorada	\$ 153.338.914	Se tramita prórroga por 62 días calendario
GCC-155-2023	Adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de las seccionales huila	\$ 175.735.981	Ejecutada
GGC-160-2023	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Cundinamarca y mantenimiento de infraestructura de la bodega de almacén y archivo central en el centro de investigación Tibaitata – Mosquera	\$ 712.675.123	Se tramita prórroga hasta el 01/02/2024
GGC-196-2023	Interventoría para adecuación y mantenimiento de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional Cundinamarca y mantenimiento de infraestructura de la bodega de almacén y archivo central en el centro de investigación Tibaitata – Mosquera	\$ 78.384.105	Se tramita prórroga hasta el 01/02/2024
GGC-186-2023	Adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional putumayo	\$ 362.122.002	Se tramita prórroga por 15 días calendario
GGC-169-2023	Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la seccional putumayo	\$ 25.335.100	Se tramita prórroga por 15 días calendario
GGC-220-2023	Mantenimiento transformador eléctrico oficina y laboratorios ICA Cereté –córdoba	\$ 28.996.000	Ejecutada
GGC-222-2023	Mantenimiento transformador eléctrico y mantenimiento puesta a tierra oficina ICA Bello-Antioquia	\$ 16.257.535	Ejecutada
GGC-215-2023	Adquisición de equipo topográficos para saneamiento integral de los bienes inmuebles del ICA	\$ 43.800.000	Ejecutada
GGC-202-2023	Adecuación y mantenimiento de espacios físicos de los bloques subestación eléctrica, 1, 3, 6 y 7 del laboratorio nacional de diagnóstico veterinario (LNDV) - Bogotá.	\$ 503.116.613	Suspensión hasta 17/01/2024
GGC-216-2023	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y SST del contrato de obra que tiene como objeto: "adecuación y mantenimiento de espacios físicos de los bloques subestación eléctrica, 1, 3, 6 y 7 del laboratorio nacional de diagnóstico veterinario (LNDV) - Bogotá"	\$ 25.589.760	Suspensión hasta 17/01/2024
GGC-201-2023	Mantenimiento de la infraestructura y cambio de la cubierta de laboratorio de diagnóstico veterinario de Bello – Antioquia	\$ 446.682.043	Suspensión
Orden de Compra 12230-2023	Adquisición de 2 drones para el desarrollo del componente técnico requerido en el proceso de saneamiento predial	\$ 23.723.126	Ejecutada
Orden de Compra 114925-2023	Suministro de elementos de ferretería para las dependencias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.	\$ 560.000.000	Incumplimiento

Cada contrato fue revisado por la Supervisión, Interventoría y el Grupo Contractual, según las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, así como la protección de los derechos fundamentales de los administrados; y se evidencia la existencia de situaciones externas y ajenas a las partes, imprevistas y sobrevinientes a la planeación inicial de los contratos de obra, que han perturbado sustancialmente el normal desarrollo de la ejecución del objeto contractual. De tal manera que resulta necesario adelantar los trámites de prórroga o suspensión de la mayoría de las obras que se encuentran en ejecución y solicitar el uso excepcional de la reserva presupuestal para preservar la continuidad de las obras y así satisfacer las necesidades del Entidad Estatal.

Política de saneamiento de bienes inmuebles

Para la vigencia 2023, se adelantaron actividades dirigidas a lograr el saneamiento de aquellos inmuebles de propiedad del ICA respecto de los cuales persisten inconsistencias de índole técnico y jurídico, con el fin de avanzar de manera más efectiva en el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por el Instituto, y lograr subsanar los diferentes hallazgos relacionados con el activo inmobiliario de la Entidad, en el marco de los PDM suscritos y en ejecución con la CGR.

De esta manera, se continuó con la intervención física, jurídica y administrativa de los inmuebles del Instituto, buscando lograr unicidad entre la realidad física de cada uno con respecto a su situación jurídica. En el mismo sentido, se desplegaron actuaciones dirigidas a lograr el registro efectivo de actos dispositivos, tales como: cesiones a título gratuito, establecimiento de servidumbres, limitaciones de dominio y acciones específicas (administrativas y/o judiciales) tendientes a la recuperación material de algunas áreas de terreno que han sido objeto de invasiones por parte de terceros.

Como resultado de la gestión, se pueden mencionar los siguientes logros:

1. Se conformó un equipo jurídico de profesionales (abogados), con experiencia aplicada en la materia (gestión predial, catastral saneamiento de bienes inmuebles, notariado y registro, urbanismo, entre otros asuntos de la misma naturaleza).
2. Se realizaron y acompañaron diferentes visitas a campo para la identificación física y jurídica de los linderos contenidos en los títulos de adquisición de los predios y la verificación del estado de cumplimiento por parte de AGROSAVIA de las cláusulas contentivas de los contratos de arrendamiento suscritos en algunos inmuebles.
3. Se elaboraron diagnósticos jurídicos y estudio de títulos para algunos inmuebles.
4. Se gestionó y concretó la instalación de una MESA DE TRABAJO PERMANENTE con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en el marco de la cual se realizó seguimiento a las solicitudes de corrección de áreas de terreno radicadas ante dicha Entidad, obteniendo un resultado positivo, por cuanto en la mayoría de estos casos el IGAC se encuentra próximo a expedir los actos administrativos de corrección de áreas.
5. Se inició la comunicación y en algunos casos la realización de mesas de trabajo con algunas de las empresas y/o entidades beneficiarias de los proyectos de servidumbres existentes en los predios del ICA, a efectos de concretar su legalización.
6. Se realizaron acercamientos y mesas de trabajo con los entes territoriales, a efectos de intentar la transferencia o cesión a título gratuito de algunos de los inmuebles que presentan invasiones de parea (totales o parciales).

7. Se impulsaron algunos procesos judiciales o administrativos tendientes a lograr la recuperación material de las áreas de terreno invadidas.

8. Se realizaron gestiones tendientes al saneamiento de la titularidad de dos predios en específico (Tibú y Calle del Comercio), respecto de los cuales el ICA no figura en la actualidad como titular del derecho real de dominio.

Es importante precisar que los trámites relacionados con el saneamiento predial revisten en la mayoría de los casos de una gran complejidad y que los resultados finales en varios de los inmuebles que en la actualidad son objeto de este procedimiento han dependido, dependen e inclusive dependerán en gran medida de las actuaciones realizadas por agentes externos al ICA, en cuanto atiendan de forma eficiente y oportuna las solicitudes y requerimientos presentados por esta Entidad, tales como: Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Gestores catastrales competentes, entre ellos el IGAC, entes territoriales, concejos municipales, curadurías o secretarías municipales de planeación; así como los términos de los respectivos procesos judiciales y administrativos, entre otros.

2.3. Talento Humano

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 contempla dentro de sus objetivos potenciar y promover el **talento humano** para que sea fuente de generación de conocimiento y permita responder y afrontar los retos y compromisos con el agro colombiano; en tal sentido, el Grupo de Gestión del Talento Humano trabajó en potenciar el diseño y ejecución de estrategias de bienestar laboral a nivel nacional y seccional que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos del ICA y sus familias, a través de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar su productividad, la motivación y el crecimiento en el desarrollo profesional y personal.

Programa de bienestar

El propósito fundamental del programa es buscar el óptimo desarrollo de las condiciones laborales de los funcionarios, en un adecuado ambiente de trabajo y con una mirada de 360 grados en la que se involucren aspectos relevantes como desarrollo, formación, satisfacción de necesidades individuales, grupales y familiares, autocuidado y reconocimiento entre otras; en tal sentido, durante la vigencia 2023 se adquirió un nuevo aplicativo -KACTUS- para el pago y liquidación de nómina y la administración de la planta del ICA. El aplicativo se adquirió a principio de año y se han realizado migraciones de bases de datos, el primer pago que se realizó por medio de KACTUS fue en el mes de noviembre y su implementación ha permitido agilizar y optimizar los procesos de pagos y seguimiento presupuestal al personal de planta del ICA.

Otras de las actividades y logros obtenidos dentro del programa de bienestar, durante el 2023 son:

- Se ejecutaron 38 comisiones al exterior, beneficiando a 58 funcionarios donde pudieron ejercer las funciones propias del empleo, cumplir misiones especiales, adelantar estudios, asistir a reuniones, conferencias o seminarios en calidad de panelistas y participantes, realizar visitas de campo y observación.
- Se logró un mecanismo de recepción de solicitudes por parte de los funcionarios, para acceder a los programas de incentivos; así mismo, se organizó la comunicación con los enlaces de Talento Humano en cada una de las seccionales para articular el cumplimiento del programa de bienestar de incentivos de la actual vigencia.
- Se celebró la Semana de Bienestar y Salud en todo el territorio nacional de manera efectiva y se logró el convenio con el gimnasio Stark Gym para que los funcionarios tuvieran un descuento en su afiliación.

Seguridad y salud en el trabajo (SST)

Se implementó el proyecto de practicantes SENA como acompañamiento de los enlaces SST a nivel nacional dada las necesidades establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST).

Se realizó la Semana de la Salud, por primera vez a nivel nacional, con apoyo de ARL Positiva, con actividades de prevención y promoción de la salud en oficina central y seccionales logrando impactos positivos en los funcionarios y contratistas generando una cultura de autocuidado y hábitos saludables.

Las cinco gerencias seccionales (Atlántico, Quindío, Boyacá, Magdalena y Santander) y la sede de Oficinas Nacionales; mantienen la certificación de ICONTEC. Para la vigencia 2024 se planea un plan de mejora para ampliar dicha certificación a otras sedes en todo el país.

Plan Institucional de Capacitación

Fortalecer y desarrollar las competencias laborales de los servidores públicos, a través de capacitaciones internas y externas, con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en beneficio de los resultados institucionales; es una de las prioridades del Instituto que se desarrolla dentro del marco del Plan Institucional de Capacitación.

Durante la vigencia 2023 se ejecutaron 27 eventos de formación académica, logrando la participación de 770 funcionarios a nivel nacional de diferentes dependencias, cumpliendo de esta manera con las necesidades de capacitación del Instituto y con lo aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Algunos de los programas que se desarrollaron fueron:

- Gerencia de programas de extensión rural.
- Gestión del riesgo para manipular agentes infecciosos en laboratorio de seguridad biológica NSB3 y actualización del diagnóstico en peste porcina clásica y pestivirus diferenciales.
- Training course Seed Identification / Curso de entrenamiento en identificación de semillas.
- Identificación taxonómica de insectos de importancia agrícola mediante herramientas moleculares.
- Bienestar Animal.
- Derecho Disciplinario.
- Comunicación estratégica y gestión de riesgos organizacionales.
- Auditoría forense.
- Certified Information Security Manager® (CISM®) ISACA®, Microsoft Power BI
- Habilidades Gerenciales.
- Capacitación en bases de datos y repositorios para análisis de riesgos de plagas
- Cuidado y uso de los animales de investigación.
- Educación y estudios de seguridad con énfasis en la estructuración y manejo de Comités Institucionales de Cuidado y Uso (CICUA).
- Cooperación.
- Gestión de Proyectos y Financiación para el Desarrollo y Formación de formadores rurales.

Adicionalmente, se gestionó un curso de Atención al Ciudadano, directamente con el SENA por medios tecnológicos con la coordinación y participación del de los integrantes del Grupo de Atención al Ciudadano y personal a nivel nacional.

Empleos de Planta

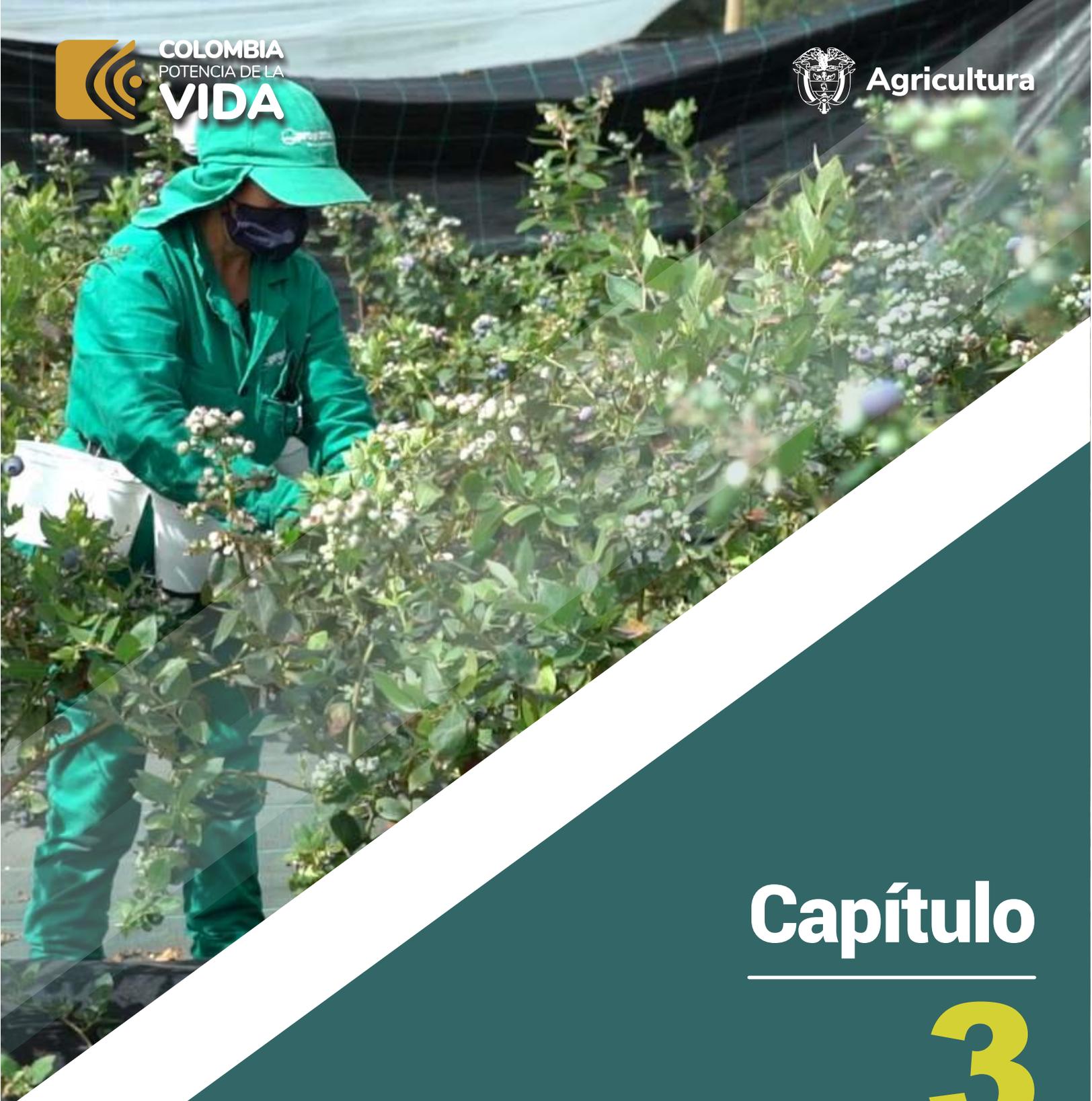
Fue prioridad para el Instituto el proceso de vinculación de los servidores del ICA a través del mérito; en función de ello, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizó despliegue administrativo intenso para realizar el ingreso a los aspirantes ganadores de la convocatoria Nación 3* y concurso de provisionales de diciembre 2022.

En el marco del proceso de selección denominado Nación 3, se realizaron trecientos cincuenta y ocho (358) nombramientos en periodo de prueba, así mismo se realizaron 258 encargos y 141 nombramientos en provisionalidad, para suplir de forma temporal y transitoria las vacantes definitivas y temporales de la planta de personal; garantizando de esta manera, la oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios del ICA.

Así mismo, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, el Instituto Suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Acuerdo No. 88 del 22 de noviembre de

Convocatoria NACIÓN 3, esta es una convocatoria que realizó la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC en diferentes entidades del estado entre ellas el ICA y durante la presente vigencia se realizaron los nombramientos de periodo de prueba.

2023 " Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6 ", dispuso adelantar concurso de méritos para proveer de manera definitiva seiscientos sesenta y siete (667) vacantes del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, denominado Nación 6.



Capítulo

3

3. Eje 3. Gestión de la información como fuente de innovación

3.1 Gestión Estratégica de los Sistemas de Información

3.1.1. Plan Integral de renovación de equipos y redes

El ICA, implementó un plan integral de renovación de equipos tecnológicos y actualización de las redes de datos en todas sus sedes y aunó esfuerzos para mejorar los servicios de internet y soporte técnico de equipos buscando garantizar un ambiente de trabajo eficiente y seguro, que permita el adecuado funcionamiento de los sistemas y aplicaciones utilizados en el Instituto para el servicio a la ciudadanía.

Durante la vigencia 2023, el Instituto adquirió más de 1500 equipos entre computadores, equipos de captura de imagen e impresión para dotar las diferentes sedes; esta inversión representa una modernización del 70 % del parque tecnológico a nivel nacional; también se distribuyeron equipos móviles con plan de datos a algunas de las sedes para ser utilizados como método alternativo de conectividad.

Se completaron 12 sedes modernizadas en sus redes de datos, incluido el proyecto de modernización de sedes alquiladas, con el proyecto **R2D2**. (Redes de Datos) que se basa en sistemas de redes móviles para poder ser utilizados en sedes alquiladas y cuando se presente un cambio de sede, se pueda llevar la red de cableado.

Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)

Se implementó el sistema SOC, para monitoreo de amenazas y control de riesgos, el cual juega un papel crucial en la protección de las infraestructuras informáticas de las organizaciones contra amenazas de ciberseguridad ya que proporciona vigilancia continua y análisis de los datos de seguridad para detectar actividades sospechosas.

Plan de recuperación de desastres (DRP)

Durante la vigencia 2023, se realizó el levantamiento del DRP en cada una de las áreas funcionales y direcciones técnicas del ICA, con el fin de identificar cuáles son los riesgos potenciales que impiden la continuidad de los servicios basados en riesgos tecnológicos. El DRP es un conjunto documentado de procedimientos y políticas, diseñado para preparar a las organizaciones para responder y recuperarse de incidentes y desastres que pueden afectar sus operaciones de TI y sistemas críticos para el negocio. El objetivo principal de un DRP es minimizar el impacto y el tiempo de inactividad durante eventos imprevistos y asegurar la continuidad del negocio.

Beneficios de la implementación del DRP:

- Evaluación de Riesgos y Análisis de Impacto en el Negocio (BIA): identifica las amenazas potenciales y evalúa el impacto que podrían tener en las operaciones críticas de la organización.
- Estrategias de Recuperación: define las estrategias y enfoques para restaurar las operaciones de TI y las funciones empresariales críticas después de un desastre.
- Planificación de Respuestas a Desastres: establece pasos detallados para responder efectivamente en caso de un desastre, incluyendo la asignación de roles y responsabilidades.

Cabe resaltar que en el 2023 se implementó al 100 % el DRP, lo cual no ocurría desde hace aproximadamente tres años.

Tecnología de Nube Pública

Durante la vigencia 2023, se adquirió el servicio de nube pública de Oracle, y se hizo el primer piloto de migración de servicios de IFX (nube privada) a servicios de nube pública.

Esta migración contribuye a la meta del Instituto de garantizar un ambiente de trabajo eficiente y seguro ya que proporciona:

- Reducción de Costos: se elimina la necesidad de invertir en hardware y mantenimiento de infraestructura física.
- Escalabilidad y Flexibilidad: permite aumentar o disminuir los recursos según las necesidades.
- Acceso a Tecnología de Vanguardia.
- Mantenimiento y Actualizaciones Automáticas: el proveedor se encarga del mantenimiento y las actualizaciones, asegurando que los servicios estén siempre actualizados con las últimas características y medidas de seguridad.
- Recuperación ante Desastres y Resiliencia Mejorada: continuidad del negocio, con redundancia de datos y sistemas distribuidos geográficamente para garantizar la disponibilidad.
- Seguridad Mejorada.
- Trabajo Remoto Facilitado: fácil acceso a aplicaciones y datos desde cualquier lugar.
- Eficiencia Energética y Sostenibilidad: las infraestructuras de nube están diseñadas para ser energéticamente eficientes y utilizan menos recursos físicos, lo que puede contribuir a una menor huella de carbono.

Nuevos planes del sistema

Como parte de las estrategias para optimizar la estructura de las tecnologías de información (TI) del Instituto, durante la vigencia 2023, se trasladó el Data center al Co-location, robusteciendo de esta manera los sistemas de almacenamiento con el fin de evitar que una falla ponga en riesgo la continuidad del servicio.

La co-ubicación (co-location) es un centro de datos que permite reducir costos, contar con sistemas de enfriamiento avanzados, redundancia de energía y medidas de seguridad física y cibernética.

3.1.2. Plataforma Unificada ICA - ÚniCA

Avanzar en la automatización de trámites bajo un esquema de regulación sanitaria competitiva, enfocada en la gestión de riesgo sanitario y fitosanitario; a través de un plan integral de interoperabilidad entre los aplicativos misionales del ICA, obteniendo información oportuna y de calidad, representa un desafío en el que la Oficina de Tecnología de la Información, durante la vigencia 2023, concentró sus esfuerzos para implementar el ecosistema ÚniCA, que consiste en una plataforma móvil que integra de manera progresiva todos los procesos del ICA con una única puerta de entrada reduciendo trámites manuales, el uso de papel y agilizando los procesos misionales y de apoyo.

Esta plataforma está a disposición de usuarios externos, funcionarios y colaboradores del ICA y desde allí, se tiene acceso a mensajería para productores, Escuela ICA y levantamiento de información técnica.

Gráfica 8. Beneficios de ÚniCA



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información - ICA

En el 2023, se implementaron 23 formatos en la plataforma ÚniCA, de las subgerencias de vegetal, animal, diagnóstico y fronteras; lo que permitió interoperar el trabajo de campo con los trámites de los aplicativos actuales.

3.2. Gestión estratégica de comunicaciones

Potenciar estrategias de comunicación que contribuyan a la difusión de información clara y accesible para la extensión agropecuaria en materia sanitaria y fitosanitaria, es una de las metas contempladas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 que se desarrolló durante la vigencia 2023 a través de nuevos espacios en los programas de radio, TV, impresos y demás medios.

Programa ICA Comunica RADIO

La Oficina Asesora de Comunicaciones OAC del ICA realizó el diseño, preproducción y desarrollo de la idea creativa del programa, así como la elección de temas de acuerdo a las necesidades y dinámicas propias de la actividad agropecuaria y el cumplimiento de su misión; pensando siempre en llegar a familias campesinas, comunidades indígenas, asociaciones de productores, jóvenes y mujeres rurales, pequeños y medianos productores agropecuarios en adelante, con el fin de entregar recomendaciones e informar de las disposiciones de la Entidad como autoridad sanitaria y fitosanitaria para proteger el estatus del país.

Durante la vigencia 2023, se emitieron 46 capítulos en la Radio Nacional de Colombia y 39 capítulos en la emisora de la Gobernación de Santander, para un total de 75 capítulos.

La emisión del programa de radio “ICA Comunica” se hizo a través de 68 emisoras de la Radio Nacional de Colombia, canal de Youtube, plataformas digitales y emisoras comunitarias; lo cual contribuye a ampliar la divulgación de la información teniendo en cuenta que el alcance de la Radio Nacional es cercano al 90 % del territorio nacional*.

Además, se envió el programa a la red de emisoras comunitarias, con amplia sintonía en cada región del país. El programa se transmitió los sábados de 5:00 am a 5:30 am. y los domingos de 6:00 am a 6:30 am.

En el mismo sentido, se contó con otro programa de radio que se transmitió desde la emisora de la Gobernación de Santander los viernes a las 6:00 a.m. Esta emisora llega a municipios de Norte de Santander, Santander, Boyacá y Arauca. El contenido de los dos programas se desarrolló en el marco de las actividades de extensión agropecuaria que realizan los profesionales del ICA en el campo colombiano, con un promedio de cuatro notas principales, 12 cuñas en prevención del riesgo y comentarios y recomendaciones por parte de los presentadores.

Programa ICA Comunica TV

Este proyecto inició en el mes de mayo de la vigencia. A través de la Radio y Televisión de Colombia (RTVC), se transmitieron 46 programas del ICA Comunica TV.

*datos suministrados por RTVC.

Los capítulos se elaboraron teniendo presente los siguientes parámetros: lenguaje más cercano y explicativo, registro de historias de pequeños productores, mujeres y jóvenes rurales, asociaciones y nuevos productores que permitieran reflejar el constante acompañamiento del ICA.

Se realizaron capítulos con temáticas específicas atendiendo las necesidades de divulgación de las áreas técnicas del ICA, los cuales sirvieron para apoyar las acciones de extensión agropecuaria que se desarrollaron en el país; es importante resaltar que el material realizado con las áreas técnicas, quedó a disposición para desarrollar capacitaciones y actividades de educomunicación.

El contenido se direccionó hacia plagas y enfermedades de control oficial, promoción de la trazabilidad y la inocuidad en la producción agrícola y pecuaria, promoción de las BPA y BPG, el uso de semillas certificadas, el registro en viveros, el bienestar animal, el uso adecuado de los antimicrobianos, la notificación oportuna de enfermedades, la vacunación, la implementación de bioseguridad para proteger todas las producciones agrícolas y pecuarias y el concepto de Prevención Es Sanidad.

Por otra parte, el programa registró los eventos más importantes a nivel nacional donde participó el Instituto con su oferta institucional como Agroexpo, Proflora, ExpoMalocas y Territorio Aguacate, entre otros. Dichos eventos ayudaron a visibilizar el papel fundamental que tiene la Entidad en el sector agropecuario del país.

En promedio 16.000 personas ven cada capítulo estreno del programa ICA Comunica por el canal Institucional. Es de aclarar, que no existe una medición que refleje el total de personas que ven el programa en sus capítulos de retransmisión cada semana, lo que es evidente que aumentaría el número reportado.

Es así como se llevó a cabo la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional sobre las funciones, actividades y eventos, así como de la normatividad que permite la toma de decisiones a los actores de la cadena de producción agropecuaria para lograr una producción inocua y con altos estándares de calidad que permitan su comercialización en el mercado nacional e internacional, además de mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Se adelantaron acciones pertinentes para la divulgación de información generada por las regiones, subgerencias y Gerencia General, mediante el análisis de la información que se requiere para impactar a los productores y en general al sector agropecuario del país, priorizando temas como:

- Recomendaciones para proteger las producciones por el fenómeno del niño.
- Refuerzo e implementación de todas las medidas de bioseguridad para prevenir la Influenza aviar de alta patogenicidad.

- Buenas prácticas agrícolas y ganaderas implementación en predios de pequeños productores y asociaciones.
- Promoción de la bioseguridad en los cultivos o en predios pecuarios para prevenir el ingreso de plagas o enfermedades.
- Registro de predios para exportación de vegetales en fresco, plantas empacadoras y exportadoras y toda la reglamentación de acuerdo a las resoluciones del ICA y los procesos de admisibilidad.
- Casos exitosos de mujeres rurales y de jóvenes rurales.
- Promoción de la estrategia del ICA más cerca del campo.
- Servicios de laboratorios vegetales.
- Servicios de laboratorios veterinarios.
- Promo de vacunación, mascotas, notificaciones pecuarias, canal de noticias ICA.
- Especiales de: PPC, polinizadores, semillas certificadas, cadena de semillas, viveros, HLB, achaparramiento del maíz y promoción del bienestar animal por especies de producción, Fortalecimiento institucional.

Adicionalmente se hizo el cubrimiento especial de Agroexpo2023 y de eventos muy importantes para el sector como el 1er Congreso Internacional de Protección Vegetal del ICA, el Congreso de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y eventos con Expomalocas.

Planes de comunicación del riesgo fitosanitario ejecutados

El **Plan Estratégico de Comunicaciones** del ICA, buscó dar respuesta a las necesidades de la información en temas de comunicación, tanto interna como externa, generando acciones integradas, a nivel nacional y regional, para mantener informados a los grupos de valor sobre las actividades misionales e institucionales que realiza; que contribuyen al desarrollo y toma de decisiones del sector agropecuario, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios para proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio para la admisibilidad de los productos colombianos para el mundo.

En consecuencia, el Plan Estratégico de Comunicaciones permitió que los ciudadanos, en la medida en que pueden acceder a la información relacionada directamente con las políticas, planes, programas, proyectos, acciones, trámites y servicios que ofrece el ICA, a través de una rendición de cuentas permanente de sus acciones y objetivos; generen un ambiente de confianza hacia la institucionalidad y participen en el control social, reafirmando el compromiso con la ciudadanía y la transparencia en la administración pública.

En tal sentido, durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones de comunicación:

- Administración y creación de contenidos para redes sociales y la página web, producción del programa de radio y televisión, cubrimiento periodístico de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales a nivel nacional. Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las

áreas técnicas, monitoreo de medios y diseño de campañas de comunicación del riesgo y visibilidad institucional, así como apoyo en desarrollo gráfico, divulgación y logística para eventos institucionales y de capacitación.

En el siguiente gráfico se pueden observar los resultados del Plan de Acción del 2023:

Gráfico 9. Resultados Plan de Acción 2023

Resultados de Plan de Acción 2023	
Campañas de comunicación	350
Piezas de comunicación	1.931
Programas de radio	37
Programas de Tv.	41
Boletines de prensa	595
Masivos externos	648
Noticias internas	231
Masivos internos	677
Publicaciones en redes y mensajería	13.261

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones- ICA

El Instituto, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones OAC, adelantó la elaboración y publicación de boletines de prensa sobre las actividades de extensión sanitaria y fitosanitaria de los funcionarios en las diferentes regiones, publicados en la página web y enviados a las bases de datos regionales.

Presencia institucional en los puntos de atención del ICA

Se mantuvo y fortaleció una red de medios alternativos audiovisuales e impresos con frecuencia semanal, que permitieron establecer la comunicación con los productores y ciudadanos en las regiones a través de televisores y carteleras ofreciendo un servicio informativo en cada una de las seccionales y a su vez, replica en las oficinas locales durante todo el año, actualizando la información de manera semanal.

La evidencia de esa estrategia de medios se encuentra consignada en la matriz de cumplimiento de Tv y carteleras, en la cual se refleja el envío semanal de paquetes de información, lo que corresponde a 50 envíos durante la vigencia 2023.

Redes y canales de interacción

Establecer nuevas redes y canales de interacción y comunicación con pequeños y medianos productores agropecuarios, asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y

mujeres rurales, entre otros grupos poblacionales de especial interés para la política pública, es una de las metas en las que el ICA centró sus esfuerzos para dar cumplimiento a su promesa de valor “ICA, Más Cerca del Campo”; por lo anterior, se realizó la actualización de los microsítios de mujer rural e ICA para la niñez, con el fin de fortalecer los espacios informativos con dichas comunidades, evidencias consignadas en www.ica.gov.co.

En el 2023 se adelantaron actividades para el fortalecimiento de los canales existentes tanto internos como externos (Whatsapp, Telegram, Yammer y TikTok) así como la creación de nuevos Threads; también se implementaron canales nuevos de comunicación aprovechando las nuevas plataformas y herramientas para crear contenidos audiovisuales que aportaron de forma más efectiva a la educomunicación y visibilidad institucional en respuesta al consumo de medios de las diferentes audiencias, analizando las necesidades de estas y propiciando una estrategia de divulgación acorde a ello.

Informe de redes sociales ICA - Enero 01 a diciembre 18 de 2023

Los KPI (indicador clave de rendimiento)* analizados permiten establecer que la estrategia de comunicaciones ha tenido un impacto relevante en las audiencias específicas de las diferentes redes, logrando el objetivo de contribuir con el proceso de transmisión de la información generada por las diferentes dependencias.

Número de seguidores a la fecha:

- Twitter (X) : 85K Personas
- Facebook: 131K Personas
- Instagram: 29K Personas
- LinkedIn: 76K Personas
- TikTok: 1.5K Personas
- Impresiones totales en los perfiles: 11 millones de personas
- Impresiones de publicaciones: 12 millones de personas
- Alcance de las publicaciones: 7.8 millones de personas
- Alcance de perfil/paginas: 5.4 millones de personas
- Tasa media de interacción de las publicaciones: 3.27%

Impresiones discriminadas por redes que permiten el KPI:

- Facebook: 7.2 millones de personas
- Instagram: 1.9 millones de personas
- LinkedIn: 1.5 millones de personas

Tasa media de interacción con las publicaciones realizadas:

- Twitter (X): 3.78%
- Facebook: 3.52%
- Instagram: 2.11%
- LinkedIn: 1.87%
- TikTok: 5.05%

Alcance publicaciones por redes que permiten el KPI:

- Facebook: 6.1 millones de personas
- Instagram: 1.7 millones de personas
- TikTok: 89K de personas

Alcance perfil/página por redes que permiten el KPI:

- Facebook: 4.1 millones de personas
- Instagram: 785k de personas
- LinkedIn: 553K de personas

*KPI, siglas en inglés, de Key Performance Indicator, cuyo significado es Indicador Clave de Desempeño o Medidor de Desempeño.

3.3. Gestión de la Información Estadística

3.3.1. Aseguramiento de la calidad estadística

Fortalecer la cultura de la gestión de la información estadística como fuente para la toma de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria es un reto que afronta actualmente el ICA en el marco del Plan Estratégico 2023 – 2026, para tal fin durante la vigencia 2023 se estructuró el Sistema de Gestión de la Calidad Estadística (SGCE) basado en el Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística y demás estándares estadísticos del Sistema Estadístico Nacional (SEN)*, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 2335 de 2023 “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país”. Igualmente se definió el plan de trabajo de implementación de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 con alcance a cinco operaciones estadísticas que hacen parte de la oferta estadística oficial del país.

En el marco de la implementación del modelo de producción estadística del SEN se inició la detección y análisis de necesidades de información estadística, con el fin de identificar, analizar y priorizar la demanda estadística en materia sanitaria y fitosanitaria. Iniciando con el diseño y puesta en consulta de la Encuesta de Necesidades de Información Estadística considerando el formato de referencia del DANE, así como las desagregaciones de datos de acuerdo con características poblacionales establecidas en la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional, versión 2020.

Como resultado de dichas acciones, se logró fortalecer los conocimientos de los involucrados en el proceso estadístico, se generó una cultura estadística en el Instituto, así como insumos para el diseño de información para el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario e implementación de los estándares estadísticos emitidos por el DANE; también se estructuró un esquema de entrenamiento y se iniciaron los talleres de formación de gestión de la información estadística.

3.3.2. Unidad de inteligencia sanitaria y fitosanitaria

Geoportal ICA

El ICA tiene dentro de sus metas, estructurar y desarrollar la Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria, determinando el modelo de datos e implementando herramientas como el Geoportal; para el análisis y toma decisiones estratégicas orientadas a la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades. En tal sentido, durante la vigencia 2023, la institución conformó un nuevo equipo de trabajo: el Centro de Monitoreo Geoespacial y de Datos, el cual diseñó el prototipo del Geoportal ICA tomando como referencia los diagnósticos de las operaciones estadísticas y registros administrativos disponibles en el Instituto.

*Sistema Estadístico Nacional: "Es el conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática" (Ley 2335 de 2023, artículo 13)

La consolidación de los datos geográficos a partir de las tablas estadísticas o registros con variables de localización, se incorporaron en la versión digital del prototipo del Geoportal para la socialización en su fase de diseño.

El lanzamiento del prototipo del Geoportal ICA se realizó en el marco de la rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizada el 16 de diciembre de 2023 en el departamento de La Guajira. En este espacio se socializó la estructura general de la Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria, como cabeza fundamental para el desarrollo de las herramientas como ÚNICA y el GEOPORTAL ICA; además se presentó la estrategia de acercar el campo a la información sanitaria y fitosanitaria y ser un canal de acceso de los servicios a la ciudadanía, donde el Geoportal ICA, proporciona información sobre el contenido de los datos, su propósito y su formato.

También se propone el uso de los estándares y perfiles definidos por la Infraestructura Colombiana Datos Espaciales (ICDE), y el uso del gestor de metadatos Geonetwork4 como plataforma para la generación y disposición de los metadatos del Geoportal.

Gráfica 10. Esquema Geoportal ICA



Fuente: Grupo Centro de Monitoreo Geoespacial y de Datos - OAP - ICA

Modelo de Gestión de Información ICA (MGIICA)

El Modelo de Gestión de Información ICA, es un conjunto articulado de las estrategias, principios y etapas que facilitan la participación de las áreas del ICA, en una red de trabajo de mutuo beneficio, la cual permite a la Entidad producir, recolectar, consolidar, procesar, administrar, disponer, explotar, compartir y transformar su activo más preciado: la información.

El modelo de gestión de información está integrado por seis estrategias para realizar la alineación fundamental, desarrollar los componentes de arquitectura, gobierno e infraestructura de datos y proponer acciones de innovación que consoliden la gestión de la información como soporte estratégico para la implementación del Geoportal y la Unidad de Inteligencia Sanitaria y Fitosanitaria.

Gráfica 11. Modelo de Gestión de la Información ICA- MGIICA



Fuente: Centro de Monitoreo Geoespacial y de Datos-OAP-ICA

Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Se diseñó la metodología para determinar el nivel de madurez de la gestión de la información en la Entidad.
2. Se diseñó la propuesta del modelo de gestión de información del ICA, para el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario, considerando criterios que garanticen la calidad de los datos desde su obtención, teniendo en cuenta lineamientos y herramientas del Sistema Estadístico Nacional.
3. Se generó el Documento del Análisis de Gestión de la información de las Operaciones Estadísticas (OE) y los Registros Administrativos (RA) con las definiciones del ecosistema de los datos, para el entendimiento de la gestión de la información sanitaria y fitosanitaria del ICA.

3.4. Gestión de los sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios

Sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios

Con el fin de mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, prevenir prácticas ilegales en el comercio de estos, mejorar la información disponible para el consumidor

y responder a los requerimientos del comercio internacional, el ICA realizó la implementación del subsistema de trazabilidad vegetal de arroz.

Para dar cumplimiento al Decreto 931 de 2018 y la Resolución 329 de 2021 “Por la cual se reglamenta el Sistema de Trazabilidad Vegetal y se dictan otras disposiciones” del MADR, la cual consagra que la trazabilidad agrícola es un mecanismo para el seguimiento y conocimiento de la historia de un alimento, en atención a sus implicaciones en términos de calidad de la producción agrícola, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos fitosanitarios y de inocuidad; el ICA mediante la Resolución 4706 de 2022, estableció los requisitos para el registro de los lugares de producción de arroz paddy y dictó otras disposiciones, como parte del subsistema de trazabilidad vegetal en arroz.

El ICA implementó y puso en funcionamiento la plataforma tecnológica para el registro de los lugares de producción en SimplifICA, permitiendo que el trámite se realizara en línea, sin ningún costo ni información adicional y con expedición del registro de manera inmediata.

Se desarrolló en la plataforma el módulo de trazabilidad para que los productores de arroz registrados ingresaran la información que hace parte de este sistema tales como siembras, fenologías, monitoreo de plagas, aplicación de insumos agrícolas, producción, entre otros. Se adelantó la socialización del marco normativo y la plataforma, a los productores de manera gradual y progresiva.

En la vigencia 2023, se entrenó a asociados de COAGRONORTE en temas de trazabilidad en arroz, evento en el que participaron 45 personas entre productores y asistentes técnicos y con el que se registraron 36 predios en la plataforma.

Sistemas de trazabilidad animal

La identificación individual de semovientes se llevó a cabo en los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, como estrategia de control sanitario por ser la zona de mayor riesgo de ocurrencia de focos de fiebre aftosa. A través de la Resolución 110321 de 2021, se estableció la obligatoriedad de la identificación de los animales que se movilizan desde los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela hacia predios en los restantes departamentos del país.

Para el año 2023 se identificaron 327.432 bovinos y bufalinos, avanzando en diferente proporción en los departamentos y alcanzando a cerrar el municipio fronterizo de Cubará en Boyacá. La distribución de animales identificados por departamentos se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15 Animales identificados por departamento

DEPARTAMENTO	ANIMALES IDENTIFICADOS
CESAR	117.401
LA GUAJIRA	57.688
NORTE SANTANDER	46.431
ARAUCA	44.204
VICHADA	43.834
ANTIOQUIA	9.769
META	3.075
BOYACA	1.392
CAQUETA	707
CASANARE	631
MAGDALENA	510
SANTANDER	497
CóRDOBA	383
GUAVIARE	369
CALDAS	222
TOLIMA	100
VALLE DEL CAUCA	68
PUTUMAYO	59
VAUPES	35
CUNDINAMARCA	29
CAUCA	24
AMAZONAS	4
Total	327.432

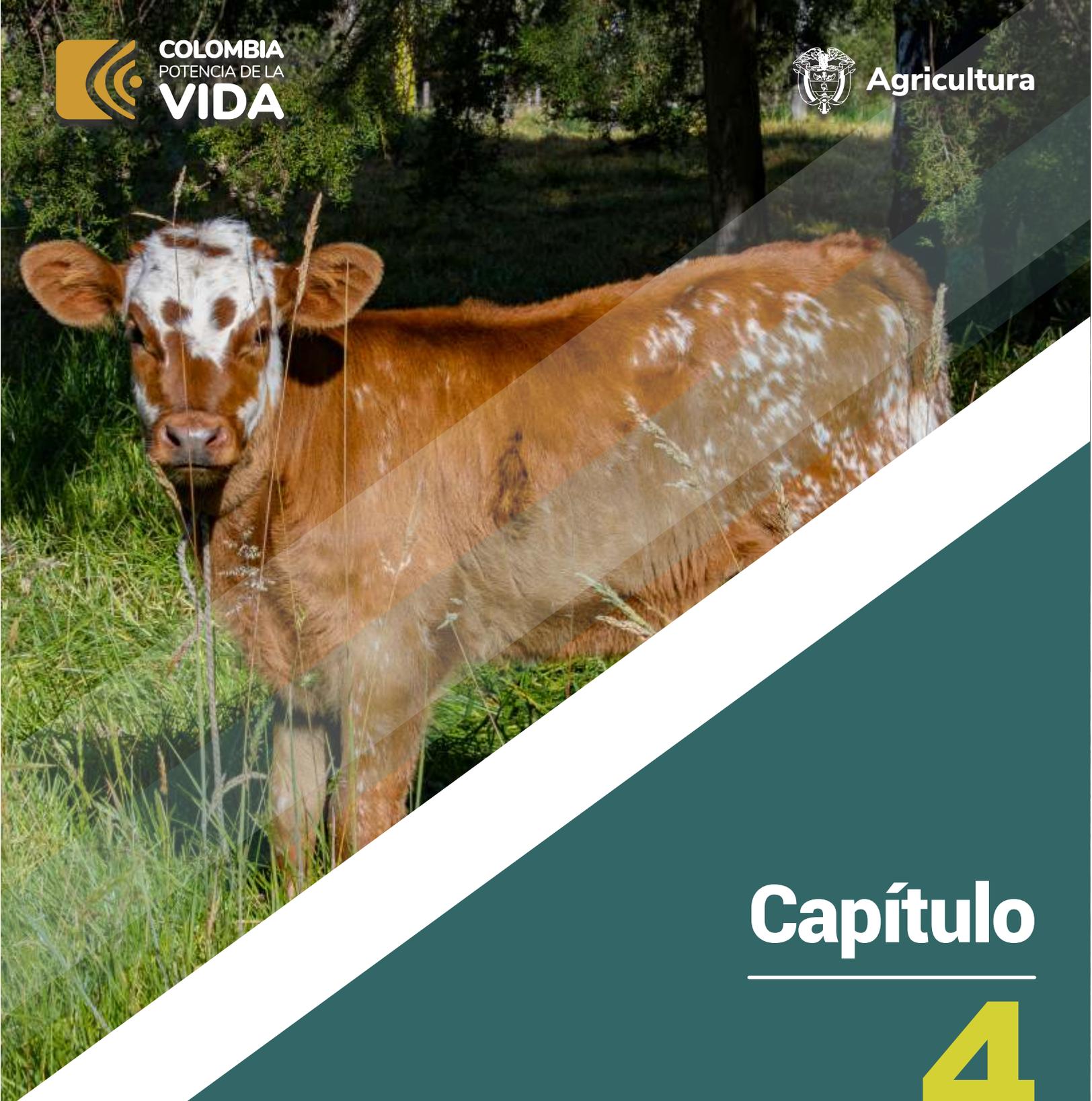
Fuente: Aplicativo SINIGAN

En materia de prestación de servicios a los ciudadanos, se prestaron 400.434 servicios distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 16. Relación de servicios prestados

Servicio Prestado	Cantidad
Bono de venta expedidos	32.0814
Registro de Establecimientos	666
Registro de Hierros	30.862
Registro de Transportadores	48.092
Total	400.434

Fuente: Aplicativo SINIGAN



Capítulo

4

4. Gestión de Control y Evaluación

4.1 Proceso de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Instrucción Disciplinaria, para el año 2023 realizó un trabajo de depuración de 214 procesos que por distintas causas establecidas en la ley no podían seguirse adelantando. De igual forma gracias al recurso humano del grupo, se logró dar impulso procesal* a 562 procesos disciplinarios activos, en los cuales se ha dado estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el Código General Disciplinario; con el fin de evitar la configuración del fenómeno jurídico** de prescripción*** de la acción disciplinaria y garantizando con ello el fin que el legislador**** dispuso para este tipo de procesos, consistente en la prevalencia de la justicia, la efectividad del derecho sustantivo, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los derechos y garantías debidos a las personas que en él intervienen.

4.2. Control interno de gestión

Política de Control Interno

La Política de Control Interno contó con la herramienta de autodiagnóstico que evaluó semestralmente su **SISTEMA DE CONTROL INTERNO** y permitió identificar las fortalezas y debilidades en la gestión de los procesos.

Este autodiagnóstico tiene **5 componentes** que evaluó transversalmente a la Entidad:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

Lo anterior aseguró que:

1. La Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno estuviera comprometida con la política.
2. Se identificaran eventos que pudieron afectar los logros de los objetivos institucionales.
3. Se aseguró que se ejecutaran los controles de los riesgos de corrupción identificados para asegurar una correcta gestión en los procesos.
4. Que la comunicación interna fuera oportuna para informar datos y resultados.
5. Se mantuvo un monitoreo continuo a los procesos de la entidad con auditorías internas basadas en riesgos, informe de seguimientos y revisión a planes de mejoramiento vigentes internos y externos.

* Impulso procesal: Fuerza o actividad que pone en movimiento el proceso y lo hace avanzar hacia su fin una vez iniciado.

** Fenómeno jurídico: Es cualquier evento o situación que se origina en la naturaleza o el comportamiento humano y es el legislador quien debe otorgar una consecuencia legal.

*** Prescripción: Instituto jurídico por el cual el transcurso del tiempo produce el efecto de consolidar las situaciones de hecho, permitiendo la extinción de la acción, mas no del derecho.

**** Es un funcionario que, como único facultado o integrante de un órgano, su principal facultad es intervenir en la elaboración de las leyes.

Un logro para destacar durante esta vigencia, fue el diligenciamiento oportuno y publicación de la herramienta proporcionada por el DAFP, para la evaluación semestral del Sistema de Control Interno ICA, la cual se encuentra publicada en la sede electrónica, en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/control-interno/informe-pormenorizado-del-estado-del-sistema-de-co.aspx>

Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CICSCI)

Como instancia facilitadora el CICSCI imparte los lineamientos necesarios para la implementación y mejora continua del Sistema de Control Interno del Instituto, del cual la Oficina de Control Interno ejerce las actividades de Secretaría Técnica. (Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015)

Durante la vigencia 2023, se coordinaron dos reuniones del CICSCI, dando cumplimiento a lo establecido por ley, de realizar dos comités al año, en los cuales se desarrollaron las siguientes agendas y resultados:

Sesión ordinaria de 23/02/2023:

1. Verificación del quórum: 9 de 11 miembros.
2. Ejecución del Programa Anual de Auditoría SGI – vigencia 2022 / OAP: aprobado en comité.
3. Propuesta del Programa Anual Auditoría SGI – vigencia 2023 para aprobación; OAP: aprobado en comité.

Sesión ordinaria de 10/08/2023:

1. Verificación del quórum: 6 de 11 miembros
2. Riesgos críticos - vigencia 2022 y 2023 I / OAP: presentados
3. Ejecución vigencia 2022 del Plan Anual de Auditoría OCI: presentada
4. Propuesta vigencia 2023 del Plan Anual de Auditoría OCI: presentada
5. Aprobación del Plan Anual de Auditoría OCI – vigencia 2023: aprobada en comité

Plan Anual de Auditorías

Durante la vigencia 2023 en el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se incluyeron actividades que se enfocaron en cumplir los cinco roles de la Oficina de Control Interno, que conformaron la gestión de la oficina.

Los 5 roles que componen el Plan Anual de Auditorías y sus resultados fueron:

1. Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo: 6 informes
2. Rol de Evaluación y Seguimiento: 8 auditorías y 44 informes
3. Rol de relación con entes externos: Solicitudes de entes externos Cámara de Representantes, Contraloría General de la República.

Sede Electrónica: Página Web del ICA - Instituto Colombiano Agropecuario.

4. Rol de enfoque hacia la prevención: asistencias durante la vigencia a siete comités diferentes y presentación de cinco funciones preventivas.

5. Rol de liderazgo estratégico: La Oficina de Control Interno es responsable de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Cabe destacar que, conforme al Plan Anual de Auditorías, el 100 % de las auditorías se iniciaron y el 100 % de los informes de Ley y Seguimiento, se publicaron oportunamente, los cuales se encuentran en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Entidad:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno>

Informes y Seguimientos de ley

Esta actividad involucra la elaboración y presentación de los informes de seguimiento a la gestión que deben ser realizados por la Oficina de Control Interno (OCI) para evaluar la gestión del Instituto, ya sea por mandato legal o normativo, o porque la OCI considera necesario su seguimiento.

El ICA, a través de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2023, elaboró 40 informes de Ley y Seguimiento de 24 tipos diferentes. Algunos de ellos se repiten porque el mismo informe se presentó periódicamente varias veces durante la vigencia.

Tabla 19. Informes y Seguimientos de Ley Presentados por la Oficina de Control Interno Vigencia 2023

Nombre de Informe	Cantidad
I. ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	
Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.	3
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
II. ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley	
Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias	1
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Control Interno	2
Informe Control Interno Contable	1
Informe ejecutivo anual, a través del aplicativo FURAG II. Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.	1
Seguimiento sobre las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos PQRS.	2
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia. Ley 1712 de 2014.	1
Informe Austeridad en el Gasto Público	4
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación	1
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"	1
Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas.	1
Informe anual de Evaluación a la Rendición de Cuentas	1

Plan Anual de Auditoría: El plan anual de auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. (definición tomada del DAFP)

Seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la Contraloría. CGR Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	2
Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	1
Informe Derechos de Autor Software	1
Informe de Actualización de Sistema EKOGUI	2
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	4
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES y a la presentación del Informe de Gestión Contractual. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".	2
Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal	2
Informe de seguimiento a la Formalización del Empleo Público	1
II. ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO - Informes de Seguimiento	Cantidad
Realización de Arqueo de caja sorpresivos	1
Seguimiento Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno	1
Seguimiento a la Estrategia Digital	1

Fuente: Oficina de Control Interno - ICA

El detalle se encuentra en el Plan Anual de Auditorías, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/vigencias/2023/11-forma-4-933-v-6-plan-anual-de-auditorias-2023-2.aspx>

Por consiguiente, el 100 % de los informes de Ley y Seguimientos planeados en el Plan Anual de Auditorías 2023, fueron ejecutados oportunamente.

Auditorías internas basadas en riesgos

Todas las actividades desarrolladas en el Instituto que fueron implementadas en pro del alcance de los objetivos misionales, fueron objeto de auditorías internas por parte de la Oficina de Control Interno, de manera independiente y objetiva, en pro de agregar valor y mejorar la gestión institucional.

La Oficina de Control Interno durante su vigencia 2023, inició un total de ocho auditorías internas basadas en riesgos, relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 20. Auditorías Regulares

Proceso	Unidad Auditable	Área Responsable
Protección Animal	Unidad Auditable: PR-INO-P-031 PROCEDIMIENTO AUTORIZACION SANITARIA Y DE INOCUIDAD EN LOS PREDIOS PRODUCTORES DE ANIMALES DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE CARNE Y/O LECHE PARA EL CONSUMO HUMANO.	Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Protección Animal	Unidad Auditable: PR-INO-P-035 PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA Y CONTROL BASADA EN RIESGO DE RESULTADOS NO CONFORMES DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS	Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica
Protección Vegetal	Unidad Auditable: PRV-SPV-P-018 (Oficinas Nacionales). EXPEDICIÓN Y MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE PQUA-COADIUVANTES- FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELO-BIONSUMOS	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
Protección Vegetal	Unidad Auditable: PRV-SPV-P-014 (Gerencias Seccionales). Registro por primera vez, modificación o renovación del registro de los lugares de producción, exportadores e importadores de flores y ramas de corte de especies ornamentales con destino exportación.	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
Gestión Jurídica	Unidad Auditable: GJ-P-001 Cobro coactivo.	Oficina Asesora Jurídica
Gestión Contractual	Unidad Auditable: GRFT-GC-MP-001 Manual de Contratación	Grupo de Gestión Contractual
Gestión del Servicio TIC	Unidad Auditable: GIT-SOP-I-007 Gestión de Repuestos	Oficina de Tecnologías de Información
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Unidad Auditable: DIR-OAP-P-002 Proyectos de Inversión Pública	Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Oficina de Control Interno ICA

El detalle se encuentra en el Plan Anual de Auditorías, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ica.gov.co/areas/control-interno/vigencias/2023/11-forma-4-933-v-6-plan-anual-de-auditorias-2023-2.aspx>

Cabe resaltar que el 100% de los informes de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos se iniciaron de acuerdo a las fechas planeadas.

Fomento de la Cultura de Autocontrol

El fomento de la Cultura del Autocontrol es una herramienta utilizada por la Oficina de Control Interno en el marco del rol de enfoque hacia la prevención, dirigida a todos y cada uno de los funcionarios del ICA.

En la vigencia 2023, para el fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol en la Institución, se realizaron 10 actividades dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Capacitación personal OCI en Política de Información Estadística.
- Campaña Agua de Valores, para socialización de los valores del Código de Integridad.
- Realización de video institucional divulgado en redes sociales y por ICA Masivo, sobre la primera línea de defensa.
- Actividad Neurolingüística ¿Qué valor te refleja?
- Realización de encuesta utilización del Sistema de Información Diamante en la que participaron un total de 473 personas entre funcionarios y contratistas.
- Publicación de tips de Autocontrol por correo masivo en los siguientes temas: Líneas de defensa, pilares del autocontrol y evaluación de la gestión por áreas o dependencias.
- Foro “La transformación digital y el control interno: una duda, un reto o una oportunidad” en compañía de la ESAP en Oficinas Nacionales y trasmisión a las sedes. Evento que contó con la asistencia de 40 personas de manera presencial en Oficinas Nacionales y cerca de 80 conectadas a nivel nacional.

4.3. Planes de Mejoramiento

Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento es la herramienta que permite consolidar y evidenciar las diferentes

Auditoría Interna basada en Riesgos: Es un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública. (definición del DAFP).

Fomento de la Cultura de autocontrol: A través de mecanismos o campañas se fomenta la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función. (tomado del DAFP)

oportunidades de mejora, el seguimiento a las desviaciones de la gestión y las acciones de mejoramiento continuo emprendidas en la Entidad. En la vigencia 2023 se realizaron los siguientes seguimientos a planes de mejoramiento:

De la Contraloría General de la República (CGR): se establece en el Plan Anual de Auditoría la actividad de "Seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República", el cual se publicó en el SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes" de la Contraloría.

Con base en la verificación de los documentos enviados como soporte al avance de las acciones de mejora o solicitud de certificaciones de efectividad, por parte de las diferentes áreas del Instituto que, tienen suscritos Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, se presentaron durante esta vigencia, dos informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento, los cuales fueron transmitidos a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIREC) y remitidos dentro de los plazos determinados, conforme a la ley.

Fechas de transmisión de los seguimientos a Planes de Mejoramiento CGR:

1. 30 de enero de 2023
2. 21 de julio de 2023

Del Archivo General de la Nación (AGN): durante la vigencia 2023, se presentaron cuatro informes de seguimiento, resultado de la revisión de los soportes presentados por el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Atención al Ciudadano, los cuales registraron los avances a las acciones de mejora suscritas.

Los informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación se presentaron en las cuatro fechas programadas dentro del Plan Anual de Auditoría en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR)

Durante la vigencia 2023, el Instituto recibió y atendió 21 auditorías de parte de la Contraloría General de la República, que presentaron 350 hallazgos para los que suscribió planes de mejora con 915 acciones.

En lo referente al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito; en las siguientes tablas se observa el estado de los planes en el aplicativo Diamante:

Tabla 20. Planes cumplidos

PLANES CUMPLIDOS		
Plan	Acciones suscritas	Acciones Cumplidas
1. PMCGR AUDITORÍA REGULAR 2017	101	101
2. PMCGR AUDITORÍA FINANCIERA 2018	69	69
3. PMCGR AUDITORÍA FINANCIERA 2019	10	10
4. PMCGR AUDITORIA 2019 (LAGUNA DE TOTA)	4	4
5. PMCGR AUDITORIA 2019 HLB EN CITRICOS	17	17
6. PMCGR AUDITORIA ACTUACION ESPECIAL 2019	23	23
7. PMCGR AUDITORÍA REFORMA RURAL INTEGRAL 2019	9	9
8. PMCGR DENUNCIA CONTRATO ARRENDAMIENTO	5	5
9. PMCGR DENUNCIA CONTRATO PENSEMOS	4	4
10. PMCGR AUDITORIA FINANCIERA 2020	56	56
11. PMCGR AUDITORIA FINANCIERA 2021	23	23
TOTALES	321	321

Fuente: Sistema de Información Diamante- ICA

Tabla 21. Planes en término

Planes en término				
Plan	Acciones suscritas	Acciones Cumplidas	Acciones en Término	Acciones Vencidas
1. PMCGR AUDITORÍA REGULAR 2014	17	13	4	
2. PMCGR AUDITORÍA ESPECIAL 2015	49	48	1	
3. PMCGR AUDITORÍA REGULAR 2015	118	115	3	
4. PMCGR AUDITORÍA REGULAR 2016	151	127	24	
5. PMCGR DENUNCIA 2019	3	1	2	
6. PMCGR AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 2018-2019	146	144	2	
7. PMCGR AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN SOBRE INMUEBLES DEL ICA 2021	62	52	10	
8. PMCGR INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO RADICADO No. 2021-211001-82111-D	7	4	3	
9. PMCGR AUDITORÍA FINANCIERA 2022	27	15	10	2
10. PDMCGR DENUNCIAS 2023	14	6	8	
TOTAL	594	525	67	2

Fuente: Sistema de Información Diamante- ICA

De acuerdo con lo anterior, el Instituto presentó un cumplimiento de 846 acciones de 915 suscritas, lo que equivale al 92.5 % y en ejecución el 7.5 %.

En lo referente a las acciones que se presentaron en término, corresponde en su gran mayoría a las actividades que se realizaron para el saneamiento y legalización de los inmuebles a nivel nacional y que tienen relación con otras entidades; las cuales se estima culminar en diciembre de 2026. Estas acciones corresponden a los planes de mejora de las auditorías regular 2016 y especial de fiscalización a la gestión sobre inmuebles del ICA 2021.

De otra parte, con corte al 31 de diciembre de 2023 se recibieron los siguientes informes, los cuales se encuentran en etapa de suscripción de planes de mejoramiento:

- Actuación Especial de Fiscalización (AEF) emergencia zoonosológica (Streptococcus) y fitosanitaria (FOCR4T), (Vigencias 2022 y 2023).
- Auditoría de Cumplimiento al Mantenimiento y Administración de los Inmuebles y Laboratorios propiedad del ICA y Centros de Investigación de AGROSAVIA (Vigencias 2019 – 2022).

Tabla de Siglas

Sigla	Alcance
ACFC	Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria
AGN	Archivo General de la Nación
ASI	Autorización Sanitaria y de Inocuidad
ASOCEBU	Asociación Colombiana de criadores de ganado Cebú
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BPG	Buenas Prácticas Ganaderas
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CAR	Corporación Autónoma Regional
CERESO	Centro de Recepción de Solicitudes
CGR	Contraloría General de la República
CICSCI	Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública.
DAMA	Data Management Association. (Asociación internacional para profesionales de la gestión de datos).
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DTADA	Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico
DTAI	Dirección Técnica de Asuntos Internacionales
EEB	Encefalopatía Espongiforme Bovina
EEE	Encefalitis equina del este
EEV	Encefalitis equina venezolana
ENC	Enfermedad de NewCastle
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
FEDEGAN	Federación de Colombiana de Ganaderos
Foc R4T	<i>Fusarium oxysporum</i> f.sp. cubense raza 4 tropical –Foc R4T (<i>Fusarium odoratissimum</i>)
HLB	Huanglongbing de los cítricos
IAAP	Influenza Aviar de Alta Patogenicidad
ICA	Instituto colombiano agropecuario
ICDE	Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INSAI	Instituto nacional de salud agrícola integral
ISTA	International Seed Testing Association (Asociación Internacional de Pruebas de Semillas)
ITA	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Sigla	Alcance
IVC	Inspección Vigilancia y Control
IVC	Inspección Vigilancia y Control
LANASE	Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas
LFMMV	Licencia Fitosanitaria de Movilización de Material Vegetal
LMRs	Límites Máximos de Residuos
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NIMF	Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias
NTC 1000:2020 ^{PE}	Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico
OIA	Organismo de Inspección Autorizado
OMSA	Organización mundial de sanidad animal
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
PAAC	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
PAC	Plan Anual de Cajas
PANAFTOSA	Centro panamericano de fiebre aftosa
PCR	Reacción en Cadena de la Polimerasa
PEC	Pequeño escarabajo de la colmena
PGD	Programa de Gestión Documental
PINAR	Plan Institucional de Archivos
PNS	Plan Nacional de Semillas
PMA	Plan de Mejoramiento Archivístico
PMP	Punta Morada de la Papa
PPC	Peste porcina clásica
PQR	Peticiones Quejas y Reclamos
RAM	Resistencia a los antimicrobianos
RBC	Roya Blanca del Crisantemo
RENAHC	Registro Nacional de Archivos Históricos Colombianos
RMVCQ	Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos
RUSD	Registro Único de Series y Subseries Documentales
SAD	Subgerencia de Análisis y Diagnóstico
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGCE	Sistema de Gestión de la Calidad Estadística
SIC	Sistema Integrado de Conservación
SIGI	Sistema Integrado de Gestión Institucional
SINAD	Sistema Nacional de Administración Documental
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SIPCO	Sistema de Información de Plagas de Colombia

Sigla	Alcance
SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes
SISAD	Sistema de Administración Documental
SISPROG	Sistema de Programación
TiLV	Virus de la tilapia del lago
TRD	Tablas de Retención Documental
TVD	Tablas de Valoración Documental
UN-GGIM	United Nations Committee of Experts on Global Geospatial Information Management
VF	Vigencias Futuras
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
WSSV	Enfermedad de las manchas blancas
YHDV	Enfermedad de la cabeza amarilla

Tabla de convenios y alianzas

Programa	Alcance del convenio	Gestión de la vigencia 2023
Foc R4T en áreas de producción de banano y plátano	Aunar esfuerzos para la prevención, detección temprana, contención e intervención de Foc R4T, en áreas de producción de banano y plátano de los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena - ASBAMA	Se mantuvo la condición fitosanitaria de la plaga FocR4T en dos departamentos (20 lugares de producción, todos en el mismo foco), para el beneficio principal de los productores de plátano y banano de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar y todo el país. Las acciones de mitigación y contención han permitido el mantenimiento de la exportación de banano.
prevención, detección temprana, contención e intervención de Foc R4T	Aunar esfuerzos para la prevención, detección temprana, contención e intervención de FocR4T, en áreas de producción de banano y plátano de los departamentos de Antioquia (Subregión Urabá) y Magdalena. - AUGURA	Se mantuvo el área declarada como libre de FocR4T para beneficiar principalmente a los productores de plátano y banano que se ubican en la zona de Urabá y la región de Magdalena. Se logró evitar la introducción del patógeno a esa región del país y, por lo tanto, se mantuvieron las exportaciones. Se mejoró la capacidad de los productores y asistentes técnicos para identificar y monitorear FOC-R4T.
Unidades Productivas de Cacao	Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de la afectación sanitaria causada por Moniliophthora spp, Phytophthora spp y Moniliophthora perniciosa, en regiones cacaoteras de los departamentos de Antioquia, Arauca, Cundinamarca, Nariño y Santander. - FEDECACAO	320 productores de 8 municipios cacaoteros de 5 departamentos mejoraron sus capacidades para reconocer, monitorear y tomar decisiones de manejo sobre la Monilia, mazorca negra y Escoba de bruja. Se evidenció la mejora de la condición fitosanitaria de las 320 unidades productivas de cacao (1,239 Ha), a través de la reducción del porcentaje de afectación por plagas, que pasó del 48% (40 a 50 mazorcas) a un 10% (10 a 15 mazorcas).
Coco - Incidencia del complejo anillo rojo-gualpa	Aunar esfuerzos para mitigar la alta incidencia del complejo anillo rojo-gualpa en el cocotero, causado por el complejo (nemátodo-vector: Bursaphelenchus coccophilus y Rhynchophorus palmarum) y Porroca (agente causal desconocido) en Tumaco y Francisco Pizarro -Nariño. FEDECOCO	Con la erradicación de las 50.000 palmas, se da la posibilidad de habilitar 300 hectáreas de coco, lo cual impacta de forma importante en la economía de la región por ser el coco el único cultivo adaptado a las condiciones de suelo y clima de esa zona costera nariñense. El trapeo masivo instalado, con 750 trampas, contribuyó con la disminución de la incidencia de la plaga y el conocimiento de su comportamiento, ayudando a proteger más de 500 hectáreas que se han resembrado con el cultivo. 150 agricultores, mejoraron sus habilidades técnicas.
	Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de la presencia de las Moscas de la	Se mejoró la condición sanitaria de 550 cultivos de durazno y feijoa de pequeños productores en los departamentos de Boyacá, Santander y

<p>Moscas de la fruta en cultivos de durazno y feijoa</p>	<p>fruta en cultivos de durazno y feijoa de los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Santander y aumentar las capacidades de los productores de esos departamentos para prevenir, monitorear y ejercer acciones de control sobre esta plaga – UNISARC</p>	<p>Norte de Santander, quienes tienen graves afectaciones de mosca del mediterráneo. Con la instalación de 1.100 trampas para el control y monitoreo de <i>Ceratitis capitata</i>, además de la aplicación de otras medidas de control como la supresión en focos y la instalación de trapeo masivo, se logró mitigar la incidencia de la plaga y la mejora en el rendimiento de los cultivos.</p>
<p>Enfermedades de control Oficial</p>	<p>Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el ICA y AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA, y mantener el estatus fitosanitario de enfermedades de control oficial como Foc R4T y Moko (plátanos y bananos), HLB (Cítricos), Punta Morada (Papa y otras solanáceas), Mosca de Fruta (Durazno y traspatis), Hernia de las crucíferas (hortalizas) y complejos de fitoplasmas y virus (Maíz). - AGROSAVIA 1</p>	<p>Para el sector cítrico, el convenio entre el ICA y AGROSAVIA dio prioridad a la prevención apoyando al gremio Viverista en la conservación de la semilla genética mediante la producción de 3.000 plantas certificadas y 840 porta injertos. Adicionalmente, se trabajó bajo un enfoque de convivencia con la enfermedad, buscando resultados en materia de técnicas de manejo como el push pull, eficacia de control en campo de <i>Tamarixia radiata</i>, utilización de riegos en la mitigación de poblaciones y giras técnicas en regiones con modelos productivos que enmarcan la nutrición de las plantas como parte del manejo y convivencia con la enfermedad.</p>
<p>Riesgo fitosanitario causados por Moko y FocR4T en sistemas de producción de plátano y banano</p>	<p>Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el ICA y AGROSAVIA, para fortalecer las capacidades territoriales para la gestión del riesgo fitosanitario causados por Moko y FocR4T en sistemas de producción de plátano y banano - AGROSAVIA 2</p>	<p>Se realizó un proceso de fortalecimiento de los esquemas de prevención de riesgos fitosanitarios de los cultivos de plátano a 1400 pequeños productores ubicados en 15 departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda, Sucre, Santander, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca). Se logró que los productores de plátano beneficiados reconozcan el riesgo al que están expuestos con la presencia de FOCCR4T en el país.</p>
<p>Mitigación de riesgos fitosanitarios entre el ICA y Agrosavia</p>	<p>Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el ICA y AGROSAVIA, para contribuir con la mitigación de los riesgos fitosanitarios generados y fortalecer las capacidades territoriales para la gestión</p>	<p>Fortalecimiento de los procesos de vigilancia sanitaria, transferencia de capacidades, análisis de riesgo y uso de controladores biológicos a través del aumento de un 27% de nuestra capacidad operativa en campo para el monitoreo del insecto vector y la enfermedad. Se logró un impacto significativo sobre la prevención y el control de la enfermedad en Santander, Cauca y Nariño con la liberación de 33.000 individuos de</p>

	del problema sanitario de HLB de los cítricos, en 22 departamentos priorizados - AGROSAVIA 3	Tamarixia radiata y un aumento del 33% en el acercamiento a los productores con las jornadas de capacitación que buscaron mejorar la sanidad de los cítricos en 14 departamentos.
Control de Plagas cuarentenarias	Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones fitosanitarias contra las plagas cuarentenarias, en procura de facilitar las exportaciones de aguacate Hass, desde lugares de producción libres de plagas	502 visitas de monitoreo, para el caso de Antioquia y Caldas, se realizaron 1014 visitas de monitoreo con un porcentaje de cumplimiento del 100%. Avance del 100% en los predios definidos para caracterización de los municipios de Isnos en el departamento del Huila, Guática en el departamento de Risaralda y Aguadas en el departamento de Caldas. En Apía y Dosquebradas se realizaron importantes avances que alcanzaron el 66% y 70%, respectivamente. Bolívar y Trujillo en el Valle del Cauca alcanzaron un avance de 86% y 88%. En el tema de caracterización se logró un total de 120 predios caracterizados, de los cuales 28 se registraron sin presencia de aguacate y 92 con presencia de aguacate. En actividades de comunicación del riesgo, se realizaron 11 eventos de los 12 programados, dando cumplimiento del 91.6% sobre el indicador pactado para el desarrollo de esta actividad.
Vigilancia y vacunación contra la fiebre aftosa en la zona fronteriza internacional.	Acuerdo de Cooperación Técnica con PANAFTOSA, para la ejecución de acciones integradas de vigilancia y vacunación contra la fiebre aftosa en la zona fronteriza internacional.	El ICA y el INSAI firmaron un documento técnico el cual tiene como objetivo unir esfuerzos en el área de control y prevención de la fiebre aftosa en la región fronteriza internacional entre Colombia y Venezuela. Logros: Reunión Binacional realizada en Cúcuta para establecer acciones de fortalecimiento de los programas sanitarios en zona de frontera.
Buenas Prácticas Pecuarias	Fueron alianzas no formales que permitieron avanzar en la certificación de predios en buenas prácticas pecuarias.	En Buenas Prácticas Ganaderas -BPG-, el ICA trabajó en articulación con SENA, Alcaldías y/o Gobernaciones (Cundinamarca, Nariño, Arauca), con otras entidades como la CAR (Cundinamarca) y gremios: FEDEGAN, ASOCEBÚ. En Nariño se certificaron 95 predios mediante la alianza; En Cundinamarca 36 y en Arauca 30 predios certificados con el apoyo de las alianzas.
Estatus sanitario de país libre de	Aunar esfuerzos con el fin de mantener el estatus sanitario de país libre de Influenza Aviar y enfermedad de Newcastle a través de acciones en	Se garantizó la capacidad diagnóstica para las enfermedades de control oficial de la especie aviar durante todo el año. Ejecución del 100% del muestreo de vigilancia activa para las enfermedades de Newcastle e Influenza Aviar, Así mismo se garantizó la

Influenza Aviar y enfermedad de Newcastle	materia de sanidad aviar, vigilancia epidemiológica, diagnóstico veterinario e implementación, diseño y desarrollo de estrategias de trazabilidad aviar en el territorio nacional.	atención oportuna de las notificaciones por cuadro neurológico respiratorio aviar del 100% de las sospechas de enfermedad logrando una cobertura de todo el territorio nacional. Ejecución del 100% del muestreo de vigilancia activa para las enfermedades de Newcastle e Influenza Aviar. Atención oportuna de las notificaciones por cuadro neurológico respiratorio aviar del 100% de las sospechas de enfermedad logrando una cobertura de todo el territorio nacional.
Estatus sanitario y competitividad industria porcina	Aunar esfuerzos mediante la implementación de acciones hacia la mejora del estatus sanitario y la competitividad de la industria porcina nacional	Confirmación de la ausencia de actividad viral de Peste Porcina Clásica en las zonas libres, lo cual permite tener herramientas para continuar con la recertificación de dichas zonas ante la OMSA. Así mismo, a través de la vigilancia epidemiológica de otras enfermedades de interés en el sector porcícola tales como Aujeszky, Gastroenteritis Transmisibles, Coronavirus Respiratorio Porcinos, se ha podido confirmar que las zonas libres para estas enfermedades continúan como libres de las mismas.
Estatus sanitario y competitividad industria porcina	Aunar esfuerzos mediante la implementación de acciones hacia la mejora del estatus sanitario y la competitividad de la industria porcina nacional	Confirmación de la ausencia de actividad viral de Peste Porcina Clásica en las zonas libres, lo cual permite tener herramientas para continuar con la recertificación de dichas zonas ante la OMSA. Así mismo, a través de la vigilancia epidemiológica de otras enfermedades de interés en el sector porcícola tales como Aujeszky, Gastroenteritis Transmisibles, Coronavirus Respiratorio Porcinos, se ha podido confirmar que las zonas libres para estas enfermedades continúan como libres de las mismas.
Alianza con el STARK GYM	Otorgar un beneficio a los empleados, trabajadores y/o contratistas del ICA representado en un descuento preferencial, en los servicios y/o planes que ofrece STARK GYM.	Se suscribió la alianza con el STARK GYM el 4/10/2023 con una duración de 2 años. Logrando un beneficio representado en un descuento preferencial y beneficios adicionales como: no tener cláusula de permanencia, usar cualquiera de las sedes y apoyo en actividades de bienestar en eventos especiales dentro del Instituto
Convenio con Colsubsido- Instalación máquinas vending	Poner al servicio de los colaboradores la dispensación mecánica de alimentos y bebidas bajo un formato "Máquinas Vending" como una acción de bienestar.	Instalación de dos máquinas dispensadoras en oficinas nacionales mejorando el ambiente de trabajo, también mejoró el grado de satisfacción de los clientes internos y externos
Ensayo de	Aunar esfuerzos necesarios entre el	Primer ensayo de aptitud para la detección del patógeno del que se

<p>aptitud para la detección de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical.</p>	<p>ICA y el Instituto Nacional de Metrología – INM, con el propósito de producir materiales de referencia y diseñar y ejecutar un ensayo de aptitud para la detección de Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical.</p>	<p>tengan registros a nivel mundial y fue desarrollado en el marco del proyecto “estandarización regional del diagnóstico de Fusarium oxysporum f. sp. cubense Raza 4 Tropical (FocR4T)” de la Comunidad Andina. Para ello, la CAN, el Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) y la empresa KeyGene aunaron esfuerzos para organizar y ejecutar una prueba que permitiera evaluar el desempeño de los laboratorios participantes, para la detección del hongo. Se logró verificar el desempeño de 14 laboratorios de diagnóstico fitosanitario o sanidad vegetal ubicados en Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Brasil.</p>
<p>Detección de Organismos Genéticamente Modificados</p>	<p>Aunar esfuerzos necesarios entre el ICA y INM, para desarrollar herramientas de aseguramiento de la calidad orientadas a la detección de Organismos Genéticamente Modificados</p>	<p>Se realizó la formalización del convenio para dar inicio en el 2024.</p>
<p>Fortalecer la capacidad analítica del país</p>	<p>Aunar esfuerzos necesarios entre el ICA y Agrosavia, Para fortalecer la capacidad analítica del país, en la detección de residuos de plaguicidas y metales pesados (Cd, Pb, Cr, As y Hg) en la producción primaria agrícola en el marco de la ejecución del Plan Nacional Subsectorial de vigilancia de residuos y contaminantes en alimentos (PSVCR).</p>	<p>Se realizó la formalización del convenio para dar inicio en el 2024. Se realizaron las siguientes actividades dentro del marco del plan operativo del convenio: -Elaboración del cronograma de entrega de muestreo. -Recepción de muestras.</p>
<p>Métodos analíticos para detectar los patógenos asociados al complejo de la enfermedad del</p>	<p>Estandarización de métodos analíticos para detectar los patógenos asociados al complejo de la enfermedad del cuero de sapo de la yuca en los laboratorios del ICA.</p>	<p>En el marco del acuerdo firmado entre CIAT-ICA el cual se encuentra dentro del proyecto “CGIAR Fund INIT-13-Plant Health and Rapid Response to Protect Food Security and Livelihoods” y el cual tiene como objeto estandarizar los protocolos de diagnóstico para los patógenos del complejo de la enfermedad del Cuero de Sapo (CS) en yuca en los laboratorios del ICA. Avances: -Documentos de los protocolos para la detección de los patógenos</p>

cuero de sapo de la yuca		asociados al complejo de la enfermedad de cuero de sapo de la yuca. -Actividades de capacitación. -Muestreo en cultivos de yuca -Análisis de muestras en el proceso de estandarización
Programa de apoyo técnico para la gestión de residuos peligrosos	Proveer un programa de apoyo técnico que contribuya a la gestión de residuos peligrosos - con foco en residuos químicos orgánicos e inorgánicos- en laboratorios.	Dirigido a los laboratorios vinculados a las entidades coordinadoras de red participantes en ARTIRED, laboratorios ambientales (incluye Corporaciones Autónomas Regionales) y laboratorios acreditados por ONAC. Se avanzó en el tema de SGA en el LANIA
Material genético tipo ADN para la detección de eventos/elementos transgénicos en matriz de maíz	Proveer un programa de apoyo técnico que contribuya a desarrollar un material de referencia de material genético tipo ADN para la detección de eventos/elementos transgénicos en matriz de maíz, un material de referencia de la bacteria <i>Pectobacterium carotovorum</i> , un material de referencia para la detección de la molécula chlorpyrifos en café verde, un material de referencia de <i>Salmonella gallinarum</i> y un material de referencia de ARN de New Castle.	Fortalecimiento del ICA como referente en la producción de material de referencia para su red interna de laboratorios y consolidación de los procesos analíticos requeridos para la producción de material de referencia para la detección de plagas y patógenos que afectan la producción agrícola. Material de clorpyrifos en café verde: Desarrollo de la documentación de la norma ISO 17034, avance en presencia de auditoria para la norma. Material de Rs: Se solicitó reemplazo por <i>Pectobacterium caratovorum</i> , se está en etapa de caracterización de la cepa, características morfológicas, bioquímicas, molecular y secuenciación 16S, se trabajó en <i>Esclerotium rolfii</i> (teleformo), también en cultivo para caracterización. Material de transgénicos en Maíz: Plan de elaboración del MR en revisión, curso de la 17034, avance caracterización de Tnos y 35S en ddPCR.
Ensayos de aptitud bajo el esquema de la norma ISO/IEC 17043 en semillas, Moscas de la Fruta, <i>Salmonella gallinarum</i> y <i>Brucella abortus</i> .	Proveer un programa de apoyo técnico que contribuya a organizar ensayos de aptitud bajo el esquema de la norma ISO/IEC 17043 en semillas, Moscas de la Fruta, <i>Salmonella gallinarum</i> y <i>Brucella abortus</i> .	Ensayo de aptitud para la determinación taxonómica de insectos escamas del infra orden Coccoomorpha y la verificación de la competencia técnica de Laboratorios de Semillas en parámetros físicos y fisiológicos en calidad de las semillas. Fortalecimiento de las Áreas de referencia de los Laboratorios Nacionales en el diseño, organización y ejecución de ensayos de aptitud mediante comparaciones interlaboratorios.

Planes de monitoreo nacionales de residuos de plaguicidas	Generar una base de datos regional latinoamericana con la información consolidada disponible de los planes de monitoreo nacionales de residuos de plaguicidas, contaminantes en la producción primaria agrícola, para la toma de decisiones sobre desafíos actuales y emergentes relacionados con la inocuidad alimentaria.	Base de datos diseñada. Evento en Panamá para la apertura de red para intercambio de la base de datos. Espera la llegada de donación del cromatógrafo iónico.
Mejora las capacidades regionales de ensayo y de los programas de monitoreo de residuos/contaminantes en alimentos	Mejora las capacidades regionales de ensayo y de los programas de monitoreo de residuos/contaminantes en alimentos empleando técnicas isotópicas/nucleares y complementarias dentro del acuerdo ARCAL	Fortalecimiento de las instituciones gubernamentales para implementar un programa de monitoreo de residuos contaminantes en cada país, así como el fortalecimiento de las instalaciones de laboratorio en la región y capacitación del personal disponible localmente. Ejecución de los programas de monitoreo y aplicación de metodologías innovadoras para el monitoreo de diferentes contaminantes.
Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los países de la CAN	Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los países de la CAN para la atención de la emergencia causada por la detección de Fusarium oxysporum f. sp cubense raza 4 tropical (FocR4T).	Se donaron equipos e insumos. En proceso de nacionalización de Equipos de TR y LAMP. En proceso de adición de nuevos equipos y elementos por nuevo presupuesto donado por la OIEA.
Enfermedades cuarentenarias	Estrategia para el manejo de enfermedades cuarentenarias que afectan cultivos alimentarios en Colombia	Se realizó la aprobación de la cooperación con la OIEA para dar inicio en el 2024
Programa de ensayos interlaboratorios	Implementación de un programa de ensayos interlaboratorios en detección de residuos de plaguicidas y mico toxinas en alimentos para el	Se realizó la aprobación de la cooperación con la OIEA para dar inicio en el 2024
Prevención de La Raza 4 Tropical	Fortalecer las Capacidades Técnicas de Diagnóstico, Vigilancia y	Se realizó reunión con el personal técnico de SAG-SANASA de Honduras estableciendo un cronograma de capacitación diagnóstica.

de Fusarium oxysporum f. sp. cubense, producción bananera de Honduras	Cuarentena Fitosanitaria del SAG-SENASA	
Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el ICA y la OMSA	Carta de entendimiento No. 2 derivada del Convenio Marco de Cooperación Internacional No. 002 de 2019 entre el ICA y la OMSA	Entrenamiento de dos profesionales del LNDV y dos del grupo red LDV en los laboratorios de La universidad de Arizona - USA y Noruega para el diagnóstico de enfermedades de importancia epidemiológica en acuicultura
Proyecto Regional RLA5085, Agencia internacional de energía atómica	Proyecto Regional RLA5085, Agencia internacional de energía atómica	Fortalecimiento de la Capacidad de los Laboratorios Oficiales para el Monitoreo y Respuesta ante un Brote de Enfermedades Prioritarias Animales y Zoonóticas (ARCALCLXXIV) del IAEA. - 14-18 de agosto 2023 - Viena Austria Se realizó entrenamiento de un funcionario del LNDV en los métodos de validación primaria según los estándares de la OMSA.
Proyecto Regional RLA5085, Agencia internacional de energía atómica	Proyecto Regional RLA5085, Agencia internacional de energía atómica	Curso Regional de Capacitación sobre Cultivo y Caracterización de las Especies del Género Brucella realizado en el SENASA de Costa Rica.
Convenio ICA-Porkcolombia	GGC-034-2023 Suscrito entre el instituto colombiano agropecuario - ICA y la asociación colombiana de porcicultores - porkcolombia	Se logró traer a dos funcionarias del CReSa IRTA Laboratorio referencia OMSA para entrenamiento en el LNDV en el diagnóstico de PPC. Se realizó primera etapa de entrenamiento a cinco funcionarios del LNDV y Grupo red LDV en el diagnóstico de PPC : Sero neutralización NPLA y aislamiento Viral.
Alianza entre el ICA y ARTICAL	Programa ARTICAL con el apoyo del PTB se trabajó en la producción de los materiales de referencia Control positivo de Pectobacterium carotovorum, Elementos Tnos y	Se realizaron los ensayos de aptitud de Brucella abortus, mosca de la fruta, Salmonella biovariedad gallinarum y análisis de semillas. Se recibió formación en las normas ISO/IEC 17043:2023 e ISO 17034:2016 así como en temas particulares para la implementación como gestión del riesgo, acciones correctivas y de mejora, ISO 13528 y curso
	Promotor 35S en maíz, ARN del virus de Newcastle, Salmonella biovariedad gallinarum y Chlorpyrifos en café verde	de auditores internos en la norma ISO/IEC 17043:2023. Programa ARTICAL con el apoyo del PTB se trabajó en la producción de los materiales de referencia Control positivo de Pectobacterium carotovorum, Elementos Tnos y Promotor 35S en maíz, ARN del virus de Newcastle, Salmonella biovariedad gallinarum y Chlorpyrifos en café verde bajo la norma ISO 17034:2016. Igualmente, bajo la norma ISO/IEC 17043:2023



 @icacolombia

 @icacomunica  @icacolombia

 @ICACOLOMBIA  @ICAComunica

Correo institucional: contactenos@ica.gov.co

www.ica.gov.co



 Noticias ICA

ICA 
Instituto Colombiano Agropecuario